

mapa de
Recursos
en **materia** de
VIOLENCIA
de **Género** en
la Comunidad Autónoma de
Andalucía

Noviembre 2009

Edita:

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Dirección General de Violencia de Género

Elaboración, Diseño y Maquetación:

CKL Comunicaciones, S. Coop. Andaluza

Imprime:

Módulo Gráfico, S.L.L.

Deposito Legal: SE 6190-2009

Índice:

página

- 01** Presentación
- 03** Introducción
- 05** Objetivos
- 05** Derechos de las mujeres víctimas de violencia de Género

Recursos por provincia:

- 07** ALMERÍA
- 51** Cádiz
- 101** CORDOBA
- 147** Granada
- 205** HUELVA
- 249** Jaén
- 301** Málaga
- 355** SEVILLA

- 461** Índice por Municipios

Recursos de atención y asistencia a las víctimas de VIOLENCIA de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentación

La extensión y la consolidación de una amplia red de recursos de atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género ha sido un objetivo constante del Gobierno andaluz. Una firme apuesta que hemos compartido con otros organismos e instituciones en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma con competencias es esta materia, que ha permitido garantizar de forma permanente un servicio adecuado desde donde ofrecer los recursos necesarios para luchar contra los malos tratos.

En aras de avanzar en la calidad de los servicios ofrecidos y de mejorar y facilitar el trabajo de los profesionales y las profesionales que intervienen en la erradicación de la violencia de género, se hace necesario contar con un instrumento que recoja, sistematice y actualice todos los recursos con los que cuenta Andalucía.

A tal fin, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social pone a disposición de los profesionales y las profesionales, así como de la ciudadanía en general este Mapa de Recursos en materia de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como una herramienta que proporcione un conocimiento riguroso y actualizado de los recursos existentes.

Se pretende tener un modelo de trabajo centrado en la homogeneización de la información, ordenada y estructurada mediante indicadores comunes, que converjan en la actuación multisectorial coordinada para la mejora de la intervención especializada jurídica, asistencial, sanitaria, y policial.

Este mapa de recursos supone, a la vez, un reconocimiento a la experiencia, a la consolidación de los instrumentos operativos de aquellos servicios específicos que se han hecho imprescindibles a la hora de hacer frente a la diversidad de situaciones que las nuevas demandas y realidades han ido planteando en la atención a la violencia de género, y a la apuesta y compromiso coordinado e interadministrativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Su estructura está diseñada para que resulte fácil y operativa en el manejo, pues a través de un índice analítico de los contenidos, las consultas obtienen respuestas rápidas y eficaces, agilizando sobremanera la labor de los especialistas y las especialistas.

En definitiva, se pone a disposición de la sociedad un recurso exhaustivo, en cuya elaboración han colaborado con sus aportaciones la mayoría de los agentes sociales implicados, a los cuales, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quiero agradecer su masiva respuesta.

Por ello, es necesario seguir manteniendo esta línea de cooperación ya que con esta guía centralizada, no sólo se gana internamente en eficacia y en calidad, sino que además permite el ajuste de las acciones administrativas y de gobierno a las necesidades reales de las víctimas, lo cual es de vital trascendencia para el futuro con la intención de que actúe de acicate para seguir avanzando en sus contenidos y en la erradicación de la violencia de género.

Micaela Navarro Garzón

Consejera para la Igualdad y Bienestar Social



Recursos de atención y asistencia a las víctimas de VIOLENCIA de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Introducción

El Mapa de Recursos en materia de Violencia de Género es la herramienta desarrollada por el Gobierno de la Junta de Andalucía para mejorar la comunicación, coordinación y cooperación entre todos los y las profesionales de aquellos recursos dirigidos a la atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Violencia de Género de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha llevado a cabo esta actuación al contar con las competencias específicas y ser la encargada de gestionar y de coordinar los recursos y actuaciones de los diferentes departamentos de la Junta de Andalucía, así como de propiciar la acción coordinada de agentes e instituciones implicadas en la lucha contra esta lacra.

Normativamente, se encuadra en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que responde al desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género en Andalucía y constituye el reconocimiento de los derechos de las mujeres en orden a su protección y atención. Con esta norma quedan consolidados y reforzados los recursos asistenciales y preventivos desplegados en Andalucía desde 1990 a través de los distintos planes autonómicos contra la violencia de género, un fenómeno social generalizado, que no se restringe a un lugar determinado, ni es exclusivo de un grupo o clase social determinado y que afecta a un gran número de mujeres con independencia de su cultura, edad, nivel cultural, económico, etnia, raza o religión.

En concreto, en el Título IV, se promueven las acciones para la coordinación y cooperación institucional, como principio básico de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género. Por ello, se han adoptado medidas que incluyen actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación.

La realización de este Mapa de Recursos responde a la necesidad de articular instrumentos que optimicen los recursos existentes en Andalucía y que faciliten el conocimiento y la utilización por parte de los y las profesionales que deben dar respuesta a mujeres víctimas de violencia de género.

La presente herramienta recoge los servicios que, bien con carácter general o bien con intervenciones específicas, atiendan y asistan a las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas dependientes de las mismas, favoreciendo su interconexión y cooperación. Los recursos incluidos se organizan en cinco bloques: recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente; recursos especializados a los que la víctima derivada de otro servicio; recursos generales de atención; instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género; y la iniciativa social.

Para la elaboración del Mapa, se ha contactado con las administraciones públicas a escala autonómica, territorial y local, así como con las instituciones, organismos, entidades y actores sociales de Andalucía. Sabiendo que los recursos en materia de violencia de género están en plena fase de desarrollo y continua actualización, esta herramienta pretende ser una primera aproximación para obtener una visión de conjunto en Andalucía, que sin duda se irá ampliando en sucesivas ediciones.



Objetivos

- Facilitar información a las y los profesionales de los recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de violencia de género para mejorar el acceso a los recursos, la atención y derivación de las mujeres víctimas de violencia.
- Garantizar una información de recursos especializados a los agentes sociales que trabajan con violencia de género.
- Facilitar el acceso de las mujeres y sus hijas e hijos a los recursos de violencia de género existentes.

Derechos de las mujeres víctimas de Violencia de Género

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género cuenta entre sus principios rectores:

- Adoptar medidas que garanticen los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, de acuerdo con los principios de universalidad, accesibilidad, proximidad, confidencialidad de las actuaciones, protección de los datos personales, tutela y acompañamiento en los trámites procedimentales y respeto a su capacidad de decisión.
- Promover la cooperación y la participación de las entidades, instituciones, asociaciones de mujeres, agentes sociales y organizaciones sindicales que actúen a favor de la igualdad y contra la violencia de género, en las propuestas, seguimiento y evaluación de las políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Reforzar hasta la consecución de los mínimos exigidos por los objetivos de la ley los servicios sociales de información, de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral, así como establecer un sistema para la más eficaz coordinación de los servicios ya existentes a nivel municipal y autonómico.

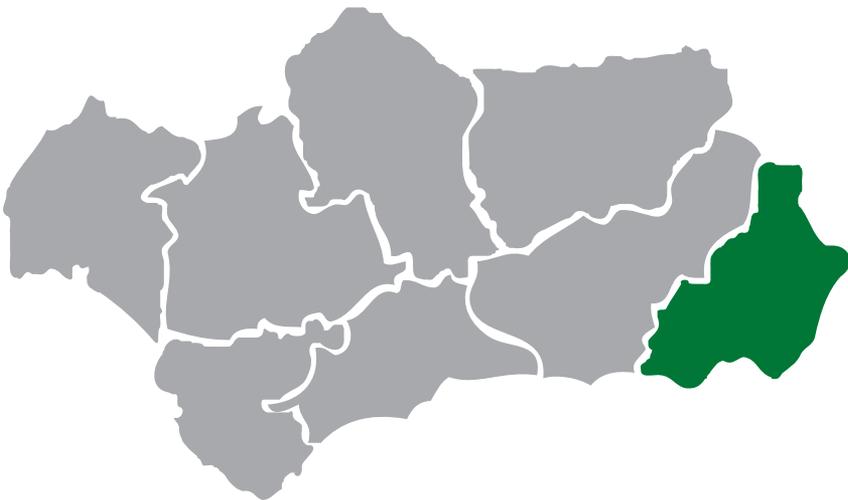
La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el Procedimiento de Coordinación Institucional en Andalucía, ya marcó los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas para garantizar un acceso rápido y eficaz a los servicios establecidos al efecto.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, constituye el reconocimiento de los derechos de las mujeres en orden a su protección y atención. Así, en el Título II desarrolla las acciones de protección y atención a las mujeres, desde los distintos ámbitos de actuación, dedicando el Capítulo I a establecer los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de género.

- Derecho a la información.
- Derecho a la atención especializada.
- Derecho a la intimidad y privacidad.
- Derecho a la escolarización inmediata en caso de violencia de género.
- Acreditación de la violencia de género.
- Derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género
- Derechos de las empleadas públicas de la Junta de Andalucía víctimas de violencia de género



Recursos
para **mujeres** en
situación de
VIOLENCIA de
Género en
ALmería



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
8	Recursos de atención integral
26	Recursos de protección
27	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
29	Recursos económicos
31	Recursos de orientación y empleo
31	Recursos de orientación jurídica
34	Recursos de atención psicológica
37	Recursos telefónicos
38	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
39	Recursos de acogida
40	Recursos de ocio y tiempo libre
41	Recursos de orientación y empleo
42	Recursos de orientación jurídica
43	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
44	Servicios Sociales comunitarios
44	Servicios sanitarios
45	Recursos educativos
45	Recursos judiciales
45	Servicio de Información Telefónica
47	Servicios de atención a personas con discapacidad
47	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
50	Iniciativa Social



ALMERÍA

Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Almería existen 34 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALBANCHEZ	EL EJIDO	PECHINA
ALBOX	FINES	PULPI
ALCOLEA	FONDÓN	RIOJA
ALHAMA DE ALMERÍA	GÁDOR	ROQUETAS DE MAR
ALMERÍA	LOS GALLARDOS	SERÓN
BÉDAR	GARRUCHA	ULEILA DEL CAMPO
BENAHADUX	HUÉRCAL DE ALMERIA	VÉLEZ-RUBIO
BERJA	LA MOJONERA	VERA
CANTORIA	MACAEL	VIATOR
CHERCOS	MOJÁCAR	VICAR
CUEVAS DE ALMANZORA	NÍJAR	
DALIAS	OLULA DEL RÍO	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Adra

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Travesía del Mercado, 1. Edif. La Plaza. 04770 Adra

Teléfono: 950 402 221

Horario: 8:00 a 15:00 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Albánchez

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ

Dirección: Plaza de España, 1. 04857 Albánchez

Teléfono: 950 122 001 **Fax:** 950 124 005

Web: www.albanchez.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Albox

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

Dirección: Calle Rosario, 27. 04800 Albox

Teléfono: 950 120 908 **Fax:** 950 120 300

Web: www.albox.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Nueva, s/n. 04800 Albox

Teléfono: 950 120 404

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alcolea

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Dirección: Calle Plazas, 11. 04480 Alcolea

Teléfono: 950 512 000 **Fax:** 950 512 121

Web: www.alcolea.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alhama de Almería

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 04400 Alhama de Almería

Teléfono: 950 640 010 **Fax:** 950 640 803

Web: www.alhamadealmeria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almería

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Dirección: Plaza de la Constitución. 04003 Almería

Teléfono: 950 210 000

Web: www.aytoalmeria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Departamento de la Mujer del Ayuntamiento de Almería

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

Dirección: Calle Terriza, 9. 04001 Almería

Teléfono: 950 282 767 / 768

E-mail: pigualdad@aytoalmeria.es

Persona responsable: Francisco Javier Cruz Mañas (Jefe de Servicio del Área de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad), M^a José Buendía Bernabéu (Técnica de Igualdad)

Descripción del recurso:

Su principal cometido es poner a disposición de las mujeres del municipio de Almería, dentro de su ámbito competencial, una serie de servicios entre ellos:

- Atención e información general
- Asesoramiento individualizado en materia jurídica, psicológica, empleo...
- Asociacionismo
- Centros de la Mujer. Impartición de cursos y talleres, repartidos en tres módulos: Escuela de igualdad, Cursos de formación y Cursos de actividad física y bienestar
- Servicio de ludoteca durante todo el año. Escuela de Verano y de Navidad



Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: C/ Doctor Ferranz, 7. 04071 Almería

Teléfono: 950 006 650 **Fax:** 950 006 667

E-mail: cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Servicio Provincial de Mujeres de la Diputación de Almería

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA IGUALDAD Y JUVENTUD

Dirección: C/ Marín, 1. 04071 Almería

Teléfono: 950 261 155 **Fax:** 950 263 663

E-mail: mujer@dipalme.org **Web:** www.almeriamujer.org / www.dipalme.org

Descripción del recurso:

La Diputación de Almería ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género, en materia Jurídica, Psicológica, Social y Laboral
- Teléfono gratuito 900 713 535 de Información
- Derivación de los casos de violencia de género al Sistema Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género
- Dispositivo de Teleprotección para las víctimas de violencia de género
- Centro de Atención Inmediata para Mujeres Víctimas de Malos Tratos (CAI) para una acogida inmediata a las mujeres víctimas de violencia y menores a su cargo
- Programa de Recuperación de Víctimas, programa de acogimiento residencial no permanente destinado a la recuperación y normalización de las mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo
- Programa de Vivienda Tutelada proporciona un hogar funcional y temporal a las mujeres y sus hijos/as, en la fase previa a su total autonomía

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Dirección: C/ Navarro Rodrigo, 17. 04001 Almería

Teléfono: 950 211 100 **Fax:** 950 211 194

Web: www.dipalme.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA (CAVA)

Dirección: C/ Infante, 16 Bajo. 04005 Almería

Teléfono: 950 853 333 / 651 391 854 **Fax:** 954 830 289

E-mail: favalmeria@gmail.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Emilia Jiménez Muñoz

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.



El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA "COVID" SDAD. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

Dirección: Avda. Reina Regente, s/n. Palacio de Justicia. 04071 Almería

Teléfono: 950 005 055/ 056 / 059 / 060 **Fax:** 950 005 059

E-mail: sava.almeria.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: Maestro Serrano, 7. 04071 Almería

Teléfono: 950 004 837 **Fax:** 950 004 846

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas,

considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogos/os y trabajadoras/es sociales. El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

SDAD.COOP.AND.DE INTERÉS SOCIAL "COVID"

Dirección: Canónigo Molina Alonso, 8, Bajo. Edif. Juzgados. 04006 Almería

Teléfono: 950 002 665 **Fax:** 950 002 666

E-mail: almeriapefal@gmail.com

Persona responsable: Encarnación García

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Bédar

AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04288 Bédar

Teléfono: 950 469 277

Web: www.bedar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Benahadux

AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX

Dirección: Paseo de Urci, 3 04410 Benahadux

Teléfono: 950 310 001 **Fax:** 950 311 013

Web: www.benahadux.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Berja

AYUNTAMIENTO DE BERJA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04760 Berja

Teléfono: 950 490 007 **Fax:** 950 490 475

Web: www.berja.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Pardo, 5. Casa de la Cultura y Juventud. 04760 Berja

Teléfono: 950 492 591

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Cantoria

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04850 Cantoria

Teléfono: 950 436 000

Web: www.cantoria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE CHERCOS

Dirección: Plaza de la Libertad, 1. 04859 Chercos

Teléfono: 950 122 501 **Fax:** 950 122 544

Web: www.chercos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cuevas del Almanzora

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04610 Cuevas del Almanzora

Teléfono: 950 456 488 **Fax:** 950 456 912

Web: www.cuevasdelalmanzora.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 04610 Cuevas del Almanzora

Teléfono: 950 618 462 / 464

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Dalías

AYUNTAMIENTO DE DALÍAS

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 04750 Dalías

Teléfono: 950 494 411 **Fax:** 950 495 010

Web: www.dalias.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Dirección: C/ Cervantes, 132. 04700 El Ejido

Teléfono: 950 541 000 **Fax:** 950 485 912

Web: www.elejido.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cervantes, 132. 04700 El Ejido

Teléfono: 950 541 007

E-mail: centromujer@elejido.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Fines

AYUNTAMIENTO DE FINES

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04869 Fines

Teléfono: 950 444 367 **Fax:** 950 444 358

Web: www.fines.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fondón

AYUNTAMIENTO DE FONDÓN

Dirección: Calle/ Asunción Godoy, 7. 04271 Fondón

Teléfono: 950 513 302 **Fax:** 950 514 287

Web: www.fondon.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Gádor

AYUNTAMIENTO DE GÁDOR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04560 Gádor

Teléfono: 950 645 211 **Fax:** 950 645 404

Web: www.gador.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Los Gallardos

AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

Dirección: Calle/ Mayor, 65. 04280 Los Gallardos

Teléfono: 950 469 000 **Fax:** 950 398 006

Web: www.losgallardos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Garrucha

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

Dirección: Plaza Malecón, 1. 04630 Garrucha

Teléfono: 950 460 058 **Fax:** 950 617 137

Web: www.garrucha.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Huércal de Almería

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04230 Huércal de Almería

Teléfono: 950 300 050 **Fax:** 950 600 673

Web: www.huercaldealmeria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Huércal-Overa

 Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)**Dirección:** C/ Segura. Bº Calvario. 04600 Huércal-Overa**Teléfono:** 950 134 953**Descripción del recurso:**

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Macael

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

Dirección: Avda. de Ronda, 33. 04867 Macael**Teléfono:** 950 128 113 **Fax:** 950 128 527**Web:** www.macael.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)**Dirección:** Plaza de la Constitución, s/n. 04867 Macael**Teléfono:** 950 128 316**Descripción del recurso:**

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Mojácar

AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 04638 Mojácar

Teléfono: 950 615 009 **Fax:** 950 475 200

Web: www.mojacar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Mojonera

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

Dirección: Plaza de la Constitución, 6. 04745 La Mojonera

Teléfono: 950 331 003 / 950 331 004 **Fax:** 950 331 204

Web: www.lamojonera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Níjar

AYUNTAMIENTO DE NÍJAR

Dirección: Plaza Mercado, s/n. 04100 Níjar

Teléfono: 950 612 229

Web: www.nijar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Los Montes, 19. San Isidro. 04100 Níjar

Teléfono: 950 367 832

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan



programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Olula del Río

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Dirección: Plaza de España, 1. 04860 Olula del Río

Teléfono: 950 441 000 **Fax:** 950 440 302

Web: www.oluladelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pechina

AYUNTAMIENTO DE PECHINA

Dirección: Plaza de la Villa, 1. 04250 Pechina

Teléfono: 950 317 125 **Fax:** 950 317 114

Web: www.pechina.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pulpi

AYUNTAMIENTO DE PULPI

Dirección: Avda de Andalucía, 04640 Pulpi

Teléfono: 950 464 001 **Fax:** 950 465 349

Web: www.pulpi.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Diego el Municipal, 3. 04640 Pulpi

Teléfono: 950 464 100

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Rioja

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04260 Rioja

Teléfono: 950 310 254 **Fax:** 950 310 160

Web: www.rioja.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Roquetas de Mar

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Dirección: Plaza de la Constitución 1. 04740 Roquetas de Mar

Teléfono: 950 338 585 **Fax:** 950 321 514

Web: www.aytoroquetas.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avda. de Roquetas, 96. 04740

Teléfono: 950 338 384 / 386

E-mail: mujer@aytoroquetas.org / cmim@aytoroquetas.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación



profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Serón

AYUNTAMIENTO DE SERÓN

Dirección: Plaza Nueva, 1. 04890 Serón

Teléfono: 950 426 001 **Fax:** 950 423 404

Web: www.seron.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Uleila del Campo

AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 04279 Uleila del Campo

Teléfono: 950 363 130 **Fax:** 950 363 050

Web: www.uleiladelcampo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Vélez-Rubio

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Dirección: Plaza de la Encarnación, 1. 04820 Vélez Rubio

Teléfono: 950 614 015 **Fax:** 950 410 001

Web: www.velezrubio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Carrera del Mercado, 2. 04820 Vélez-Rubio

Teléfono: 950 410 445

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Vera

AYUNTAMIENTO DE VERA

Dirección: Plaza Mayor, 1. 04620 Vera

Teléfono: 950 393 016 **Fax:** 950 393 144

Web: www.vera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Mayor, 1. Edif. Servicios Múltiples, 2ª planta. 04620 Vera

Teléfono: 950 390 600

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



Viator

AYUNTAMIENTO DE VIATOR

Dirección: Plaza de la Constitución, 2. 04240 Viator

Teléfono: 950 304 302 **Fax:** 950 304 415

Web: www.ayuntamientodeviator.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Vícar

AYUNTAMIENTO DE VÍCAR

Dirección: Plaza de la Inmaculada, s/n. 04738 Vícar

Teléfono: 950 553 069

Web: www.vicar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avda. Castilla, 170. 04738 La Gangosa - Vícar

Teléfono: 950 554 404 **Fax:** 950 555 568

E-mail: mujer@vicar.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

o Recursos de protección

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género. Ayuntamiento de Almería

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
GESTIONA: AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL
Dirección: C/ Marín, 1, 3º Planta. 04071 Almería
Teléfono: 950 081 731 **Fax:** 950 013 943
Web: www.aytoalmeria.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.

Servicio de Teleprotección a víctimas de violencia de género de la Diputación de Almería

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
ÁREA IGUALDAD Y JUVENTUD
Dirección: C/ Marín, 1. 04071 Almería
Teléfono: 950 261 155 **Fax:** 950 263 663
E-mail: mujer@dipalme.org **Web:** www.almeriamujer.org / www.dipalme.org

Descripción del recurso:

La Diputación de Almería ofrece un Dispositivo de Teleprotección de carácter tecnológico que permite la rápida localización y auxilio de las Mujeres víctimas de violencia. Ofrece:

- Un teléfono móvil conectado con la Guardia Civil
- Seguimiento personalizado por parte del Servicio Provincial de Mujeres



o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Plaza de la Estación, s/n. 04006 Almería

Teléfono: 950 256 122 (ext. 5166)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE

ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Avenida del Mediterráneo, 201. 04006 Almería

Teléfono: 950 623 107

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA
E-mail: upap@policia.es / almeria.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA:

Comisaría Provincial	Ctra Málaga, 117
Avda. del Mediterráneo, s/n	04700 - El Ejido
04006 - Almería	Tlfno.: 950 480 706
Tlfno.: 950623040	Fax: 950 485 035
Fax: 950224838	

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE ALMERÍA

Dirección: Carretera de Ronda, 285. 04005 Almería
Teléfono: 091 / 950 005 710 **Fax:** 950 057 12
E-mail: gespolicial.al.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.



o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE ALMERÍA

Dirección: Avda. del Cabo de Gata, 120. 04007 Almería

Teléfono: 901 11 99 99 / 950 621 181

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.



o Recursos de orientación y empleo

👉 Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta”

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta” está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

👉 Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)

- Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer



Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con objeto de facilitar la integración de las mujeres inmigrantes y protegerlas de las situaciones de violencia de género. Su ámbito de actuación se circunscribe a Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las actuaciones que desarrolla se centran en:

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería
- Asesoramiento legal sobre violencia de género y sobre la situación jurídico-familiar
- Acompañamiento en los trámites judiciales, solicitud de letrado o letrada del turno de oficio.

Se trata de un servicio que se presta en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Andalucía (CEAR-A).

Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de oficio especializado en violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERÍA

Dirección: Canónigo Molina Alonso, 8, Bajo. Edif. Juzgados. 04006 Almería

Teléfono: 950 266 678

E-mail: colegio@icaalmeria.com

Web: www.icaalmeria.com

Descripción del recurso:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 20 de Asistencia Jurídica.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 35 a 38 de Atención Jurídica.

Contenido del derecho:

- Derecho a la defensa y representación por abogado/ a y procurador/ a, en todos los procesos y procedimientos que tengan causa en la violencia padecida.
- Una misma dirección letrada para todos los procesos y procedimientos.
- Defensa jurídica, gratuita y especializada, inmediata, sin perjuicio de que posteriormente si no se les reconoce el derecho, deban abonar al abogado/ a y procurador/ a, sus honorarios.
- En caso de fallecimiento de la víctima, asiste este derecho a sus causahabientes (ascendientes y descendientes).
- Derecho a cambiar de abogado si no se encuentran conforme con su atención

En Almería existe un Turno de Oficio de Violencia de Género compuesto por profesionales especializados en esta materia, que se estableció por un convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los Colegios de la Abogacía andaluces.

Los requisitos de acceso son:

- Ser mujer maltratada.
- Insuficiencia de recursos económicos: Carecer de recursos e ingresos, que computados anualmente y por unidad familiar, no superen el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de la solicitud.

Los Colegios de Abogados dan prioridad a la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen víctimas de violencia de género, asumiendo una misma dirección letrada la defensa de la víctima en todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA "COVID" SDAD. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

Dirección: Avenida Reina Regente, s/n. Palacio de Justicia. 04071 Almería

Teléfono: 950 005 055 / 056 / 059 / 060

Fax: 950 005 059

E-mail: sava.almeria.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, dos juristas del SAVA de Almería realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permiten contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado y, a menudo, se trabaja de manera conjunta para lograr una mejor defensa de la mujer.

Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (COPAO)

Dirección: C/ Carrera de Los Picos, 6. Entr. 4. 04004 Almería

Teléfono: 950 276 102

Fax: 950 276 102

E-mail: almeriacop@cop.es



Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia, El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional. Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.



o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Teléfono gratuito de la Diputación de Almería

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Teléfono: 900 713 535

Descripción del recurso:

El teléfono 900 713 535 de la Diputación de Almería proporciona atención telefónica gratuita y personalizada durante 24 horas. Ofrece:

- Información sobre recursos existentes
- Orientación y asesoramiento en caso de agresión

Recursos judiciales

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

Dirección: C/ Gerona, 14. 04001 Almería

Teléfono: 950 186 161 / 152

Fax: 950 18 61 62

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

Dirección: Avda. Reina Regente, 4. 04071 Almería

Teléfono: 950 005 050 **Fax:** 950 005 053

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente



Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

✓ Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañen

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- Centros de emergencia
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este

recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.

En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa “Estancias de tiempo libre” para mujeres solas con hijos e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.



o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

QUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica:
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- Prácticas Profesionales en Empresas:
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 50 15 50

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo

Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres. Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer



Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.

Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Almería

Web: www.serviciossociales.almeria.es

o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Almería

DISTRITO A.G.S. NORTE DE ALMERÍA

Dirección: Avda. Doctora Ana Parra, s/n. 04600 Huércal-Overa

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 950 451 016 (Atención a la Ciudadanía)
/ 950 029 000 / 950 451 018 **Fax:** 950 029 065

E-mail: DistritoLevanteAltoAl.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Mármol, Cuevas de Almanzora, Albox, Huércal-Overa, Serón, Los Vélez, Vera

DISTRITO ALMERÍA

Dirección: Carretera de Ronda, 226. 04008 Almería

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 950 017 021 (Atención a la Ciudadanía)
/ 950 017 000/ 950 017 033 **Fax:** 950 017 039

E-mail: DistritoAlmeria.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas:

Alto Andarax, Bajo Andarax, Carboneras, Almería, Sorbas, Tabernas, Níjar, Río Nacimiento

DISTRITO PONIENTE DE ALMERÍA

Dirección: C/ Jesús de Perceval, 22. 04700 El Ejido

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 950 022 155 (Atención a la Ciudadanía)
/ 950 022 165 / 950 022 166 **Fax:** 950 022 167

Zonas básicas: Berja, el Ejido, Vícar, Adra, Roquetas de Mar



o Recursos educativos

Universidad de Almería

SECRETARIADO DE LA MUJER

VICERRECTORADO DE CULTURA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES

Dirección: Ctra. de Sacramento, s/n. Edificio central. Rectorado. Despacho 0.25
La Cañada de San Urbano. 04120 Almería

Teléfono: 950 015 202

E-mail: secmujer@ual.es; vextensi@ual.es

Web: www.ual.es

Persona responsable: María Angustias Guerrero Villalba (Directora)

Centro del Profesorado de Almería

Dirección: Paseo de la Caridad, 125. 04008 Almería

Teléfono: 950 268 622

Fax: 950 268 693

E-mail: cepal1.ced@juntadeandalucia.es

Web: www.cepal.org

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

Web: www.juzgadosdealmeria.com

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900 19 10 10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.



o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

☑ Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería

Dirección: Santos Zárate, 15 bis. 04003 Almería
Teléfono: 950 006 000 **Fax:** 950 006 022
E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Unidad Provincial contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Almería

Dirección: C/ Arapiles, 19. 04071 Almería

Teléfono: 950 759 501 **Fax:** 950 235 799

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Almería

Dirección: C/Alcalde Muñoz, 15 04071-Almería

Teléfono: 950 006 400 **Fax:** 950 006 415

E-mail: delegacion.almeria.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Almería y Provincia.

o Otros

Adra

Comisión Local de Seguimiento del Protocolo de para la Erradicación de la Violencia de Género de Adra

AYUNTAMIENTO DE ADRA

Dirección: Travesía del Mercado, 1. Edif. La Plaza. 04770 Adra

Teléfono: 950 402 221

Horario: 8:00 a15:00 horas



El Ejido

Comisión Técnica Local de Seguimiento del Protocolo Municipal de Actuación con Mujeres víctimas de violencia de El Ejido

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Dirección: C/ Cervantes, 132. 04700 El Ejido**Teléfono:** 950 541 000 **Fax:** 950 485 912**Web:** www.elejido.es

Macael

Protocolo Municipal de colaboración entre la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, Policía Local y Guardia Civil, para la Actuación con Mujeres víctimas de violencia de Macael

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

Dirección: Avda. de Ronda, 33. 04867 Macael**Teléfono:** 950 128 113 **Fax:** 950 128 527**Web:** www.macael.es

Vicar

Comisión Municipal de prevención de la violencia de género y atención a mujeres víctimas de malos tratos

AYUNTAMIENTO DE VÍCAR

Dirección: Plaza de La Inmaculada s/n. 04738 Vicar**Teléfono:** 950 553 069 **Web:** www.vicar.es

Iniciativa Social

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Almería

ONG APRAM (Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo)

Dirección: Avda. Pablo Iglesias, 44. 04003 Almería

Teléfono: 950 250 011

E-mail: apramp@mailpersonal.com

Cruz Roja Española

Dirección: Parque Nicolás Salmerón, 28. 04002 Almería

Persona responsable: Carlos Jover Escribano

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a personas inmigrantes con problemas de VIOLENCIA de Género**

Roquetas de Mar

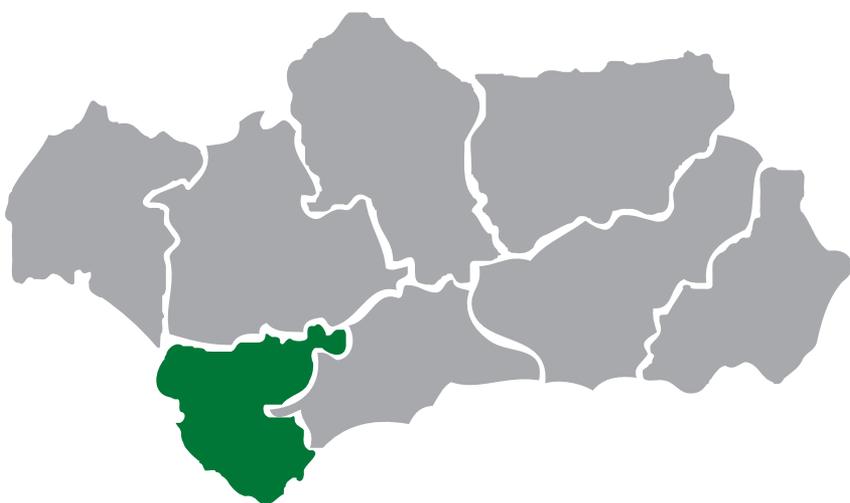
Asociación Mujeres Inmigrantes de la Región de Andalucía (AMIRA)

Dirección: C/ Campaneira, 11. 4740 Roquetas de Mar

Persona responsable: Gladys Ruminot



Recursos para **mujeres** en situación de **VIOLENCIA** de **Género** en **Cádiz**



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
52	Recursos de atención integral
76	Recursos de protección
78	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
81	Recursos económicos
83	Recursos de orientación jurídica
85	Recursos de atención psicológica
88	Recursos telefónicos
89	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
90	Recursos de acogida
91	Recursos de ocio y tiempo libre
92	Recursos de orientación y empleo
93	Recursos de orientación jurídica
93	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
94	Servicios Sociales comunitarios
95	Servicios sanitarios
96	Recursos educativos
96	Recursos judiciales
96	Servicio de Información Telefónica
98	Servicios de atención a personas con discapacidad
98	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
100	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Cádiz existen 37 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALCALÁ DE LOS GAZULES	CASTELLAR DE LA FRONTERA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
ALCALÁ DEL VALLE	CHICLANA	PUERTO REAL
ALGAR	CHIPIONA	SAN FERNANDO
ALGECIRAS	CONIL	SAN JOSÉ DEL VALLE
ALGODONALES	ESPERA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
ARCOS DE LA FRONTERA	EL GASTOR	SAN ROQUE
BARBATE	GRAZALEMA	TREBUJENA
LOS BARRIOS	JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
BENALUP-CASAS VIEJAS	JIMENA DE LA FRONTERA	VILLALUENGA DEL ROSARIO
BENAOCÁZ	MEDINA-SIDONIA	VILLAMARTÍN
BORNOS	OLVERA	ZAHARA DE LA SIERRA
EL BOSQUE	PATERNA DE RIVERA	
CÁDIZ	PRADO DEL REY	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Alcalá de los Gazules

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES

Dirección: Plaza Alameda De La Cruz, 14. 11180 Alcalá de los Gazules

Teléfono: 956 420 330

Web: www.alcaladelosgazules.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alcalá del Valle

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1. 11693 Alcalá del Valle

Teléfono: 956 135 001 **Fax:** 956 135 052

Web: www.alcaladelvalle.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Algar

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 11639 Algar

Teléfono: 956 710 001

Web: www.algar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Algeciras

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Dirección: C/ Alfonso XI, 12. 11201 Algeciras

Teléfono: 956 672 700

Web: www.algeciras.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Teniente Miranda, 77. 11201 Algeciras

Teléfono: 956 587 982

E-mail: politicadeigualdad1@ayto-algeciras.es

Persona responsable: Sara Lineros Álvarez

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Departamento de Documentación
- Programa "Mediación intercultural con perspectiva de género"

Centro Comarcal de Información a la Mujer (CCIM). Mancomunidad Campo de Gibraltar

Dirección: Parque de las Acacias, s/n. 11207 Algeciras

Teléfono: 956 581 090 **Fax:** 956 571 617

E-mail: centrodela mujer@mancomunidadcg.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CCIM presta servicios en los siguientes municipios: Algeciras, Barrios (Los), Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Línea de la Concepción (La), San Roque y Tarifa.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

Dirección: C/ Regino Martínez, 3. 3º B. 11201 Algeciras

Teléfono: 956 633 299 / 956 027 616

Fax: 956 633 396

E-mail: sava.campodegibraltar.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR

Dirección: Parque de las Acacias, s/n. 11207 Algeciras

Teléfono: 956 581 090 (ext. 6)

Fax: 956 571 617

E-mail: mpelaezlinares@hotmail.com / puntodeencuentro@mancomunidadcgc.es

Persona responsable: Inmaculada Rosado



Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Algodonales

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

Dirección: Avenida Andalucía, 2. 11680 Algodonales

Teléfono: 956 137 003 **Fax:** 956 137 137

Web: www.algodonales.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Arcos de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

Dirección: Plaza del Cabildo, 1. 11630 Arcos de la Frontera

Teléfono: 956 700 002

Web: www.arcosdelafrontera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Algodonales, 9. Edif. Megiston. 11630 Arcos de la Frontera

Teléfono: 956 701 354

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Barbate

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Dirección: Plaza de la Inmaculada, s/n. 11160 Barbate

Teléfono: 956 431 000 **Fax:** 956 434 681

Web: www.barbate.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Sor Carolina Martínez, 2. 11160 Barbate

Teléfono: 956 434 640

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Los Barrios

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Dirección: C/ De Los Canarias (Guadacorte), s/n. 11379 Los Barrios

Teléfono: 956 678 619

Web: www.losbarrios.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Calvario, s/n. Edif. Casa de la Cultura. 11370 Los Barrios

Teléfono: 956 623 330

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Benalup-Casas Viejas

AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS

Dirección: Plaza del Duque de Alba, 5. 11190 Benalup-Casas Viejas

Teléfono: 956 760 000

Web: www.benalupcasasviejas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Benaocaz

AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ

Dirección: Plaza de las Libertades, 1. 11612 Benaocaz

Teléfono: 956 125 500 / 956 125 506

Web: www.benaocaz.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bornos

AYUNTAMIENTO DE BORNOS

Dirección: Plaza del Alcalde José González, s/n. 11640 Bornos

Teléfono: 956 712 011

Web: www.bornos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE

Dirección: Plaza de la Constitución, 2. 11670 El Bosque

Teléfono: 956 727 072

Web: www.ayto-elbosque.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cádiz

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Dirección: Plaza de San Juan de Dios, s/n. 11005 Cádiz

Web: www.cadiz.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Integral de la Mujer

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

ÁREA DE FAMILIA, AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Dirección: Plaza del Palillero, s/n. 11001 Cádiz

Teléfono: 956 211 199 / 956 211 265 **Fax:** 956 211 155

Persona responsable: Ana Mestre García

Descripción del recurso:

Servicios que desarrolla la Fundación Municipal de la Mujer del Área de Familia del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en atención y asistencia a las víctimas de violencia de Género:

- Servicio de Asesoría Jurídica
Asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, información, seguimiento y asesoramiento
- Unidad de Atención Psicológica
Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género o cualquier otro tipo de agresión, refuerzo de actitudes positivas y valoración personalizada de su situación
- Unidad Alerta
Unidad de Atención de Emergencia a mujeres gaditanas víctimas de violencia de Género en coordinación con la Policía Local y cuyo objetivo principal es la asistencia directa, rápida y eficaz de las mujeres que sufren malos tratos en la ciudad de Cádiz, durante las 24 horas del día y de forma inmediata.
Teléfono de ALERTA: 900 212 130



Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: C/ Isabel la Católica, 13. 11004 Cádiz

Teléfono: 956 007 300 **Fax:** 956 007 317

E-mail: cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Dirección: Plaza de España, s/n. 11071 Cádiz

Teléfono: 956 240 100 / 956 240 300

Web: www.dipucadiz.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Cádiz

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Dirección: C/ Valenzuela, 1. Edificio Valenzuela, 2ª planta. 11071 Cádiz

Teléfono: 956 292 901

E-mail: igualdad@dipucadiz.es

Persona responsable: Milagrosa Orte Maturana (Jefa del Servicio)

Descripción del recurso:

La Diputación de Cádiz ofrece los siguientes servicios:

- Estudio y detección de necesidades relacionadas con la eliminación de la brecha de género y la situación de la violencia de género en la provincia
- Diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de actuaciones y actividades en materia de igualdad y violencia de género dirigidas a la provincia
- Impulso del desarrollo de las políticas de igualdad a nivel local con especial incidencia en los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes a través de la ejecución de actividades y desarrollo de programas de Información, Formación y Asesoramiento técnico para la prevención de la violencia de género
- Gestión de la coordinación intrainstitucional y apoyo para el desarrollo de la Transversalidad de Género incluyendo protocolo de actuación para casos de violencia de género institucional
- Coordinación extrainstitucional para el desarrollo de programas de prevención y asistencia a víctimas de violencia de género y fomento de las mismas en otras organizaciones de la provincia y en el movimiento asociativo

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA "PROVICCA" ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CÁDIZ

Dirección: C/ Cuesta de las Calesas, s/n. 1ª Pta. Audiencia Provincial 11071 Cádiz

Teléfono: 956 011 630 / 956 070 628

Fax: 956 011 612

E-mail: savacadiz@hotmail.com / savacadiz.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan



respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: C/ Sánchez Barcaiztegui, 3. 2ª pta. 11071 Cádiz

Teléfono: 956 203 145 **Fax:** 956 203 148

E-mail: mercedes.gonzalez.r@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos. El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales. El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

ASOCIACION DE MEDIACIÓN y ATENCIÓN AL MENOR "ARCADUZ"

Dirección: C/ García Carrera, 43. 11009 Cádiz

Teléfono: 956 071 775 **Fax:** 956 075 475

E-mail: asociacionarcaduz@hotmail.com

Persona responsable: Ana Campos

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la

seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Castellar de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

Dirección: Plaza de Andalucía, s/n. 11350 Castellar de la Frontera

Teléfono: 956 693 001 **Fax:** 956 693 011

Web: www.castellardelafrontera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Chiclana de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Dirección: C/ García Gutiérrez, 1. 2º B 11130 Chiclana de la Frontera

Teléfono: 956 490 002

Web: www.chiclana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ La Rosa, 1. 11130 Chiclana de la Frontera

Teléfono: 956 404 353

E-mail: mujer@chiclana.es

Persona responsable: Juan Molina Gómez

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Chipiona

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

Dirección: Avenida de Andalucía, s/n. 11550 Chipiona

Teléfono: 956 377 200

Web: www.chipiona.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Larga, 64. Edificio Las Palmeras. 11550 Chipiona

Teléfono: 956 370 060 / 956 372 205

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Conil de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 11140 Conil de la Frontera

Teléfono: 956 440 306 **Fax:** 956 440 778

Web: www.conil.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA

Dirección: Calle de Andalucía, 31. 11648 Espera

Teléfono: 956 720 011

Web: www.espera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Gastor

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

Dirección: Plaza Constitución, 14. 11687 El Gastor

Teléfono: 956 123 815

Web: www.elgastor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Grazalema

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA

Dirección: Plaza de España, 1. 11610 Grazalema

Teléfono: 956 132 011

Web: www.grazalema.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Jerez de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Dirección: C/ Consistorio, 15. 11403 Jerez de la Frontera

Teléfono: 956 149 300

Web: www.jerez.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Asesor de la Mujer

Dirección: C/ Liebre, 23. 11408 Jerez de la Frontera

Teléfono: 956 149 121

E-mail: cam.sygenero@aytojerez.com



Descripción del recurso:

El Centro Asesor de la Mujer es un servicio de atención personalizada, que ofrece asesoramiento, orientación y una respuesta especializada para situaciones de mujeres inmersas en situaciones de violencia de género. Es un recurso gratuito.

Todas las demandas son atendidas directamente, y tras diagnóstico profesional, derivadas a las distintas asesorías, comenzando el circuito de atención a través de la persona informadora quien de manera presencial o telefónica, acoge la primera demanda.

Los servicios que se ofrecen son:

- Asesoría de Trabajo Social
- Asesoría Psicológica y alternativas de abordaje terapéutico
- Asesoría Jurídica

Centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y SALUD

Dirección: C/ Cristal, s/n. 11404 Jerez de la Frontera

Teléfono: 956 149 944 **Fax:** 956 149 945

E-mail: delegacion.sygenero@aytojerez.es

Descripción del recurso:

El objetivo del mismo es ofrecer seguridad, protección y alojamiento temporal inmediato a mujeres y, en su caso, hijas o hijos u otras personas dependientes cuya integridad física y/o psíquica sufre riesgo como consecuencia de la violencia masculina contra la mujer. Este recurso funciona 24 horas al día todos los días del año.

El alojamiento que se ofrece en este recurso es de dos o máximo tres días ya que, en el supuesto de que la mujer y sus hijos o hijas necesiten ser acogidos/as por más tiempo, serían trasladados/as al recurso de la Red de Casas de Acogida de la Junta de Andalucía.

Jimena de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

Dirección: C/ Sevilla, 61. 11330 Jimena de la Frontera

Teléfono: 956 640 254 **Fax:** 956 640 553

Web: www.jimenadelafrontera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Línea de la Concepción

Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM)

Dirección: C/ Clara Campoamor, s/n. Zona Levante. 11300 La Línea de la Concepción

Teléfono: 956 645 210

E-mail: concejalia@sslalinea.es

Dirección: C/ Virgen de la Palma, s/n. Zona Poniente. 11300 La Línea de la Concepción

Teléfono: 956 178 258 / 956 175 314

E-mail: concejalia@sslalinea.es

Persona responsable: Miguel Jiménez Navarro. (Director del Área de Salud y Servicios Sociales).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Centro Comarcal de Información a la Mujer (CCIM). Mancomunidad Campo de Gibraltar

Dirección: Avenida Virgen de la Palma, s/n. 11300 La Línea de la Concepción

Teléfono: 956 690 409 **Fax:** 956 173 353

E-mail: centrodela mujer@mancomunidadcg.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación



profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CCIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CCIM presta servicios en los siguientes municipios: Algeciras, Barrios (Los), Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Línea de la Concepción (La), San Roque y Tarifa.

Medina-Sidonia

AYUNTAMIENTO DE MEDINA-SIDONIA

Dirección: Plaza España, 1. 11170 Medina Sidonia

Teléfono: 956 410 005

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad de La Janda

Dirección: C/ San Juan, 12. 11170 Medina Sidonia

Teléfono: 956 412 450 / 956 412 426 **Fax:** 956 410 003

E-mail: cimjanda@yahoo.es

Persona responsable: Encarna Martínez Grimaldi

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera.

AYUNTAMIENTO DE OLVERA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 11690 Olvera

Teléfono: 956 130 011

Web: www.olvera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) Mancomunidad Sierra de Cádiz

Dirección: C/ Vereda Ancha, 34. Bajo Izq. 11690 Olvera

Teléfono: 956 120 004 / 956 120 248

Fax: 956 120 175

E-mail: ssociales@olvera.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara.

Paterna de Rivera

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 11178 Paterna de Rivera

Teléfono: 956 416 010

Web: www.paternaderivera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Prado del Rey

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

Dirección: Plaza Constitución, 1. 11160 Prado del Rey

Teléfono: 956 416 010 / 956 723 177

Web: www.pradodelrey.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Puerto de Santa María

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Dirección: Plaza del Polvorista, 2. 11500 El Puerto de Santa María

Teléfono: 956 483 100

Web: www.elpuertodesantamaria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Pedro Muñoz Seca, 9. 11500 El Puerto de Santa María

Teléfono: 956 542 655 **Fax:** 956 877 564

E-mail: cim@elpuertosm.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: Plaza de San Narciso, s/n. 11500 El Puerto de Santa María

Teléfono: 956 872 900 / 654 486 028

E-mail: flavelpuerto@hotmail.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Beatriz Martos Cepero

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

Puerto Real

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

Dirección: Avenida Poeta Rafael Alberti, 1. 11510 Puerto Real

Teléfono: 956 470 000

Web: www.puertoreal.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Servicio de la Mujer

Dirección: C/ Zambra, s/n. Bda. 512 viviendas. Centro de Servicios Sociales 11510 Puerto Real

Teléfono: 956 213 339 **Fax:** 956 470 005

E-mail: servicio.mujer@puertoreal.es

Descripción del recurso:

Es un Servicio especializado en género, dirigido a las mujeres de la localidad. Sus objetivos son promover la igualdad, defender los principios constitucionales de no discriminación por razón de sexo, y generar actitudes de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres.

Ofrece gratuitamente los siguientes servicios:

- Información
- Apoyo al asociacionismo de mujeres



- Formación y orientación e inserción laboral
- Asesoramiento jurídico
- Atención y asesoramiento psicológico
- Actividades de sensibilización en igualdad

Rota

Cádiz

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida de la Marina, 79. 11520 Rota

Teléfono: 956 846 136 **Fax:** 956 811 676

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

San Fernando

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Dirección: C/ Isaac Peral, 11 y 13. 11100 San Fernando

Teléfono: 956 944 000

Web: www.sanfernando.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fundación Municipal de la Mujer

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Dirección: C/ Antonio López, 31. Local 4. 11100 San Fernando

Teléfono: 956 944 264 / 687 373 040

E-mail: igualdad@aytosanfernando.org **Web:** www.aytosanfernando.org

Persona responsable: M^º Isabel Higuera-Milena Castellano (Jefa de Servicio)

Descripción del recurso:

Este organismo autónomo municipal recoge, entre otras actividades, las actuaciones de atención e información, asesoría jurídica, sensibilización, prevención, orientación laboral y tramitación de recursos referidos a mujeres víctimas de violencia de género.

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: Avenida San Juan Bosco, 44. 11100 San Fernando

Teléfono: 956 887 605 / 620 151 662

E-mail: federacion_isladeleon@hotmail.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Ana Garrido Merino

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

San José del Valle

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE

Dirección: Plaza de Andalucía, 15. 11580 San José del Valle

Teléfono: 956 160 011 / 956 160 548 / 956 160 797 **Fax:** 956 160 555

Web: www.sanjosedelvalle.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Sanlúcar de Barrameda

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Dirección: C/ Cuesta de Belén, 1. 11540 Sanlúcar de Barrameda

Teléfono: 956 388 018 **Fax:** 956 388 003

Web: www.aytosanlucar.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cuesta de Belén, 1. 11540 Sanlúcar de Barrameda

Teléfono: 956 388 000 (ext. 321) **Fax:** 956 383 335

E-mail: infomujer@aytosanlucar.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

San Roque

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Dirección: Plaza de Armas, s/n. 11360 San Roque

Teléfono: 956 780 106 **Fax:** 956 782 456

Web: www.sanroque.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Fuentecilla del Soldado, s/n. 11630 San Roque

Teléfono: 956 780 154 / 956 780 676

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna

discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Trebujena

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

Dirección: Plaza de España, 1. 11560 Trebujena

Teléfono: 956 395 028 **Fax:** 956 165 004

Web: www.trebujena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de D. Antonio Cañadas, 5. 11560 Trebujena

Teléfono: 956 395 732

E-mail: cim@trebujena.com

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Ubrique

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco, 37. 11600 Ubrique

Teléfono: 956 462 311 / 658 656 169

E-mail: ubrique@portalvecinal.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Pepi González Rodríguez



Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

Vejer de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

Dirección: Plaza España, 1. 11150 Vejer de la Frontera

Teléfono: 956 447 179

Web: www.vejerdelafrontera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villaluenga del Rosario

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO

Dirección: C/ Real, 19. 11611 Villaluenga del Rosario

Teléfono: 956 460 001

Web: www.villaluengadelrosario.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villamartín

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1. 11650 Villamartín

Teléfono: 956 730 061

Web: www.villamartin.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Sierra de Cádiz

Dirección: Plaza Alameda de la Diputación, 2. 11650 Villamartín

Teléfono: 956 715 208

E-mail: cim@mmsierradecadiz.org

Persona responsable: Carmen Belluga Cáceres (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara.

Zahara del la Sierra

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

Dirección: Plaza del Rey, 1. 11688 Zahara de la Sierra

Teléfono: 956 123 004

Web: www.zaharadelasierra.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

o Recursos de protección

Unidad Alerta del Ayuntamiento de Cádiz

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

ÁREA DE FAMILIA

Dirección: Plaza del Palillero, s/n. 11001 Cádiz

Teléfono: 956 211 199 / 956 211 265 / 900 212 130 **Fax:** 956 211 155

E-mail: fundacion.mujer@telefonica.net



Descripción del recurso:

Unidad de Atención de Emergencia a mujeres gaditanas víctimas de violencia de Género en coordinación con la Policía Local y cuyo objetivo principal es la asistencia directa, rápida y eficaz de las mujeres que sufren malos tratos en la ciudad de Cádiz, durante las 24 horas del día y de forma inmediata.

Programa de Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
GESTIONA: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL

Dirección: C/ Liebre, 23. 11408 Jerez de la Frontera

Teléfono: 956 149 121

E-mail: cam.sygenero@aytojerez.com

Descripción del recurso:

Programa puesto en marcha a nivel estatal mediante convenio entre el INMSERSO y la FEMP. Su objetivo es ofrecer a las víctimas que cuenten con orden de protección una atención inmediata y a distancia las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que la víctima se encuentre.

Dicha atención inmediata y a distancia se realiza utilizando tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Mediante un terminal móvil que se entrega a la mujer se consigue que la misma pueda –ante cualquier situación de emergencia- entrar en contacto con personal cualificado, ser localizada y que se movilicen los recursos de seguridad existentes en la población en la que se encuentre. Se trata de un recurso gratuito que se puede solicitar en el Centro Asesor de la Mujer.

Programa de Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Diputación de Cádiz

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
ÁREA DE IGUALDAD. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALES

Dirección: Plaza de España, s/n. 11071 Cádiz

Teléfono: 956 240 100

Web: www.dipucadiz.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata

y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Las mujeres víctimas de violencia de género que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, podrán solicitar el Servicio de Teleasistencia móvil a través de los ayuntamientos o el Departamento de Igualdad de la Diputación de Cádiz.

o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Avenida de Andalucía, 28. 11006 Cádiz

Teléfono: 956 293 408

E-mail: emume@guardiacivil.org

Dirección: Ctra. Cádiz-Málaga, Km. 106. 11200 Algeciras

Teléfono: 956 587 610 (ext.279)

E-mail: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Avenida de Andalucía, 28. 11071 Cádiz

Teléfono: 956 297 573

Web: www.policia.es



Avda. Constitución, 5.
11500 El Puerto de Santa María
Tel.: 956 541 499

C/ Plaza Arroyo, s/n
11403 Jerez de la Frontera
Tel.: 956 326 983

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

E-mail: upap@policia.es / cadiz.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ:

Comisaría Provincial
Avenida de Andalucía, 28
11006 - Cádiz
Tel.: 956 297 500
Fax: 956 270 892

C/ Doctor Cellien, 15
11100 - San Fernando
Tel.: 956 882 020
Fax: 956 802 224

Avenida de las Fuerzas
Armadas, 6
11202 - Algeciras
Tel.: 956 588 400
Fax: 956 588 445

Avenida Menéndez Pelayo, 2
11300 - La Línea de la
Concepción
Tel.: 956 690 619
Fax: 956 178 082

Plaza de Domecq, 46
11401 - Jerez de la Frontera
Tel.: 956 326 073
Fax: 956 342 167

Avenida de la Constitución, 5
11500 - El Puerto de Santa
María
Tel.: 956 541 499
Fax: 956 856 961

C/ Zorrilla, 6
11520 - Rota
Tel.: 956 843 004
Fax: 956 812 974

C/ Las Cruces, 15
11540 - Sanlúcar de
Barrameda
Tel.: 956 367 959
Fax: 956 385 325

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE CÁDIZ

Dirección: Paseo Marítimo, s/n. 11011 Cádiz

Teléfono: 091 / 956 012 500

Fax: 956 007 601 / 956 007 612

E-mail: gespolicial.ca.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

Servicios de Atención a la Mujer (SAM)

Dirección: C/ Fuerzas Armadas, 6. 11202 Algeciras

Teléfono: 956 588 410

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

La Secretaría de Estado de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, ha creado los Servicios de Atención a la Mujer (S.A.M.) para dar un servicio adecuado a las mujeres víctimas de violencia y atenderlas con una asistencia integral, personalizada y especializada, protegiendo sus derechos desde el mismo momento que presentan la denuncia en la Policía y para investigar los casos.



Servicio de Atención a la Familia del Ayuntamiento de San Fernando (SAF)

POLICÍA LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Dirección: Avenida San Juan Bosco, s/n. 11100 San Fernando

Teléfono: 956 942 969 / 956 042 970 / 092

Descripción del recurso:

Con el fin de prestar la mayor atención policial a los casos de malos tratos a mujeres y al objeto de que la intervención policial fuese realizada por personal femenino especializado, se creó este servicio a principios del año 1998, siendo pionero en la provincia de Cádiz y segundo en Andalucía.

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarias, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE CÁDIZ

Dirección: Granja de San Ildefonso, s/n. 11007 Cádiz

Teléfonos: 901 119 999 / 956 241 300

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o éstos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional



19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)

- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

Servicio de Orientación Jurídica

COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ

Dirección: C/ Sevilla, 37. 11.402 Jerez de la Frontera

Teléfono: 956 328 793 **Fax:** 956 328 841

Web: www.icabjerez.es

Horario: Lunes a Viernes de 10:30 a 13 horas

Descripción del recurso:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), tiene por misión el asesoramiento previo al proceso a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y



el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud. No se trata, por tanto de un servicio de asesoría jurídica gratuita.

El expediente del solicitante es enviado, posteriormente, a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dependiente de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, que es el Organismo que, por Ley, tiene la competencia para conceder o no el beneficio de Justicia Gratuita.

Tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita toda persona física cuyos recursos e ingresos económicos de su unidad familiar, por cualquier concepto, no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la solicitud

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA "PROVICCA" ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CÁDIZ

Dirección: C/ Cuesta de las Calesas, s/n. 1ª Pta. Audiencia Provincial 11071 Cádiz

Teléfono: 956 011 630 / 956 070 628

Fax: 956 011 612

E-mail: savacadiz@hotmail.com / savacadiz.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Cádiz realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permitan contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado y, a menudo, se trabaja de manera conjunta para lograr una mejor defensa de la mujer.

Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (COP-AO)

Dirección: Avenida Ana de Viya, 3. 2ª Planta, oficina 208 Edificio Minerva. 11009 Cádiz

Teléfono: 956 27 28 81

Fax: 956 272 453

E-mail: dcadiz@cop.es

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.



Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes.

El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.



o Recursos judiciales

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Cádiz

Dirección: Avenida Juan Carlos I, s/n. Edif. Carranza. 11008 Cádiz

Teléfono: 956 203 725 / 956 203 726 **Fax:** 956 904 203

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Algeciras

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 11202 Algeciras

Teléfono: 670 942 149 / 670 942 419 **Fax:** 956 027 640

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Jerez

Dirección: Avenida Tomás García Figueras, 14. 11407 Jerez

Teléfono: 956 034 772 / 956 034 773 **Fax:** 956 034 762

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Dirección: C/ Cuesta de las Calesas, s/n. 11006 Cádiz

Teléfono: 956 011 676 / 956 011 677 **Fax:** 956 011 682

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente.

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

✓ Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañen

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- Centros de emergencia
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a



través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.

- Pisos Tutelados

Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.

En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa “Estancias de tiempo libre” para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una

localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- Prácticas Profesionales en Empresas
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.



o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.

Programa de Intervención Familiar del Ayuntamiento de Cádiz

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

Familias que habiten en Cádiz – Interior

Dirección: C/ Zaragoza, 1. 11004 Cádiz

Teléfono: 956 808 600

CENTRO DE PROMOCIÓN DEL MENOR “EDUARDO BENOT”

Familias que habiten en Cádiz – Exterior

Dirección: C/ Periodista Federico Joly, s/n. 11012 Cádiz

Teléfono: 956 205 870 / 956 205 871

Descripción del recurso:

Es un Servicio de la Delegación Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, cuyo objetivo principal es intervenir de forma psico-educativa en dinámicas socio-familiares con dificultad y riesgo para los menores, favoreciendo la convivencia familiar y logrando mayores niveles de autonomía personal. Este apoyo a la familia se realiza a través de un Equipo de multiprofesionales formado por: Psicólogo/a, Trabajador/a Social y un Educador/a.

Forma de acceso al Programa:

- A través del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO)
- Servicio de Protección del Menor
- Juzgados
- Teléfono del Maltrato Infantil
- Otras entidades

Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Cádiz

Web: www.dipucadiz.es/opencms/opencms/dipucadiz/areas/igualdad/servicios/



o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Cádiz

DISTRITO A.G.S. CAMPO DE GIBRALTAR

Dirección: Avda. Blas Infante. Edificio Pérez Blázquez. 11201 Algeciras

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 956 026 942 (Atención a la Ciudadanía) / 956 026 900

Fax: 956 026 902

Zonas básicas:

Los Barrios, La Línea de la Concepción, Algeciras, Jimena de la Frontera, Tarifa, San Roque

DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA

Dirección: Avda. Ramón de Carranza, 19. 11006 Cádiz

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 956 004 741 (Atención a la Ciudadanía) / 956 004 700

Fax: 956 004 703

E-mail: DistritoBahiaCadiz.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Barbate, Medina Sidonia, Conil, San Fernando, Puerto de Santa María, Chiclana, Cádiz, Vejer de la Frontera, Puerto Real

DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

Dirección: C/ José Luis Díez, 14. 11402 Jerez de la Frontera

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 956 033 676 (Atención a la Ciudadanía) / 956 033 631

Fax: 956 333 251

E-mail: DistritoJerezCostaNoroeste.sspa@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ajs

Zonas básicas: Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Jerez, Rota

DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ

Dirección: Avenida de la Feria, 58. 11650 Villamartín

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 956 040 237 (Atención a la Ciudadanía)

/ 956 040 256 / 956 040 251 **Fax:** 956 040 238

E-mail: DistritoSierradeCadiz.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Antonio Manuel Mansilla Romero (Gerencia)

Zonas básicas: Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Ubrique, Villamartín, Olvera

o Recursos educativos

↘ Universidad de Cádiz

UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA

Dirección: Aulario La Bomba, Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz

Teléfono: 956 011 794

E-mail: genero@uca.es **Web:** www.uca.es

↘ Centro de Profesorado de Cádiz

Dirección: Calle Nueva de Puntales, s/n. 11011 Cádiz

Teléfono: 956 253 612

Web: www.cepcadiz.com/

o Recursos judiciales

↘ Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/

o Servicio de Información Telefónica

↘ Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

↘ Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el



fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

📞 Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc

Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz

Dirección: Plaza Asdrúbal, s/n. 11008 Cádiz

Teléfono: 956 007 000 **Fax:** 956 007 001

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es **Web:** www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial



o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Dirección: C/ Barcelona, 1. 11071 Cádiz
Teléfono: 956 989 184 **Fax:** 956 989 191
Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz

Dirección: C/ Nueva, 4. 11071 Cádiz
Teléfono: 956 012 300 **Fax:** 956 012 301
E-mail: delegacion.cadiz.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Cádiz y Provincia.

o Otros

Arcos de la Frontera

Comisión Local de Seguimiento para la atención a mujeres víctimas de maltrato.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA
Dirección: Plaza. del Cabildo, 1. 11630 - Arcos de la Frontera
Teléfono: 956 700 002
Web: www.arcosdelafrontera.es

Jerez de la Frontera

Plan Local de erradicación de la violencia domestica

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
Dirección: C/ Consistorio, 15. 11403 Jerez de la Frontera
Teléfono: 956 149 300
Web: www.jerez.es

La Línea de la Concepción

Comisión local para prevenir la violencia de género

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Dirección: Avenida de España, 7. 11300 La Línea de la Concepción

Teléfono: 956 696 200

Web: www.lalineas.es/

Iniciativa Social

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Cádiz

Cruz Roja Española

Dirección: C/ Santa María Soledad, 10. 11011 Cádiz

Teléfono: 956 073 000

Web: www.cruzroja.es

Jerez de la Frontera

Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia

Dirección: C/ Tío Juane, 4. Local 2. 11408 Jerez de la Frontera

Teléfono: 639 903 020

Persona responsable: Fátima Canca

Puerto Real

Asociación por la igualdad AYLA

Dirección: C/ Hispanidad, s/n. 11510 Puerto Real

Teléfono: 956 212 301 / 607 162 960 / 607 162 969

E-mail: info@asociacionayla.org

Web: www.asociacionayla.org



Recursos para **mujeres** en situación de VIOLENCIA de Género en **CÓRDOBA**



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
102	Recursos de atención integral
122	Recursos de protección
123	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
125	Recursos económicos
127	Recursos de orientación y empleo
127	Recursos de orientación jurídica
130	Recursos de atención psicológica
132	Recursos telefónicos
133	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
134	Recursos de acogida
135	Recursos de ocio y tiempo libre
136	Recursos de orientación y empleo
138	Recursos de orientación jurídica
138	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
139	Servicios Sociales comunitarios
140	Servicios sanitarios
141	Recursos educativos
141	Recursos judiciales
141	Servicio de Información Telefónica
143	Servicios de atención a personas con discapacidad
143	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
145	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Córdoba existen 44 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALCARACEJOS	ENCINAS REALES	PALENCIANA
ALMODÓVAR DEL RÍO	ESPEJO	PALMA DEL RÍO
BAENA	ESPIEL	PEÑARROYA- PUEBLO NUEVO
BELALCÁZAR	FUENTE OBEJUNA	POSADAS
BENAMEJÍ	FUENTE PALMERA	POZOBLANCO
LOS BLÁZQUEZ	GUADALCÁZAR	PRIEGO
BUJALANCE	EL GUIJO	PUENTE GENIL
CABRA	HINOJOSA DEL DUQUE	LA RAMBLA
CAÑETE DE LAS TORRES	IZNÁJAR	SANTAELLA
CARDEÑA	LUCENA	LA VICTORIA
LA CARLOTA	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO
EL CARPIO	MONTEMAYOR	VILLAHARTA
CASTRO DEL RÍO	MONTILLA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA
CÓRDOBA	MONTORO	VILLANUEVA DEL REY
DOS TORRES	OBEJO	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Alcaracejos

AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS

Dirección: C/ Pozoblanco, s/n. 14480 Alcaracejos

Teléfono: 957 774 013

Web: www.alcaracejos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almodóvar del Río

AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Dirección: Plaza de la Constitución, 4. 14720 Almodóvar del Río

Teléfono: 957 713 602 / 957 713 700

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Rosario 1. Casa de la Cultura. 14720 Almodóvar del Río

Teléfono: 957 713 233 / 957 635 292

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna



discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Baena

AYUNTAMIENTO DE BAENA

Dirección: Plaza Constitución, 1. 14850 Baena

Teléfono: 957 665 010 / 957 665 055

Fax: 657 671 108

Web: www.baena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro de Información a la Mujer (CIMM)

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. Ayuntamiento (3ª Planta). 14850 Baena

Teléfono: 957 665 078

E-mail: cim@infonegocio.com

Persona responsable: Mª Carmen Martínez y Esther López (Asesoría jurídica)

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CIMM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Belalcázar

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 11. 14280 Belalcázar

Teléfono: 957 146 004 / 957 146 326

Web: www.belalcazar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Benamejí

AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 14910 Benamejí

Teléfono: 957 530 005

Web: www.benameji.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Los Blázquez

AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 14208 Los Blázquez

Teléfono: 957 578 057

Web: www.losblazquez.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bujalance

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

Dirección: Plaza Mayor, 1. 14650 Bujalance

Teléfono: 957 170 080

Web: www.bujalance.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cabra

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Dirección: Plaza de España, 14. 14940 Cabra

Teléfono: 957 520 050

Web: www.cabra.net

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Priego, 28. 14940 Cabra

Teléfono: 957 524 710

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Cañete de las Torres

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

Dirección: Plaza España, 1. 14660 Cañete de las Torres

Teléfono: 957 183 006

Web: www.aytocanetedelastorres.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cardeña

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA

Dirección: Paseo de Andalucía, 2. 14445 Cardeña

Teléfono: 957 174 002

Web: www.cardena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Carlota

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA

Dirección: Avenida Carlos III, 50. 14100 La Carlota

Teléfono: 957 300 001

Web: www.lacarlota.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza España, s/n. Dcha. Edif. Molino del Rey. 14100 La Carlota

Teléfono: 957 302 034

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

El Carpio

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 14620 El Carpio

Teléfono: 957 180 021 **Fax:** 957 180 386

Web: www.ayunelcarpio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Castro del Río

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Dirección: C/ Andrés J. Criado, 1. 14840 Castro del Río

Teléfono: 957 372 375 / 957 372 376

Web: www.ayuntamientocastrodelrio.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Córdoba

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Dirección: C/ Capitulares, 1. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 499 900 **Fax:** 957 478 050

Web: www.cordoba.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: Avenida de las Ollerías, 48. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 003 400 **Fax:** 957 003 412

E-mail: cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Dirección: Plaza de Colón, s/n. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 211 100

Web: www.dipucordoba.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: C/ Ronda del Marrubial (Casa Ciudadana), s/n. 14007 Córdoba

Teléfono: 957 764 495 / 699 664 027

E-mail: alzahara@al-zahara.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Josefa Jurado Bracero

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES "ENCUENTR@ACUERDOS"

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. Juzgado de Guardia, 14071 Córdoba

Teléfono: 957 002 460 **Fax:** 957 002 464

E-mail: sava.cordoba.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice



una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: Avenida Gran Vía Parque, 24. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 002 600 **Fax:** 957 002 609

E-mail: jose.saez.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales. El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES "ENCUENTR@ACUERDOS"

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 486 275 **Fax:** 957 472 762

E-mail: enac@encuentraacuerdos.com

Persona responsable: Trinidad M. Gómez

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Dos Torres

AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

Dirección: Plaza de la Villa, 1. 14460 Dos Torres

Teléfono: 957 134 001

Web: www.dostorres.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Encinas Reales

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

Dirección: Plaza de La Democracia, s/n. 14913 Encinas Reales

Teléfono: 957 597 128 **Fax:** 957 597 190

Web: www.encinasreales.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Espejo

AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

Dirección: Plaza de la Constitución, 5. 14830 Espejo

Teléfono: 957 376 001 **Fax:** 957 376 412

Web: www.espejo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Espiel

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

Dirección: Plaza de Andalucía, 7. 14220 Espiel

Teléfono: 957 363 022

Web: www.aytoespiel.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fuente Obejuna

AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

Dirección: Plaza Lope de Vega, s/n. 14290 Fuente Obejuna

Teléfono: 957 585 099 **Fax:** 957 585 154

Web: www.fuenteovejuna.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Fuente Palmera

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

Dirección: Plaza Real, 1. 14120 Fuente Palmera

Teléfono: 957 637 003

Web: www.fuentepalmera.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Carretera Palma del Río, 2. 14120 Fuente Palmera

Teléfono: 957 712 195

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Guadalcazar

AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR

Dirección: Calle de María Auxiliadora, 4. 14130 Guadalcazar

Teléfono: 957 342 030

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Guijo

AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO

Dirección: Plaza de la Constitución, 3. 14413 El Guijo

Teléfono: 957 159 047

Web: www.elguijo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Hinojosa del Duque

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Dirección: Plaza de la Catedral, 1. 14270 Hinojosa del Duque

Teléfono: 957 140 050 **Fax:** 957 141 286

Web: www.hinojosadelduque.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Iznájar

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

Dirección: C/ Julio Burell, 17. 14970 Iznájar

Teléfono: 957 534 002

Web: www.hiznajar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Lucena

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Dirección: Plaza Nueva, 1. 14900 Lucena

Teléfono: 957 500 410 **Fax:** 957 591 119

Web: www.aytolucena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Canalejas, 22. 14900 Lucena

Teléfono: 957 590 225

E-mail: cim@aytolucena.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.



Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Montalbán de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA

Dirección: Plaza de Andalucía, 10. 14548 Montalbán de Córdoba

Teléfono: 957 311 050 / 957 311 051 **Fax:** 957 310 542

Web: www.aytomontalban.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Montemayor

AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 14530 Montemayor

Teléfono: 957 384 000 **Fax:** 957 384 463

Web: www.montemayor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Campiña Sur

Dirección: C/ Juan Pedro Carmona, 6. 14530 Montemayor

Teléfono: 957 375 158 / 617 672 145 / 957 662 090 (Empleo) / 660 740 356 (Empleo)

E-mail: cimcampisur@yahoo.es / unemcampisur@hotmail.com

Persona responsable: Soledad Hidalgo Martínez (Asesoría jurídica) e Inmaculada Luque-Romero Jiménez. (Empleo)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella.

Montilla

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Dirección: C/ Puerta de Aguilar, 10. 14550 Montilla

Teléfono: 957 650 150 **Fax:** 957 652 428

Web: www.montilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Altillos, 17. 14550 Montilla

Teléfono: 957 653 210

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Montoro

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Dirección: Plaza De España, 1. 14600, Montoro

Teléfono: 957 160 425 **Fax:** 957 160 426

Web: www.montoro.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



AYUNTAMIENTO DE OBEJO

Dirección: C/ Iglesia, 16. 14310 Obejo

Teléfono: 957 369 042 / 957 369 145 **Fax:** 957 369 066

Web: www.obejo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Palenciana

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

Dirección: C/ San Isidro, 2. 14914 Palenciana

Teléfono: 957 535 012

Web: www.palenciana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Palma del Río

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

Dirección: Plaza de Andalucía, 1. 14700 Palma del Río

Teléfono: 957 710 244 **Fax:** 957 644 739

Web: www.palmadelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida Santa Ana, 31. 2ª planta. Edificio Los Bombos. 14700 Palma del Río

Teléfono: 957 645 143 / 957 649 119

E-mail: almenaramarin@yahoo.es

Persona responsable: Antonia Almenara Marín

Horario: Lunes a Viernes 9:00 a 13:00 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna

discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Peñarroya-Pueblo Nuevo

AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO

Dirección: Constitución, 5. 14200 Peñarroya - Pueblo Nuevo

Teléfono: 957 560 204 / 957 560 142 / 957 560 994

Web: www.penarroyapueblonuevo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Valle del Guadiato

Dirección: Ctra. de la Estación, s/n. Polígono La Papelera. 14200 Peñarroya-Pueblonuevo

Teléfono: 957 567 022

E-mail: mujer@guadiato.es **Web:** www.guadiato.es

Persona responsable: Maximiano Izquierdo Jurado

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Bélmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blazquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.



AYUNTAMIENTO DE POSADAS

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 14730 Posadas

Teléfono: 957 630 013

Web: www.posadas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 14730 Posadas

Teléfono: 957 630 013 **Fax:** 957 630 294

E-mail: apedrera@posadas.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Pozoblanco

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Dirección: C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 Pozoblanco

Teléfono: 957 770 050 **Fax:** 957 772 961

Web: www.pozoblanco.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ San Cayetano, 5. 14400 Pozoblanco

Teléfono: 957 771 624

E-mail: centrodela mujer@pozoblanco.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Priego de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Dirección: Plaza de la Constitución, 3. 14800 Priego de Córdoba

Teléfono: 957 708 400 **Fax:** 957 708 409

Web: www.aytopriegodecordoba.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Ubaldo Calvo, 39. Bajo. 14800 Priego de Córdoba

Teléfono: 957 708 465 / 957 708 467 / 957 708 478

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Dirección: C/ Don Gonzalo, 2. 14500 Puente Genil

Teléfono: 957 605 034

Web: www.puentegenil.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Antonio Fernández Díaz "Fosforito", s/n. 14500 Puente Genil

Teléfono: 957 609 161 / 957 609 214 **Fax:** 957 609 207

E-mail: mujer@imsc.aytopuentegenil.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

La Rambla

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

Dirección: Plaza de la Constitución, 7. 14540 La Rambla

Teléfono: 957 682 700 **Fax:** 957 684 229

Web: www.aytolarambla.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Santaella

AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Dirección: Plaza Mayor, 8. 14546 Santaella

Teléfono: 957 313 003

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Victoria

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

Dirección: Plaza España, 7. 14140 La Victoria

Teléfono: 957 308 257

Web: www.aytolavictoria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villa del Río

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

Dirección: Calle de Pablo Picasso, 1. 14640 Villa del Río

Teléfono: 957 176 042

Web: www.villadelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Alto Guadalquivir

Dirección: C/ Montoro, 11. 14640 Villa del Río

Teléfono: 957 178 040 /957 160 500 (Gerencia)

E-mail: cim_informacion@altogadalquivir.com / cim_juridico@altogadalquivir.com

Persona responsable: Esperanza Caro de la Barrera Martín. (Gerente de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna



discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

Villaharta

AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA

Dirección: C/ Virgen de la Piedad, 1. 14210 Villaharta

Teléfono: 957 367 061

Web: www.villaharta.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villanueva de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Dirección: Plaza de España, 10. 14440 Villanueva de Córdoba

Teléfono: 957 120 000 **Fax:** 957 123 354

Web: www.villanuevadecordoba.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de España, 10. Ayuntamiento. 14440 Villanueva de Córdoba

Teléfono: 957 120 000

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY

Dirección: Calle del Doctor Collantes, s/n. 14230 Villanueva del Rey

Teléfono: 957 589 157

Web: www.villanuevadelrey.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

o Recursos de protección

Servicio de Telesistencia móvil a víctimas de violencia de género. Ayuntamiento de Córdoba

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

Dirección: Avenida Gran Capitán, 6. 14008 Córdoba

Teléfono: 957 499 991

Web: cmm.ayuncordoba.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Telesistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.



o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Avenida Medina Azahara, 2. 14005 Córdoba

Teléfono: 957 414 111 (ext. 218 y 267)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE

ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: C/ Campo Madre de Dios, 11. 14010 Córdoba

Teléfono: 957 594 637

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

E-mail: upap@policia.es / cordoba.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Comisaría Provincial	C/ Campo Madre de Dios, 11
Avenida Dr. Fleming, 2.	14010 Córdoba
14004 Córdoba	Tel.: 957 594 500
Tel.: 957 594 500	
Fax: 957 491 814	

Avenida del Mediterráneo, s/n	C/ Miguel Cruz Cuenca, 5
14011 Córdoba	14900 Lucena-Cabra
Tel.: 957 594 572	Tel.: 957 510 613
	Fax: 957 514 795

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dirección: Avenida Gran Capitán, 33. 14001 Córdoba

Teléfonos: 091 / 957 004 820 **Fax:** 956 007 601 / 956 007 612

E-mail: gespolicial.co.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia. (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.



- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra le agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

Policía Local – Unidad Mujer del Ayuntamiento de Córdoba

POLICÍA LOCAL - AGENTES ESPECIALIZADAS
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Dirección: Avenida de Los Custodios, s/n. 14004 Córdoba

Teléfono: 957 238 080

Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE CÓRDOBA

Dirección: Avenida Conde Vallellano, s/n. 14071 Córdoba

Teléfonos: 901 119 999 / 957 450 376

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI

- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.



En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

o Recursos de orientación y empleo

Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta" está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.



Servicio de Asistencia Jurídica a víctimas de violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

Dirección: C/ Morería, 5. 14008 Córdoba

Teléfono: 957 498 103

Web: www.icacordoba.com

Horario: De lunes a jueves de 17 a 20 horas. Martes, de 9:30 a 12:30 h, en las dependencias de la Policía Local, en el Área de Atención a la Mujer, sito en Avenida de los Custodios s/n.

Descripción del recurso:

El objetivo que se han marcado el Colegio de Abogados y el Ayuntamiento es proporcionar a las mujeres víctimas de la violencia de género asesoramiento e información para facilitar su defensa y protección, como paso previo al inicio de los procedimientos judiciales.

En la sede del Colegio de Abogados y en las dependencias de la Policía Local profesionales del derecho especialistas en violencia de género atenderán de manera totalmente gratuita, y sin necesidad de tener cita previa, a todas aquellas mujeres que sufran o hayan sufrido este tipo de violencia. Además, el Colegio de Abogados de Córdoba garantiza la estricta confidencialidad del servicio.

Paro este nuevo servicio del Colegio de Abogados no sólo está dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género, ya que también ofrecerá orientación y formación jurídica a asociaciones, colectivos, organismos y profesionales de Córdoba implicados en la lucha contra este tipo de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención A las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES "ENCUENTR@CUERDOS"

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. Juzgado de Guardia. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 002 460 **Fax:** 957 002 464

E-mail: sava.cordoba.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Córdoba realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permitan contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten

con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado y, a menudo, se trabaja de manera conjunta para lograr una mejor defensa de la mujer.

o Recursos de atención psicológica

↳ Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (COP-AO)

Dirección: Calle José Cruz Conde, 14. 1º izquierda. 14003 Córdoba

Teléfono: 957 401 700 **Fax:** 957 233 413

E-mail: dcordoba@cop.es

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y



técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.



Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Recursos judiciales

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

Dirección: C/ Doctor Barraquer, 2 14004 Córdoba
Teléfono: 957 005 725 / 957 005 726 **Fax:** 957 005 724

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Dirección: Plaza de la Constitución, 4. 14004 Córdoba
Teléfono: 957 002 336 / 957 002 337 **Fax:** 957 002 338

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

✓ Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañen

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- Centros de emergencia
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta



que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.

En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa "Estancias de tiempo libre" para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- Prácticas Profesionales en Empresas
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 501 550

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo



Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres.

Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Programa Emple@

DELEGACIÓN DE IGUALDAD. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Dirección: C/ Buen Pastor, 20 (Calleja San Roque). 14003 Córdoba

Teléfono: 957 211 438 / 957 211 444

Web: www.dipucordoba.es

Descripción del recurso:

Programa de incentivos a la contratación para la inserción en el mercado de trabajo de mujeres víctimas de violencia de género y/o con dificultades de acceso al empleo.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de intervención con menores víctimas de violencia o maltrato familiar

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS

DELEGACIÓN PROVINCIAL. CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

GESTIONA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES “ENCUENTR@ ACUERDOS”

Dirección: C/ Tomás de Aquino, 12. 5º 2. 14004 Córdoba

Teléfono: 957 830 177

E-mail: enac@encuentraacuerdos.com

Descripción del recurso:

Su cometido es el tratamiento de las secuelas psicológicas y emocionales sufridas por menores víctimas de violencia de género, así como la prevención de futuros comportamientos violentos.

En cuanto a los fines concretos del Programa son:

- Reparar los efectos o consecuencias negativas de las situaciones vividas por las víctimas
- Prevenir futuras situaciones de maltrato dotando a los/as menores de herramientas y habilidades necesarias para enfrentarse a las situaciones de conflicto desde respuestas adecuadas y no violentas
- Educar a los/as menores en la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre los sexos
- Proporcionar asesoramiento y orientación psicoeducativa a las familias



- Prevenir los efectos de la victimización secundaria
- Apoyar psicológicamente a los menores durante los procesos judiciales
- Proporcionar asesoramiento jurídico a los menores y a su familia
- Asesorar y acompañar a los/as menores en los procesos judiciales

Son destinatarios de este programa, aquellos niños y niñas menores de 18 años víctimas de maltrato o violencia familiar y a su familia residentes en Córdoba y provincia.

Este programa está financiado por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.

Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Córdoba

Web: www.ipbscordoba.es

o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Córdoba

DISTRITO A.G.S. NORTE DE CÓRDOBA

Dirección: Avda. Marcos Redondo, s/n. 14400 Pozoblanco

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 957 026 501 (Atención a la Ciudadanía) / 957 026 300

Fax: 957 026 474

Zonas básicas: Villanueva de Córdoba, Hinojosa del Duque, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Pozoblanco

DISTRITO CÓRDOBA

Dirección: Avda. Doctor Blanco Soler, 4. 14004 Córdoba

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 957 012 508 (Atención a la Ciudadanía)

/ 957 012 525 / 957 012 506 **Fax:** 957 012 504

Persona responsable: Luciano Barrios Blasco (Gerencia)

Zonas básicas: Córdoba

DISTRITO CÓRDOBA SUR

Dirección: CT Complejo Los Santos Módulo, 6. 14900 Lucena

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 957 596 353 (Atención a la Ciudadanía)

/ 957 596 357 / 957 596 354 **Fax:** 957 596 351

E-mail: DistritoCordobaSur.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: José María Caballero Lanzas (Gerencia)

Zonas básicas: Baena, Benamejí, Cabra, Lucena, Montilla, Castro del Río, Fernán Núñez, Iznájar, Aguilar, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute

DISTRITO GUADALQUIVIR

Dirección: Avda. de los Aguijones. 14011 Córdoba

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 957 011 335 (Atención a la Ciudadanía)

/ 957 011 300 / 957 011 301 **Fax:** 957 011 330

E-mail: DGuadalquivir.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: José María Caballero Lanzas (Gerencia)

Zonas básicas: Bujalance, La Carlota, Montoro, Fuente Palmera, La Sierra, Palma del Río, Posadas



o Recursos educativos

Universidad de Córdoba

Dirección: Avenida Medina Azahara, 5. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 218 000

E-mail: informacion@uco.es **Web:** www.uco.es/

Centro del Profesorado de Córdoba

Dirección: C/ Doña Berenguela, 2, 14006 Córdoba

Teléfono: 957 279 207

Fax: 957 352 511

E-mail: cepcol1.ced@juntadeandalucia.es

Web: www.cepcordoba.org/

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.



o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

📞 Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba

Dirección: Calle Sevilla, 14. 14003 Córdoba

Teléfono: 957 005 100 **Fax:** 957 005 118

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es **Web:** www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 14004 Córdoba

Teléfono: 957 989 000 **Fax:** 957 452 114

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba

Dirección: C/ Santo Tomás de Aquino, 1. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 355 827 / 957 355 826 / 957 355 828

E-mail: delegacion.cordoba.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Almería y Provincia.

o Otros

Montoro

Comisión Comarcal contra la Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Dirección: Plaza De España, 1. 14600, Montoro

Teléfono: 957 160 425 **Fax:** 957 160 426

Web: www.montoro.es



Iniciativa Social

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Córdoba

CÓRDOBA

Plataforma Cordobesa Contra la Violencia de Género y los Malos Tratos

Dirección: Ronda del Manrubial, s/n. 14007 Córdoba

Teléfono: 610 993 594

Persona responsable: Carmen León, Presidenta

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo

Dirección: C/ Obispo Fitero, 9. Local 4. 14001 Córdoba

Persona responsable: Rafaela Pastor Martínez, Presidenta

Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@Acuerdos

Dirección: C/ Tomas de Aquino, 12. 5 - 2. 14004 Córdoba

Teléfono: 957 491 516

Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

Sede Social: Plaza San Agustín, 1. 14001 Córdoba

Teléfono: 957 082 000 / 902 157 682

E-mail: juntadirectiva@mzc.es

Web: www.mzc.es

Cruz Roja Española

Dirección: Calle Madres Escolapias, 76. 14012 Córdoba

Teléfono: 957 405 368

Web: www.cruzroja.es

Asociación de mujeres "AIXA"

Dirección: C/ Santa Rafaela María, 192. 14630 Pedro Abad
Persona responsable: Dolores Rodríguez Crespo, Presidenta

Asociación de mujeres "APEMU"

Dirección: C/ Constitución, 44. 14630 Pedro Abad
Persona responsable: Soledad Garrido Arenas, Presidenta



Recursos

para **mujeres** en

situación de

VIOLENCIA de

Género en

Granada



Índice:

página

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

- 148 Recursos de atención integral
- 180 Recursos de protección
- 182 Fuerzas y Cuerpos de seguridad
- 185 Recursos económicos
- 186 Recursos de orientación y empleo
- 187 Recursos de orientación jurídica
- 190 Recursos de atención psicológica
- 192 Recursos telefónicos
- 193 Recursos judiciales

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

- 194 Recursos de acogida
- 195 Recursos de ocio y tiempo libre
- 196 Recursos de orientación y empleo
- 198 Recursos de orientación jurídica
- 198 Recursos de protección de menores

Recursos generales de atención

- 199 Servicios Sociales comunitarios
- 199 Servicios sanitarios
- 200 Recursos educativos
- 200 Recursos judiciales
- 200 Servicio de Información Telefónica
- 202 Servicios de atención a personas con discapacidad
- 202 Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
- 204 Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Granada existen 75 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALAMEDILLA	CASTILLEJAR	GÜEJAR SIERRA	PINOS PUENTE
ALBOLOTE	CASTRIL DE LA PEÑA	GÜEVEJAR	PUEBLA DE DON
ALBONDÓN	CENES DE LA VEGA	HUÉSCAR	FABRIQUE
ALBUÑOL	CHAUCHINA	HUETOR DE SANTILLÁN	PULIANAS
ALDEIRE	CHIMENEAS	HUETOR VEGA	PURULLENA
ALFACAR	CHURRIANA DE LA VEGA	ILLORA	SALAR
ALHENDÍN	COGOLLOS DE LA VEGA	IZNALLOZ	SALOBREÑA
ALMEGÍJAR	COLOMERA	JETE	SANTA FE
ALMUÑECAR	CUEVAS DEL CAMPO	LOJA	SOPORTUJAR
ARMILLA	CÚLLAR	MARACENA	LA TAHA
BAZA	CÚLLAR VEGA	MARCHAL	VILLANUEVA DE LAS
BENALÚA	DARRO	MOCLÍN	TORRES
BUBIÓN	DEIFONTES	MONTEJICAR	EL VALLE DE LECRÍN
CACÍN	FONELAS	MOTRIL	VILLANUEVA MESÍA
CÁJAR	FUENTE VAQUEROS	MURTAS	ZAFARRAYA
LA CALAHORRA	GALERA	OGÍJARES	LA ZUBIA
CALICASAS	GORAFE	OTURA	ZÚJAR
CAMPOTEJAR	GRANADA	PAMPANEIRA	
CANILES	GUADAHORTUNA	EL PINAR	DIPUTACIÓN DE
CAPILEIRA	GUADIX	PINOS GENIL	GRANADA

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Alamedilla

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA

Dirección: Plaza Emigrante, 1. 18520 Alamedilla

Teléfono: 958 392 520

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Albolote

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Dirección: Plaza de España, 1. 18220 Albolote

Teléfono: 958 465 115

Web: www.albolote.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Doctor Burgos Canals. Edificio Servicios Múltiples. 18220 Albolote

Teléfono: 958 467 583 **Fax:** 958 467 583

E-mail: charocrespo@albolote.com / nuriaperez@albolote.com

Persona responsable: Nuria Pérez y Charo Crespo

Horario: Lunes a jueves de 10 a 13 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Albondón

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 18708 Albondón

Teléfono: 958 826 006

Fax: 958 826 726

E-mail: albondon@dipgra.es

Web: www.albondon.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Albuñol

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 18700 Albuñol

Teléfono: 958 826 060

Fax: 958 826 657

Web: www.albunol.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Aldeire

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Dirección: Avenida Granada, 27. 18514 Aldeire

Teléfono: 958 671 063

Fax: 958 671 063

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alfacar

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Dirección: Calle de la Iglesia, 1. 18170 Alfacar

Teléfono: 958 543 002

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alhama de Granada

Oficina Municipal de Información a la Mujer (OMIM)

Dirección: C/Barranco del Aserradero, s/n. (Frente al Hogar del Pensionista).

18120 Alhama de Granada

Teléfono: 958 360 480

E-mail: oficinamujer@alhama.org

Persona responsable: Ana Teresa Molina Crespo (Agente de igualdad) y M^a Luisa Pérez Gómez (Asesoría jurídica)

Horario: Lunes a viernes de 8 a 15 horas

Descripción del recurso:

Servicio creado desde el Ayuntamiento de Alhama de Granada para atender a toda mujer de Alhama de Granada y Buenavista, que necesite información, orientación o asesoramiento jurídico.

Alhendín

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Dirección: Plaza de España s/n. 18620 Alhendín

Teléfono: 958 576 136 / 154

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almegjjar

AYUNTAMIENTO DE ALMEGÍJAR

Dirección: Plaza Palomas, 1. 18438 Almegjjar

Teléfono: 958 764 031 **Fax:** 958 764 031

Web: www.almegjjar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almuñecar

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 18690 Almuñecar

Teléfono: 958 868 300 **Fax:** 958 634 303

Web: www.almunecar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Puerta de Granada, 19. 3ª planta. 18690 Almuñécar

Teléfono: 958 635 006

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Armilla

Granada

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Dirección: Plaza de la Constitución s/n. 18100 Armilla

Teléfono: 958 578 015 **Fax:** 958 570 107

Web: www.armilladigital.com/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución s/n. 2ª planta. 18100 Armilla

Teléfono: 958 578 015 / 958 / 905

E-mail: infomujer@ayuntamientodearmilla.com

Persona responsable: Mª Ángeles Lozano Mejías (Información y atención), Carmen Montserrat Sánchez Suarez (Asesoría jurídica), Mercedes Marabotto Guzmán (Empleo).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación

profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Atarfe

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Alfonso Bailón, 4. 1ª Planta. Antigua Casa de la Cultura. 18230 Atarfe

Teléfono: 958 439 072

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Baza

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Dirección: Plaza Mayor, 4. 18800 Baza

Teléfono: 958 700 395 **Fax:** 958 700 650

Web: www.altipla.combaza

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Arco de la Magdalena s/n. 18800 Baza

Teléfono: 958 860 689

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Benalúa

Granada

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA

Dirección: C/ Azucarera, 1. 18510 Benalúa

Teléfono: 958 676 011 **Fax:** 958 676 245

Web: www.benalua.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bubión

AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN

Dirección: Plaza Constitución, s/n. 18412 Bubión

Teléfono: 958 763 032 **Fax:** 958 763 327

Web: www.bubion.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cacín

AYUNTAMIENTO DE CACÍN

Dirección: C/ Real, 9. 18129 Cacín

Teléfono: 958 363 031 **Fax:** 958 363 062

Web: www.cacin.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Dirección: C/ Campanario, 3. 18199 Cájar

Teléfono: 958 501 505 **Fax:** 958 501 655

Web: www.consorciossierranevadavegasur.escajar

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro de Información a la Mujer (CIM)

Dirección: C/. Iglesia, 2. 18199 Cájar

Teléfono: 958 308 488

Descripción del recurso:

Servicio público y gratuito de ámbito local para la información y el asesoramiento de la Mujer, tanto a nivel individual como colectivo, se crea para mantener un contacto directo con las mujeres de nuestra comunidad, conocer sus problemas, sus inquietudes, sus necesidades, así como informarlas de sus derechos y los medios asistenciales y legales con los que cuentan.

La Calahorra

AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1. 18512 La Calahorra

Teléfono: 958 677 132 **Fax:** 958 677 328

Web: www.calahorra.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Calicasas

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Dirección: Avenida de Darro, s/n. 18290 Calicasas

Teléfono: 958 409 601 **Fax:** 958 409 601

Web: www.calicasas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Campotéjar

AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR

Dirección: Plaza Ayuntamiento, s/n. 18565 Campotéjar

Teléfono: 958 385 004 **Fax:** 958 385 270

Web: www.ayuntamientocampotejar.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Caniles

AYUNTAMIENTO DE CANILES

Dirección: Plaza Constitución, 2. 18810 Caniles

Teléfono: 958 710 903 **Fax:** 958 710 934

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Capileira

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Dirección: C/ Barranco de Poqueira, s/n. 18413 Capileira

Teléfono: 958 763 051 **Fax:** 958 763 400

Web: www.capileira.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Castillejar

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR

Dirección: C/ Agua, 6. 18818 Castillejar

Teléfono: 958 737 001 **Fax:** 958 737 001

Web: www.castillejar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Castril de la Peña

AYUNTAMIENTO DE CASTRIL DE LA PEÑA

Dirección: Plaza Hernando de Zafra s/n. 18816 Castril de la Peña

Teléfono: 958 720 001

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cenes de la Vega

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Dirección: Ctra. de la Sierra, 55. 18190 Cenes de la Vega

Teléfono: 958 486 001 **Fax:** 958 486 311

Web: www.consorciosierranevadavegasur.escenes

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Chauchina

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Dirección: C/ Acera del Sol, s/n. 18330 Chauchina

Teléfono: 958 455 120 **Fax:** 958 455 121

Web: www.chauchina.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Chimeneas

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Dirección: Plaza J. Salvatierras, s/n. 18329 Chimeneas

Teléfono: 958 557 011 **Fax:** 958 557 103

Web: www.chimeneas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Churriana de la Vega

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Dirección: Plaza de la Constitución, 14. 18194 Churriana de la Vega

Teléfono: 958 570 452 **Fax:** 958 551 736

Web: www.churriandelavega.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cogollos de la Vega

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA

Dirección: Plaza Llanete, 1. 18211 Cogollos de la Vega

Teléfono: 958 409 161 **Fax:** 958 409 012

Web: www.aytocogollosvega.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Colomera

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n. 18564 Colomera

Teléfono: 958 387 011 **Fax:** 958 391 021

Web: www.colomera.net

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Cuevas del Campo

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO

Dirección: C/ Puerta Real, 73. 18813 Cuevas del Campo

Teléfono: 958 718 051 **Fax:** 958 718 415

Web: www.cuevasdelcampo.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cúllar

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 18850 Cúllar

Teléfono: 958 730 225 **Fax:** 958 730 226

Web: www.cullar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cúllar Vega

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Dirección: C/ Pablo Picasso, 11. 18195 Cúllar Vega

Teléfono: 958 585 480

Web: www.cullarvega.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Darro

AYUNTAMIENTO DE DARRO

Dirección: C/ Jardín, 1. 18181 Darro

Teléfono: 958 697 000 **Fax:** 958 697 131

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Deifontes

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Dirección: Plaza Palomas, s/n. 18570 Deifontes

Teléfono: 958 407 005 **Fax:** 958 406 008

Web: www.deifontes.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad del Valle de Lecrín

Dirección: C/ Regina, 2 1ª planta. 18650 Dúrcal

Teléfono: 958 782 145

E-mail: cim.valledelecrin@hotmail.com

Persona responsable: Julia Díaz Aguado

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los municipios de Albuñuelas, Dúrcal, El Padul, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas y Villamena.

Fonelas

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Dirección: C/ Real, s/n. 18515 Fonelas

Teléfono: 958 679 002 **Fax:** 958 779 232

Web: www.fonelas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fuente Vaqueros

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Dirección: Plaza Dr. Pareja, 1.18340 Fuente Vaqueros

Teléfono: 958 516 535 **Fax:** 958 516 505

Web: www.fuentevaqueros.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de España, 1. 18110 Las Gabias

Teléfono: 958 586 794

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Galera

Granada

AYUNTAMIENTO DE GALERA

Dirección: Plaza Mayor, 8. 18840 Galera

Teléfono: 958 739 115 **Fax:** 958 739 115

Web: www.altipla.comgalera

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Gorafe

AYUNTAMIENTO DE GORAFE

Dirección: Plaza, 10. 18890 Gorafe

Teléfono: 958 693 159 **Fax:** 958 693 006

Web: www.altipla.comgorafe

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Dirección: Plaza del Carmen, s/n. 18009 Granada

Teléfono: 958 248 100 **Fax:** 958 248 174

Web: www.granada.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Atención a la Mujer (CMAM)

Dirección: C/ Ribera del Beiro, s/n. Complejo Administrativo "Los Mondragones". Edificio E.

Teléfono: 958 248 116

Descripción del recurso:

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros, del Ayuntamiento de Granada, contempla la creación del Centro Municipal de Atención a la Mujer como un instrumento útil para las mujeres y los colectivos en los que se integran, prestando una especial atención a la circunstancia más grave de desigualdad entre hombres y mujeres, como es la violencia de género.

Dentro de este ámbito se desarrollan programas de prevención, así como intervenciones de tipo social y psicológico intensivas y especializadas, que contribuyen a paliar los efectos de haber sufrido agresiones.

Servicios que se prestan:

- Información Específica
- Atención psicológica
- Atención Social

Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: Avda. de la Constitución, 20. 2ª planta. 18012 Granada

Teléfono: 958 025 800 **Fax:** 958 025 818 / 819

E-mail: cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.



- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Dirección: C/Periodista Barrio Talavera s/n. 18014 Granada

Teléfono: 958 247 768

Web: www.dipgra.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA "COVID" SDAD. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

Dirección: Avenida del Sur, 3. Edificio La Caleta (Juzgados). 18012 Granada

Teléfono: 958 028 759 **Fax:** 958 028 758

E-mail: sava.granada.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de

la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: Avenida del Sur, 5. 18071 Granada

Teléfono: 958 028 855 **Fax:** 958 128 826 /958 028 826

E-mail: mariola.calvo.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales. El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

CARITAS DIOCESANA DE GRANADA

Dirección: Doctor Azpitarte, 3. 1ª planta. 18012 Granada

Teléfono: 958 257 507 **Fax:** 958 257 507

E-mail: pef@caritasgranada.org

Persona responsable: Mª José Ruíz



Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres

UNIVERSIDAD DE GRANADA. SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Complejo Administrativo Triunfo Avda. del Hospicio s/n. 18071 Granada

Teléfono: 958 240 543

E-mail: unidaddeigualdad@ugr.es

Persona responsable: Aurora López López (Directora)

Descripción del recurso:

Asesorar a aquellas personas que sufran violencia de género.

Servicio de Atención Social

UNIVERSIDAD DE GRANADA. SECRETARÍA GENERAL.

GABINETE DE ACCIÓN SOCIAL

Dirección: Hospital Real. Avda. del Hospicio s/n. 18071 Granada

Teléfono: 958 246 324

E-mail: mvedia@ugr.es

Persona responsable: María Matilde Vedia Rodríguez (Trabajadora social)

Descripción del recurso:

Se presta atención personalizada y directa a las trabajadoras o trabajadores y miembros de su unidad familiar ante cualquier tipo de problema, ofreciendo información, servicios o prestaciones sociales existentes, en este caso, en el área de violencia de género.

Guadahortuna

AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA

Dirección: C/ Real, 1. 18560 Guadahortuna

Teléfono: 958 383 002 **Fax:** 958 383 029

Web: www.granada-montesorientales.orgcomarcaguadahortunaayuntamiento

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Guadix

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 18500 Guadix

Teléfono: 958 669 300 **Fax:** 958 669 319

Web: www.guadix.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 22. 18500 Guadix

Teléfono: 958 660 817

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Güejar Sierra

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Dirección: Plaza Mayor, 1. 18160 Güejar Sierra

Teléfono: 958 484 500 **Fax:** 958 484 605

Web: www.guejarsierra.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Güevejar

AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 7. 18212 Güevejar

Teléfono: 958 428 001 **Fax:** 958 428 062

Web: www.ayuntamientoguevejar.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Huéscar

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR

Dirección: Plaza Mayor, 1. 18830 Huéscar

Teléfono: 958 740 053 **Fax:** 958 740 061

Web: www.aytohuescal.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cruz, s/n. Edificio Servicios Sociales. 18830 Huéscar

Teléfono: 958 740 300

Email: cmim@aytohuescal.com; cmimjuridica@aytohuescal.com

Persona responsable: M^a del Carmen Nieto Romero (Agente de Igualdad) y Matilde Molina Navarrete (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Huétor de Santillán

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR DE SANTILLÁN

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 18183 Huétor Santillán

Teléfono: 958 546 013 **Fax:** 958 546 057

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Huétor Vega

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

Dirección: Plaza Mentidero, 1. 18198 Huétor Vega

Teléfono: 958 300 511

Web: www.huetorvega.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Illora

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

Dirección: Plaza del Arco, s/n. 18260 Illora

Teléfono: 958 463 011 **Fax:** 958 463 036

Web: www.illora.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza del Arco, s/n. 18260 Illora

Teléfono: 958 433 926

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Dirección: C/ Carretera, s/n. 18550 Iznalloz

Teléfono: 958 384 051 **Fax:** 958 396 308

Web: www.granada-montesorientales.org/comarcaiznalloz

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Consorcio de los Montes Orientales

Dirección: Plaza Ayuntamiento Viejo, s/n. Edificio de Usos Múltiples. 18550 Iznalloz

Teléfono: 958 384 519

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los municipios de Alamedilla, Alicún de Ortega, Benalua de las Villas, Campotéjar, Dehesas de Guadix, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Iznalloz, Moclín, Montejicar, Montillana, Morelabor, Pedro Martínez, Piñar, Torre Cardela, Villanueva de las Torres.

Jete

AYUNTAMIENTO DE JETE

Dirección: C/ Carretera, 50. 18699 Jete

Teléfono: 958 645 101 **Fax:** 958 645 101

Web: www.jete.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Dirección: C/ Duque de Valencia, s/n. 18300 Loja

Teléfono: 958 321 156 **Fax:** 958 322 540

Web: www.aytoloja.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Duque de Valencia, 1. 18300 Loja

Teléfono: 958 321 156

E-mail: centromujer@aytoloja.org (Información) / carmen_cmim@aytoloja.org (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Maracena

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Dirección: Plaza de la Constitución, 16. 18200 Maracena

Teléfono: 958 420 003 **Fax:** 958 410 062

Web: www.maracena.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Aljibe bajo, s/n. 18200 Maracena

Teléfono: 958 410 424



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Marchal

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Dirección: C/ Fuente Vieja, s/n. 18516 Marchal

Teléfono: 958 690 451 **Fax:** 958 690 451

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Moclín

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Dirección: Plaza de España, 1. 18247 Moclín

Teléfono: 958 403 051 **Fax:** 958 403 096

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Monachil

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Río Monachil

Dirección: Plaza Baja, 1. 18247 Monachil

Teléfono: 958 301 230 / 958 302 134 (Petición de cita previa)

E-mail: cmriomonachil@telefonica.net **Web:** www.cimriomonachil.org

Persona responsable: Encarnación Quesada Herrera (Información y animación sociocultural) / Paula Reyes Cano (Asesoría Jurídica).

Horario: Miércoles de 10 a 12 horas (Ayuntamiento de Monachil) y de 12 a 14 horas (Casa de la Cultura del Barrio de Monachil).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los municipios de La Zubia, Huetor Vega, Monachil y Cájar.

Montefrío

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de España, 7. 18270 Montefrío

Teléfono: 958 336 455

E-mail: cmimeva@montefrío.org / cmimlidia@montefrío.org

Persona responsable: A. Lidia Aguilera (Asesoría Jurídica) y Eva Rodríguez (Información y animación sociocultural)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR

Dirección: Ctra. de Arbuniel, 1. 18561 Montejicar

Teléfono: 958 393 328 **Fax:** 958 393 300

Web: www.montejicar.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Motril

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Dirección: Plaza de España, 1. 18600 Motril

Teléfono: 958 838 300 **Fax:** 958 838 301

Web: www.aytomotril.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Río Ebro, 8, 1º A. 18600 Motril

Teléfono: 958 825 957 / 859

Email: mujer@motril.es/gabinetejuridico@motril.es/gabinetepsicologico@motril.es/unem@motril.es

Persona responsable: Manuela Mota García y Marta Gijón González (Información); Carmen Losada Reinoso (Asesoría jurídica); Pilar García Fajardo (Gabinete psicológico); Antonia Maroto Romo (Empleo)

ENTIDADES LOCALES A LAS QUE PRESTA SERVICIO:

Edificio Multifuncional de Varadero	Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.	Entidad Local Autónoma de Torrenueva
C/ Sevillanas s/n	Ctra. Nacional 340.	Ctra. de Almería, s/n
18613 Varadero (Motril)	18730. Carchuna	18720 Torrenueva
Lunes de 9:30 a 11:00h	Teléfono: 958 624 068	Teléfono: 958 655 500
	Miércoles de 9:30 a 11:00h	Miércoles de 11:30 a 13:00h

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)
- Programa de Telesistencia móvil
- Punto de Intercambio Familiar
- Colaboración en el programa de atención psicológica grupal del Instituto Andaluz de la Mujer

Murtas

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Dirección: Plaza Iglesia s/n. 18490 Murtas

Teléfono: 958 855 002

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Ogijares

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

Dirección: C/ Veracruz, 1. 18151 Ogijares

Teléfono: 958 597 902 **Fax:** 958 507 066

Web: www.ayuntamientodeogijares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Oficina Municipal de Información y Atención a la Mujer (OMIM)

Dirección: C/ Veracruz, 1. 18151 Ogijares

Teléfono: 958 509 304

Descripción del recurso:

Servicio creado desde el Ayuntamiento de Ogijares para atender a toda mujer de Ogijares que necesite información, orientación o asesoramiento jurídico.



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Jacinto Benavente, 2. 18400 Órgiva

Teléfono: 958 785 375

E-mail: cmimorgiva@terra.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Otura

AYUNTAMIENTO DE OTURA

Dirección: Plaza España, 3. 18630 Otura

Teléfono: 958 555 101 **Fax:** 958 555 780

Web: www.otura.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pampaneira

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Dirección: C/ Mirador de Poqueira, 1. 18411 Pampaneira

Teléfono: 958 763 001 **Fax:** 958 763 300

Web: www.pampaneira.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Brasil, 5, 2ª planta. 18210 Peligros

Teléfono: 958 405 018 / 958 400 551

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

El Pinar

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 6. 18658 El Pinar

Teléfono: 958 793 101

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pinos Genil

AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL

Dirección: Plaza España, 1. 18191 Pinos Genil

Teléfono: 958 488 772 **Fax:** 958 488 662

Web: www.pinosgenil.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pinos Puente

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Dirección: C/ Real de Pinos Puente, 123. 18240 Pinos Puente

Teléfono: 958 450 136 **Fax:** 958 452 444

Web: www.pinos-puente.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Briones, 1. 18240 Pinos Puente

Teléfono: 958 459 017 / 958 454 466

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en la Entidad Local de Valderrubio.

Puebla de Don Fabrique

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FABRIQUE

Dirección: Avda. Duque de Alba, s/n. 18820 Puebla de Don Fabrique

Teléfono: 958.72.15.71

Web: www.puebladedonfabrique.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pulianas

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Dirección: Pasaje Nazaries, 2. 18197 Pulianas

Teléfono: 958 424 562

Web: www.ayuntamientopulianas.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Purullena

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Dirección: C/ Las Viñas, s/n. 18519 Purullena

Teléfono: 958 690 137 **Fax:** 958 690 162

Web: www.purullena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Salar

AYUNTAMIENTO DE SALAR

Dirección: Avenida San Joaquín, s/n. 18310 Salar

Teléfono: 958 316 061 **Fax:** 958 331 043

Web: www.salar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Salobreña

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Dirección: Plaza de San Juan I, 1. 18680 Salobreña

Teléfono: 958 610 011 **Fax:** 958 828 446

Web: www.ayto-salobrena.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza. Juan Carlos I, s/n. 18680 Salobreña

Teléfono: 958 612 800 / 575

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Dirección: Plaza de España 4. 18320 Santa Fe

Teléfono: 958 440 000

Web: www.santafe.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de España, 4. 18320 Santa Fe

Teléfono: 958 440 000

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Soportujar

AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR

Dirección: C/ Plaza, 1. 18410 Soportujar

Teléfono: 958 787 531 **Fax:** 958 787 531

Web: www.soportujar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Tahá

AYUNTAMIENTO DE LA TAHÁ

Dirección: Plaza de la Iglesia, 1. 18414 La Tahá

Teléfono: 958 766 061 **Fax:** 958 766 061

E-mail: lataha@dipgra.es **Web:** www.lataha.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Sol, 25. 18250 Valderrubio

Teléfono: 958 454 466

Web: www.valderrubio.net

Horario: jueves de 9 a 15 horas (Información) y martes de 9 a 15 horas (Orientación al Empleo)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Orientación Laboral

El Valle de Lecrín

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE DE LECRÍN

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 6. 18658 El Valle de Lecrín

Teléfono: 958 776 031 **Fax:** 958 776 180

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villanueva de las Torres

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

Dirección: Plaza San Blas, 1. 18539 Villanueva de las Torres

Teléfono: 958 694 002

Web: www.villanuevadelatorres.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Villanueva Mesía

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA

Dirección: C/ Real, 9. 18369 Villanueva Mesía

Teléfono: 958 461 005 **Fax:** 958 461 005

Web: www.villanuevamesia.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Zafarraya

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Dirección: C/ Entrada de Granada, 2. 18128 Zafarraya

Teléfono: 958 362 560 **Fax:** 958 362 788

Web: www.zafarraya.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Zubia

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 18140 La Zubia

Teléfono: 958 590 036

Web: www.ayuntamientolazubia.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 18140 La Zubia

Teléfono: 958 501 505 / 958 30 21 34 (Petición de cita previa)

Horario: Martes de 10 a 14 horas (Ayuntamiento)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Zújar

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Dirección: C/ Jabalcón, 10. 18811 Zújar

Teléfono: 958 716 017

Web: www.altipla.comzujar

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

o Recursos de protección

Servicio de Telesistencia móvil a víctimas de violencia de género. Diputación de Granada

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: DIPUTACIÓN DE GRANADA

ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 18014 Granada

Teléfono: 958 247 319 **Fax:** 958 247 335

Web: www.dipgra.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Telesistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Las mujeres víctimas de violencia de género que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, podrán solicitar el Servicio de Telesistencia móvil a través de los trece Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.



Albolote

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ALBOLOTE

Dirección: C/ Ramón y Cajal, 1 18220 Albolote

Teléfono: 958 466 367 **Fax:** 958 466 367

Alfácar

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS ALFÁCAR

Dirección: C/ Molinillo, 23. 18170 Alfácar

Teléfono: 958 540 515 **Fax:** 958 543 960

Benalúa

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
RÍO FARDES – PEDRO MARTÍNEZ - LA CALAHORRA

Dirección: C/ Azucarera, 2.18510 Benalúa

Teléfono: 958 696 184 **Fax:** 958 676 530

Cúllar Vega

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS VEGA – TEMPLE - LAS GABIAS

Dirección: C/ Granada, 19 (esquina Av. Andalucía) 18195 Cúllar Vega

Teléfono: 958 574 133 **Fax:** 958 578 058

Dúrcal

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS VALLE DE LECRÍN-OGIJARES

Dirección: Comandante Lázaro, 64 Edificio Balina.18650 Dúrcal

Teléfono: 958 781 143 **Fax:** 958 780 554

Huéscar

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS NORTE

Dirección: La Cruz s/n. 18830 Huéscar

Teléfono: 958 740 808 **Fax:** 958 723 112

Huétor Tajar

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS HÚETOR TAJAR- ALHAMA- MONTEFRÍO

Dirección: Plaza Pósito, 15. 18360 Huétor Tajar

Teléfono: 958 333 222 **Fax:** 958 333 124

Huétor Vega

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS SIERRA NEVADA

Dirección: C/Feria, s/n. Centro la Nava. 18198 Huétor Vega

Teléfono: 958 301 344 **Fax:** 958 300 901

Iznalloz

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS MONTES ORIENTALES

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1.18550 Iznalloz

Teléfono: 958 384 354 **Fax:** 958 397 034

Órgiva

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS ALPUJARRA

Dirección: C/ Doctor Fleming, 1. 18400 Órgiva

Teléfono: 958 784 439 **Fax:** 958 785 837

Pinos Puente

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PINOS PUENTE - MOCLÍN

Dirección: Ctra. Córdoba s/n. Antiguo colegio Las Angustias. 18240 Pinos Puente

Teléfono: 958 459 015 **Fax:** 958 459 016

Salobreña

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS COSTA

Dirección: C/ San Nicolás, 1. Casa Roja. 18680 Salobreña

Teléfono: 958 612 800/575 **Fax:** 958 828 717

Santa Fe

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS SANTA FE

Dirección: C/ Cristóbal Colón, 4. 18320 Santa Fe

Teléfono: 958 442 487 **Fax:** 958 510 328

o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Avenida. Pulianas, s/n. 18013 Granada

Teléfono: 958 185 400

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que



podieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL
BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE
ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Plaza de los Lobos, s/n. 18001 Granada

Teléfono: 958 803 069

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarias, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA
E-mail: upap@policia.es / granada.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA:

Motril:	Baza:
Avenida Pio XII, 2	C/ Alhóndiga, 18
18600 Motril	18800 Baza
Tel.: 958 834 875	Tel.: 958 701 820
Fax: 958 834 911	Fax: 958 860 204

Granada (Norte):	Granada (Centro):	Granada (Sur):
C/ La Palmita, 1	C/ La Palmita, 1	C/ Chile, 13
18014 Granada	18014 Granada	18010 Granada
Tel.: 958 808 000	Tel.: 958 808 000	Tel.: 958 808 000

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PROVINCIA DE GRANADA

Dirección: Plaza del Campo Verde, 2-10. 18071 Granada

Teléfonos: 958 024 000 **Fax:** 958 024 001 / 002

E-mail: gespolicial.gr.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

Servicio de Atención a las Víctimas (SAV)

Dirección: C/Arco de la Magdalena s/n. Centro Municipal de Información a la Mujer. 18800 Baza

Teléfono: 958 860 689

Descripción del recurso:

Servicio pionero en la provincia y se enmarca en el protocolo de acción conjunta que ha sido firmado por el alcalde de Baza, Pedro Fernández, representantes de la Guardia Civil, Policía Nacional, el Instituto Andaluz de la Mujer, la Junta de Andalucía y el Centro de Profesorado. Distrito Sanitario y Hospital de Baza. El objetivo es establecer un itinerario de atención, protección y seguimiento a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.



o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE GRANADA

Dirección: C/ Mirlo, 4. 18004 Granada

Teléfonos: 901 119 999 / 958 242 500

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unos ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

Recursos de orientación y empleo

Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual



Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta” está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con objeto de facilitar la integración de las mujeres inmigrantes y protegerlas de las situaciones de violencia de género. Su ámbito de actuación se circunscribe a Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las actuaciones que desarrolla se centran en:

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería
- Asesoramiento legal sobre violencia de género y sobre la situación jurídico-familiar



- Acompañamiento en los trámites judiciales, solicitud de letrado o letrada del turno de oficio.

Se trata de un servicio que se presta en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Andalucía (CEAR-A).

Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de oficio especializado en violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

Dirección: C/ Cárcel Alta, 3. 18010 Granada

Teléfono: 958 228 420

E-mail: icagr@icagr.es **Web:** www.icagr.es

Descripción del recurso:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 20 de Asistencia Jurídica.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 35 a 38 de Atención Jurídica.

Contenido del derecho:

- Derecho a la defensa y representación por abogado/ a y procurador/ a, en todos los procesos y procedimientos que tengan causa en la violencia padecida.
- Una misma dirección letrada para todos los procesos y procedimientos.
- Defensa jurídica, gratuita y especializada, inmediata, sin perjuicio de que posteriormente si no se les reconoce el derecho, deban abonar al abogado/ a y procurador/ a, sus honorarios.
- En caso de fallecimiento de la víctima, asiste este derecho a sus causahabientes (ascendientes y descendientes).
- Derecho a cambiar de abogado si no se encuentran conforme con su atención

En Granada existe un Turno de Oficio de Violencia de Género compuesto por profesionales especializados en esta materia, que se estableció por un convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los Colegios de la Abogacía andaluces.

Los requisitos de acceso son:

- Ser mujer maltratada.
- Insuficiencia de recursos económicos: Carecer de recursos e ingresos, que computados anualmente y por unidad familiar, no superen el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de la solicitud.

Los Colegios de Abogados dan prioridad a la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen víctimas de violencia de género, asumiendo una misma dirección letrada la defensa de la víctima en todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA " CLECE, S.A"

Dirección: Avda. del Sur, nº 5 planta 1ª. Edificio Judicial de La Caleta. 18071 Granada

Teléfono: 958 028 760 / 759 / 958028758 **Fax:** 958 028 758

E-mail: sava.granada.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Granada se realiza el asesoramiento de la mujer y se hace un seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permiten contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado.

Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (COPAO)

Dirección: C/ San Isidro, 23. 18005 Granada

Teléfono: 958 535 148 **Fax:** 958 267 674

E-mail: copao@cop.es **Web:** www.copao.com

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de



estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes.



El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Recursos judiciales

Juzgados de Violencia Sobre la Mujer

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN GRANADA

Juzgados de Violencia sobre la Mujer 1
Avda. del Sur 1-3-5, Edif. La Caleta 18014 Granada
Tel. 958 028 834 / 835 Fax. 958 028 838

Juzgados de Violencia sobre la Mujer 2
Avda. del Sur 1-3-5, Edif. La Caleta 18014 -
Tel. 958 028 866 / 867 Fax. 958 028 868

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

C/Plaza Nueva, 10. 18071 Granada
Tel. 958 002 659/ 661
Fax: 958 002 677

Avenida del Sur, 1-3-5. 18014 Granada
Tel. 958 026 430/489 – 958 028 840 /841
Fax: 958 026 888 / 842

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente.

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañan

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- **Centros de emergencia**
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.



- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.
En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de +otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa “Estancias de tiempo libre” para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.



- Prácticas Profesionales en Empresas
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 50 15 50

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo

Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres.

Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan de la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.



Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Granada

E-mail: info.socomunitarios@dipgra.es

Web: www.dipgra.es

o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Granada

DISTRITO A.G.S. SUR DE GRANADA

Dirección: Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n. 18600 Motril

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 958 038 809 (Atención a la Ciudadanía)
/ 958 038 200 / 958 036 801 **Fax:** 958 038 201

Zonas básicas: Albuñol, Almuñécar, Cádiar, Motril, Ugíjar, Órgiva, Salobreña

DISTRITO GRANADA

Dirección: C/ Doctor Azpitarte, 4. 18012 Granada

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 958 027 751 (Atención a la Ciudadanía)
/ 958 027 700 / 958 027 703 **Fax:** 958 027 752

E-mail: DistritoGranada.sspa@juntadeandalucia.es

Web: www.distritosanitariogranada.org

Zonas básicas: Granada

DISTRITO GRANADA NORDESTE

Dirección: Avda. Mariana Pineda, s/n. 18500 Guadix

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 958 034 703 (Atención a la Ciudadanía)
/ 958 034 701 / 958 031 236 **Fax:** 958 034 720

Zonas básicas: Baza, Marquesado, Benamaurel, Guadix, Huéscar, Pedro Martínez, Purullena

DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA

Dirección: C/ Gustavo Doré, 3. 18012 Granada

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 958 022 480 (Atención a la Ciudadanía)
/ 958 022 500/ 958 022 507 **Fax:** 958 022 512

E-mail: DMetropolitanoGranada.sspa@juntadeandalucia.es

Web: www.districtometropolitano.es

Zonas básicas: Alfácar, Alhama de Granada, Armilla, Atarfe, La Zubia, Huétor-Tájar, Loja, Maracena, Montefrío, Churriana de la Vega, Peligros, Cenes de la Vega, Albolote, Íllora, Iznalloz, Santa Fé, Valle de Lecrín, Pinos Puente

o Recursos educativos

Universidad de Granada

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Avda. del Hospicio, s/n. 18071 Granada

Teléfono: 958 243 025 /027 **Fax:** 958 243 066

E-mail: informa@ugr.es **Web:** www.ugr.es

Centro del Profesorado de Granada

Dirección: Calle Santa Juliana s/n. 18007 Granada

Teléfono: 958 536 519 **Fax:** 958 123 331

E-mail: cepgr1.averroes@juntadeandalucia.es **Web:** www.cepgranada.org

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112



Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES
Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico,

negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Granada

Dirección: Calle Ancha de Gracia, 6. 18001 Granada
Teléfono: 958 024 600 **Fax:** 958 024 694



E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada

Dirección: C/ Gran Vía de Colón, 50. 18071 Granada -

Teléfono: 958 909 217 **Fax:** 958 909 245

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada

Dirección: C/ Gran Vía de Colón, 34. 18010 Granada

Teléfono: 958 024 300 **Fax:** 958 024 304

E-mail: delegacion.granada.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Granada y Provincia.

o Otros

Alhama de Granada

o Comisión Local de Seguimiento para la atención a mujeres víctimas de malos tratos de Alhama de Granada

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Dirección: Paseo de los Montes Jovellar, 5. 18120 Granada

Teléfono: 958 350 161

Web: www.alhama.org/

Iniciativa Social

- **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Granada

Asociación CONVIVE

Dirección: Apartado de Correos 3.146. 18008 Granada

Teléfono: 958 379 101 /600 714 533

E-mail: convive@asociaciónconvive.com **Web:** www.asociacionconvive.com

Cruz Roja Española

Dirección: C/Escoriaza, 8. 18008 Granada

Teléfono: 958 222 222

La Malahá

Asociación de Mujeres La Malahá "Ana Orante"

Dirección: Plaza de la Libertad s/n. 18130 La Malahá

Teléfono: 958 587 101



Recursos

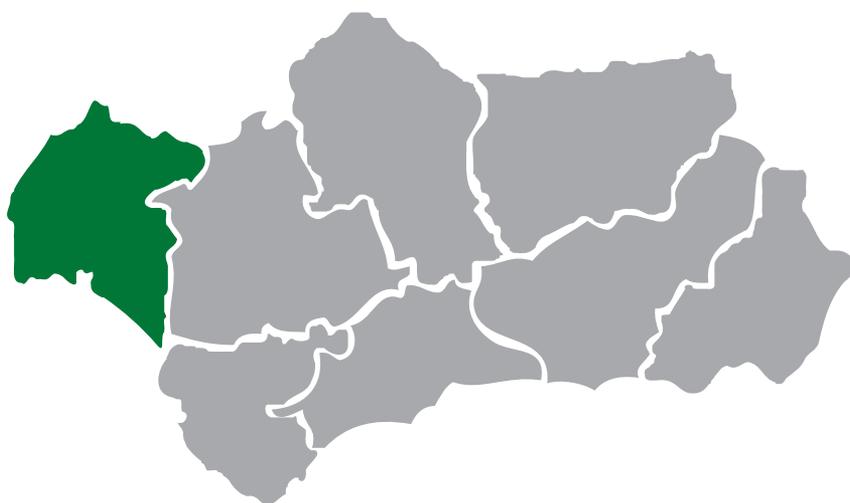
para **mujeres** en

situación de

VIOLENCIA de

Género en

HUELVA



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
206	Recursos de atención integral
226	Recursos de protección
227	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
229	Recursos económicos
230	Recursos de orientación y empleo
231	Recursos de orientación jurídica
234	Recursos de atención psicológica
236	Recursos telefónicos
237	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
238	Recursos de acogida
239	Recursos de ocio y tiempo libre
240	Recursos de orientación y empleo
242	Recursos de orientación jurídica
242	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
243	Servicios Sociales comunitarios
243	Servicios sanitarios
244	Recursos educativos
244	Recursos judiciales
244	Servicio de Información Telefónica
246	Servicios de atención a personas con discapacidad
247	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
248	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Huelva existen 30 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALJARAQUE	CORTEGANA	PALOS DE LA FRONTERA
EL ALMENDRO	CORTELAZOR LA REAL	PUNTA UMBRÍA
ALMONTE	HIGUERA DE LA SIERRA	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
ARACENA	HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA
AYAMONTE	ISLA CRISTINA	TRIGUEROS
BEAS	LEPE	VILLALBA DEL ALCOR
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	MINAS DE RÍOTINTO	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
BONARES	MOGUER	VILLARRASA
CALA	NERVA	ZUFRE
EL CAMPILLO	NEBLA	DIPUTACIÓN DE HUELVA

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Aljaraque

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Dirección: Plaza de Andalucía, 1. 21110 Aljaraque

Teléfono: 959 316 323

Fax: 959 316 255

E-mail: sac@ayto-aljaraque.es

Web: www.ayto-aljaraque.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Doctor Juan Rivera, 1. 21110 Aljaraque

Teléfono: 959 317 863

Fax: 959 318 473

E-mail: centrodelaMujer@ayto-aljaraque.es / asesorajuridica.cim@ayto-aljaraque.es

Horario: 8 a 15 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)



El Almendro

AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO

Dirección: Plaza de la Constitución, 24. 21593 El Almendro

Teléfono: 959 385 000

Web: www.ayto-elalmendro.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almonte

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Dirección: Plaza de la Virgen del Rocío, 1. 21730 Almonte

Teléfono: 959 450 929

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cervantes, 12. 21730 Almonte

Teléfono: 959 451 925

E-mail: almontemujer@hotmail.com

Persona responsable: Manuela Clavero Medina (Informadora) y Rosa Pérez Puig (Asesora jurídica).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Orientación al Empleo

Aracena

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

Dirección: Plaza Marquesa de Aracena, s/n. 21200 Aracena

Teléfono: 959 126 250 **Fax:** 959 127 037

Web: www.aracena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Marquesa de Aracena, s/n. 2ª Planta. 21200 Aracena

Teléfono: 637 835 550 / 959 126 276 **Fax:** 959 127 037

E-mail: informadoramujer@ayto-aracena.es / asesoramujer@ayto-aracena.es

Web: www.aracena.es

Persona responsable: María Pilar Castizo Alcaide (Informadora) y María Asunción García Ortiz (Asesora jurídica)

Horario: Lunes a viernes de 8 a 15h. (Información) y de 10 a 13h. (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Ayamonte

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

Dirección: Plaza de la Laguna 1. 21400 Ayamonte

Teléfono: 959 470 376

Web: www.ayto-ayamonte.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Laguna, 1. 21400 Ayamonte

Teléfono: 959 641 134

E-mail: cim@ayto-ayamonte.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Beas

AYUNTAMIENTO DE BEAS

Dirección: Plaza de España, 12. 21630 Beas

Teléfono: 959 308 119

Web: www.aytobeas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Gabinete de Asesoramiento a la Mujer

Dirección: C/ San Bartolomé, 15. Centro Servicios Sociales. 21630 Beas

Teléfono: 959 308 571

E-mail: gmujer@aytobeas.es

Horario: Lunes, miércoles y jueves de 17a 19h.

Descripción del recurso:

Este gabinete de asesoramiento a la mujer del Ayuntamiento de Beas, está orientado a:

- Asesoramiento jurídico a la mujer en los ámbitos: civil, separación, divorcio, guardia y custodia, alimentos, ejecución de sentencias, filiación, etc.

- Asesoramiento Penal: delitos de malos tratos, juicios de faltas, orden de protección, medidas cautelares, agresión y acoso sexual, denuncias y procedimientos judiciales y policiales, etc.
- Asesoramiento Laboral y Administrativo: información y apoyo en gestiones administrativas.
- Información para gestión de ayudas, búsquedas de casas de acogida, tramitación y gestión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, asistencia jurídica para la presentación de denuncias, etc.
- Por otro lado se llevará a cabo un servicio de orientación y formación para la búsqueda de empleo, búsqueda de cursos formativos, asesoramiento para el autoempleo, etc.

Bollullos Par del Condado

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Dirección: Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1. 21710 Bollullos Par del Condado

Teléfono: 959 412 094

Web: www.bollullospardelcondado.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida 28 de Febrero, 1. 21710 Bollullos Par del Condado

Teléfono: 959 410 629

E-mail: bienestarsocial@ayto-bollullosdelcondado.es

Persona responsable: María Dolores Clavijo Macías

Horario: De 9 a 14h

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE BONARES

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 21830 Bonares

Teléfono: 959 366 001

Web: www.bonares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cala

AYUNTAMIENTO DE CALA

Dirección: Plaza de los Mineros, 4. 21270 Cala

Teléfono: 959 191 125 **Fax:** 959 191 213

Web: www.ayuntamientodecala.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Sierra Minera

Dirección: Avda. Andalucía, 11. 21270 Cala

Teléfono: 959 191 090

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Arroyomolinos de León, Cala, Cañaverale de León, Hinojales y Santa Olalla del Cala.

El Campillo

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 21650 El Campillo

Teléfono: 959 588 022 **Fax:** 959 588 008

Web: www.ayuntaweb.info/elcampillo

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cartaya

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Barriada Blas Infante, 6. 21450 Cartaya

Teléfono: 959 392 478 / 477

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Cortegana

AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

Dirección: Calle de Maura Montaner, 1. 21230 Cortegana

Teléfono: 959 131 550

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Olivo, 2-A. Centro Social Polivalente. 21230 Cortegana

Teléfono: 959 131 048 **Fax:** 959 132 291



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Cortelazor La Real

AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL

Dirección: Plaza de Andalucía, s/n. 21208 Cortelazor La Real

Teléfono: 954 124 105

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Gjbraleón

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN

Dirección: Avenida Palo Dulce, 26. 21500 Gijbaleón

Teléfono: 959 303 141 / 959 302 271/011 **Fax:** 959 132 291

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avda. Palo Dulce, 26. 21500 Gijbaleón

Teléfono: 959 303 141 / 959 302 271/011 **Fax:** 959 132 291

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Higuera de la Sierra

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 21220 Higuera de La Sierra

Teléfono: 959 196 061

Web: www.higuerasierra.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Ribera de Huelva

Dirección: Avenida de la Cabalgata, s/n. 21220 Higuera de la Sierra

Teléfono: 959 196 177 / 617 490 305 / 959 126 925

E-mail: cimriberadehuelva@hotmail.com

Persona responsable: Ezequiel Ruiz Sánchez (Presidente), Esperanza Garrido Lobato (Información) y Elisa Ramos Vizcaino (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alajar, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Galaroza, Linares, Higuera de la Sierra, Los Marines, Valdelarco, Puerto Moral y Zufre.



AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Dirección: Paseo de la Independencia, 47. 21002 Huelva

Teléfono: 959 210 164

Web: www.ayuntamientohuelva.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: Plaza de San Pedro, 10. 21004 Huelva

Teléfono: 959 005 650 **Fax:** 959 005 667

E-mail: cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE HUELVA

Dirección: Avenida Martín Alonso Pinzón, 1. 21003 Huelva

Teléfono: 959 494 600

E-mail: informacion@diphuelva.org **Web:** www.diphuelva.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA

Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: Avenida de Andalucía, 11 bajo. 21004 Huelva

Teléfono: 959 282 644 / 645 521 998

E-mail: info@huelvavecinal.com **Web:** www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Rosario López Valero

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA "ATENIN" SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL

Dirección: Alameda Sundheim, 28. Palacio de Justicia 21071 Huelva

Teléfono: 959 013 865/866/867/868 **Fax:** 959 013 869

E-mail: sava.huelva.ius@juntadeandalucia.es



Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: Plaza Isabel La Católica, 9. 21071 Huelva

Teléfono: 959 018 876 **Fax:** 959 018 825

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales.

El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

ASOCIACIÓN "ALCORES"

Dirección: Avenida. Martín Alonso Pinzón, 12. 1º A. 21003 Huelva

Teléfono: 959 280 769 **Fax:** 959 280 769

E-mail: puntodeencuentrofamiliardehuelva@hotmail.com **Web:** www.asociacionalcores.com

Persona responsable: Tania Nieto y Cristina Hidalgo

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Isla Cristina

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Dirección: Gran Vía, s/n. 21410 Isla Cristina

Teléfono: 959 646 013 **Fax:** 959 486 198

Web: www.islacrystina.org/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida de España, 190. 21410 Isla Cristina

Teléfono: 959 343 322 **Fax:** 959 343 322

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE LEPE

Dirección: Plaza de España, 1. 21440 Lepe

Teléfono: 959 625 000

Web: www.lepe.es/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida de la Arboleda, 4. Centro de Servicios Sociales Comunitarios. 21440 Lepe

Teléfono: 959 645 280

E-mail: cimujer@ayto-lepe.es

Persona responsable: María de los Ángeles Bellido Feria (Trabajadora social)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Minas de Riotinto

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RÍO TINTO

Dirección: Plaza de El Minero, s/n. 21660 Minas de Río Tinto

Teléfono: 959 590 260 /250 **Fax:** 959 590 398

Web: www.ayuntaweb.info/minasderiotinto

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Cuenca Minera de Ríotinto

Dirección: Edificio Dirección, s/n. 21660 Minas de Ríotinto

Teléfono: 959 591 431 / 468 **Fax:** 959 591 512

E-mail: cimcm@telefonica.net

Persona responsable: Carmen Ramírez Gómez (Información), Francisca Domínguez González (Asesoría jurídica) y M^a del Carmen Delgado Bermejo (Empleo).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Ríotinto, Minas de Ríotinto, Nerva, Zalamea la Real.

Moguer

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

Dirección: Pza. Cabildo, 1. 21800 Moguer

Teléfono: 959 372 193 / 194 **Fax:** 959 371 848

Web: www.aytomoguer.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Daniel Vázquez Díaz, 4. Centro Servicios Sociales. 21800 Moguer

Teléfono: 959 371 837

Persona responsable: Isabel Pérez Barrera (Informadora - Animadora)



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Nerva

AYUNTAMIENTO DE NERVA

Dirección: Avenida de Andalucía, 33. 21670 Nerva

Teléfono: 959 580 150

Web: www.nerva.es/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Niebla

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

Dirección: Calle de San Walabonso, 4. 21840 Niebla

Teléfono: 959 363 175

Web: www.aytoniebla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Palma del Condado

Servicio de Mujer e Integración Social

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

CONCEJALÍA DE MUJER Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección: Plaza de la Magdalena, 2. Centro Social Polivalente. 21700 La Palma del Condado

Descripción del recurso:

Es un servicio dedicado especialmente a la Mujer. Ofrece información para el mejor ejercicio de los derechos como mujer y una asesoría jurídica que responde a todos aquellos temas jurídicos que la mujer demanda, con especial atención a los relacionados con la violencia doméstica.

Palos de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

Dirección: C/ Rábida, 5. 21810 Palos de La Frontera

Teléfono: 959 350 100

Web: www.palosfrontera.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punta Umbría

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

Dirección: Avenida de Andalucía, s/n. 21100 Punta Umbría

Teléfono: 959 495 100

Web: www.ayto-puntaumbria.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cartaya, s/n. 21100 Punta Umbría

Teléfono: 959 495 140 / 173

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

San Bartolomé de la Torre

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Dirección: Sagrado Corazón de Jesús, 12. 21510 San Bartolomé de la Torre

Teléfono: 959 386 001 **Fax:** 959 387 472

Web: www.sanbartolomedelatorre.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Punto Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Sagrado Corazón de Jesús, 12. 21510 San Bartolomé de la Torre

Teléfono: 959 386 001

Web: 959 387 472

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM). Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Santa Olalla de Cala

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE CALA

Dirección: Plaza de la Constitución, 2. 21260 Santa Olalla de Cala

Teléfono: 959 190 175 **Fax:** 959 190 132

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Trigueros

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS

Dirección: La Jara, 1. 21620 Trigueros

Teléfono: 959 305 075

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/Carmen, 3. 21620 Trigueros

Teléfono: 959 306 710 / 959 307 853

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Valverde del Camino

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/Real de Abajo, 15. 21600 Valverde del Camino

Teléfono: 959 550 000 / 011 **Fax:** 959 553 341

E-mail: bsocial@valverdedelcamino.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Villalba de Alcor

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE ALCOR

Dirección: Plaza de España, 1. 21860 Villalba del Alcor

Teléfono: 959 421 224 / 077 **Fax:** 959 421 012

Web: www.villalbadelalcor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Villanueva de los Castillejos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Dirección: Plaza Andalucía, 1. 21540 Villanueva de Los Castillejos

Teléfono: 959 387 007

Web: www.villanuevadeloscastillejos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Lepe, 8. 21540 Villanueva de los Castillejos

Teléfono: 959 385 925

Persona responsable: Dominga Gómez Gómez (Informadora) y Adela Centeno Manzano (Asesora jurídica).

Horario: Lunes, martes, miércoles y viernes de 8:30 a 15h y jueves de 8:30 a 14:30h y 16 a 19h (Información); lunes y miércoles de 10 a 15h y 16 a 19h, y jueves de 10 a 14h (Asesoría jurídica); lunes a viernes de 8 a 15h y martes de 16 a 19h (Empleo).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Villarrasa

AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

Dirección: Plaza de España, 7. 21850 Villarrasa

Teléfono: 959 419 238

Web: www.villarrasa.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE ZUFRE

Dirección: Calle de la Peña, 1. 21210 Zufre

Teléfono: 959 198 227

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

o Recursos de protección

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género de la Diputación de Huelva

DIPUTACIÓN DE HUELVA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. DEPARTAMENTO DE IGUALDAD

Dirección: Avenida Martín Alonso Pinzón, 1. 21003 Huelva

Teléfono: 959 494 600

E-mail: informacion@diphuelva.org

Web: www.diphuelva.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Las mujeres víctimas de violencia de género que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, podrán solicitar el Servicio de Teleasistencia móvil a través de los ayuntamientos o del Departamento de Igualdad de la Diputación de Huelva.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.



o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: C/ Guadalcanal, 1. 21002 Huelva

Teléfono: 959 241 900 (ext.278)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE

ANDALUCÍA OCCIDENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Paseo de Santa Fe, 11. 21004 Huelva

Teléfono: 959 541 917

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

HUELVA

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA
E-mail: upap@policia.es / huelva.upap@policia.es

COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA
Dirección: Pº de la Glorieta, 1. 21003 Huelva
Teléfono: 959 541 950 **Fax:** 959 541 983

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE HUELVA
Dirección: Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva
Teléfono: 959 011 650 **Fax:** 959 011 651
E-mail: gespolicial.hu.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.



o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE HUELVA
Dirección: Camino del Saladillo, s/n. 21007 Huelva
Teléfono: 901 119 999 / 959 006 300
Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Teléfono: 900 200 999
Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

Recursos de orientación y empleo

Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual



Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta” está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con objeto de facilitar la integración de las mujeres inmigrantes y protegerlas de las situaciones de violencia de género. Su ámbito de actuación se circunscribe a Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las actuaciones que desarrolla se centran en:

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería
- Asesoramiento legal sobre violencia de género y sobre la situación jurídico-familiar



- Acompañamiento en los trámites judiciales, solicitud de letrado o letrada del turno de oficio.

Se trata de un servicio que se presta en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Andalucía (CEAR-A).

Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de oficio especializado en violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA

Dirección: Plaza de los Abogados, s/n. 21003-Huelva

Teléfono: 959 252 833 /959 255 812

Fax: 959 281 111

E-mail: info@icahuelva.es / turnodeoficio@icahuelva.es / sohu@icahuelva.es

Web: www.icahuelva.es

Descripción del recurso:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 20 de Asistencia Jurídica.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 35 a 38 de Atención Jurídica.

Contenido del derecho:

- Derecho a la defensa y representación por abogado/ a y procurador/ a, en todos los procesos y procedimientos que tengan causa en la violencia padecida.
- Una misma dirección letrada para todos los procesos y procedimientos.
- Defensa jurídica, gratuita y especializada, inmediata, sin perjuicio de que posteriormente si no se les reconoce el derecho, deban abonar al abogado/ a y procurador/ a, sus honorarios.
- En caso de fallecimiento de la víctima, asiste este derecho a sus causahabientes (ascendientes y descendientes).
- Derecho a cambiar de abogado si no se encuentran conforme con su atención

En Huelva existe un Turno de Oficio de Violencia de Género compuesto por profesionales especializados en esta materia, que se estableció por un convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los Colegios de la Abogacía andaluzes.

Los requisitos de acceso son:

- Ser mujer maltratada.
- Insuficiencia de recursos económicos: Carecer de recursos e ingresos, que computados anualmente y por unidad familiar, no superen el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de la solicitud.

Los Colegios de la Abogacía dan prioridad a la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen víctimas de violencia de género, asumiendo una misma dirección letrada la defensa de la víctima en todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA "ATENIN" SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL

Dirección: C/Alameda Sundheim, 28. Palacio de Justicia. 21071 Huelva

Teléfono: 959 013 865/866/867/868

Fax: 959 013 869

E-mail: sava.huelva.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Huelva realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permiten contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado.

Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (COP-AO)

Dirección: C/ Maestro Salvador López, 18 Bajo. 21003 Huelva

Teléfono: 959 280 400

Fax: 959 284 301

E-mail: dhuelva@cop.es

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende



dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de

noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.

Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.

Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Sensibilización social

Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como



requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Recursos judiciales

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

Dirección: C/ Alameda Sundheim, 28. Palacio de Justicia. 21003 Huelva

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

Dirección: C/ Alameda Sundheim, 28. Palacio de Justicia. 21003 Huelva

Teléfono: 959 013 752

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente.

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañan

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- **Centros de emergencia**
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.



- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los que puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.
En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa "Estancias de tiempo libre" para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica:
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.



- Prácticas Profesionales en Empresas:
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 50 15 50

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo

Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres. Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.



Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Huelva

Web: www.diphuelva.es/

o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Huelva

DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA

Dirección: C/ Ronda de los Legionarios, 8. 21700 La Palma del Condado

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 959 027 013 (Atención a la Ciudadanía)
/ 959 027 000 / 959 027 003 **Fax:** 959 027 020

E-mail: DistritoCondado.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Almonte, Bollullos Par del Condado, Campiña Norte, Campiña Sur, Condado Occidental, Gibraleón, La Palma del Condado

DISTRITO HUELVA-COSTA

Dirección: Avda. Vía Paisajista, s/n. 21001 Huelva

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 959 014 943 (Atención a la Ciudadanía)
/ 959 014 959 / 959 014 964 **Fax:** 959 014 962

Persona responsable: María Isabel Garrido Macías (Gerencia)

Zonas básicas:

Andévalo Occidental, Ayamonte, Cartaya, Huelva, Aljaraque, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría

DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDÉVALO CENTRAL

Dirección: Avda. La Esquila, 5. 21660 Minas de Riotinto

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 959 598 028 (Atención a la Ciudadanía)
/ 959 598 030 / 959 598 027 **Fax:** 959 598 012

Zonas básicas:

Aracena, Calañas, Minas de Riotinto, Cortegana, Cumbres Mayores, Valverde del Camino

o Recursos educativos

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres

UNIVERSIDAD DE HUELVA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

SACU. Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria

Dirección: Avenida 3 de Marzo, s/n. Campus El Carmen. Pabellón 7

Teléfono: 959 219 492 / 959 219 121

E-mail: igualdad@sacu.uhu.es

Web: www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html

Persona responsable: Pilar Cuder

Descripción del recurso:

El objetivo fundamental de la Unidad es detectar, informar y promover soluciones en los casos que presenten desigualdades por razón de género. Sus competencias son transversales, pues está dirigida al alumnado, al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva.

Centro del Profesorado de Huelva

Dirección: Carretera de Circunvalación, s/n. Barriada de la Orden. 21005 Huelva

Teléfono: 959 545 646 / 641

Fax: 959 151 844

E-mail: cephu1.ced@juntadeandalucia.es

Web: www.cephuelva.org

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112



Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900 19 10 10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico,

negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.



Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva

Dirección: Alcalde Mora Claros, 4-6. 21003 Huelva

Teléfono: 959 005 700 **Fax:** 959 005 772

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Huelva

Dirección: Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva

Teléfono: 959 759 216 **Fax:** 959 240 317

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva

Dirección: Plaza de Isabel La Católica, 9. 21003 Huelva

Teléfono: 959 018 800

E-mail: delegacion.huelva.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Huelva y Provincia.

o Otros

Cartaya

Observatorio Local sobre la Violencia Doméstica

Dirección: Plaza Redonda, s/n 21450 Cartaya

Teléfono: 959 390 000 **Fax:** 959 390 220

Web: ayuntamiento@ayto-cartaya.es

Iniciativa Social

o Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)

Huelva

Asociación de Mujeres Víctimas de Violencia de Género Miriadas

Dirección: Valparaiso, s/n. 21005 Huelva

Teléfono: 959 100 552 / 959 251 235

E-mail: miriadasmujer@yahoo.es

Persona responsable: Manuela Noguera (Directora)

Cruz Roja Española

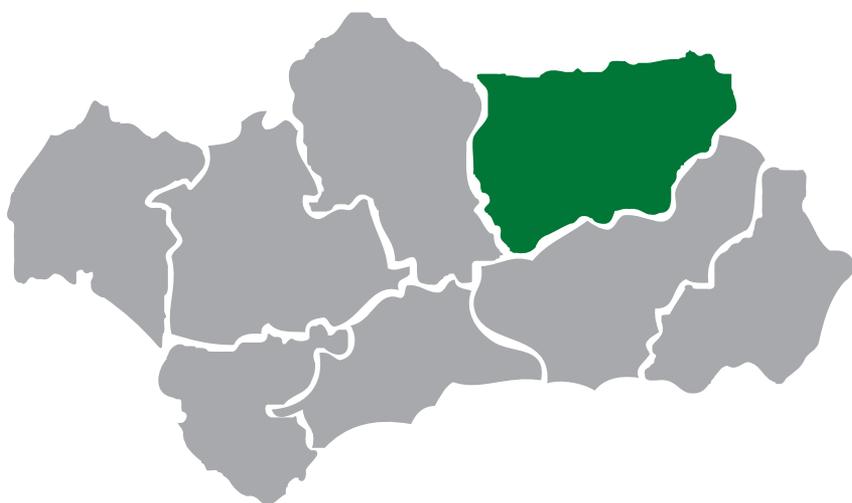
Dirección: Paseo de Buenos Aires, s/n. 21002 Huelva

Teléfono: 959 261 211

Web: www.cruzroja.es



Recursos para **mujeres** en situación de **VIOLENCIA** de **Género** en **Jaén**



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
250	Recursos de atención integral
273	Recursos de protección
277	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
279	Recursos económicos
281	Recursos de orientación y empleo
281	Recursos de orientación jurídica
284	Recursos de atención psicológica
286	Recursos telefónicos
287	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
288	Recursos de acogida
289	Recursos de ocio y tiempo libre
290	Recursos de orientación y empleo
291	Recursos de orientación jurídica
292	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
293	Servicios Sociales comunitarios
293	Servicios sanitarios
294	Recursos educativos
294	Recursos judiciales
295	Servicio de Información Telefónica
296	Servicios de atención a personas con discapacidad
297	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
299	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Jaén existen 48 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALBANCHEZ DE MÁGINA	LA CAROLINA	MARTOS
ALCALÁ LA REAL	CAZORLA	PEAL DE BECERRO
ALCAUDETE	CHILLUÉVAR	PEGALAJAR
ALDEAQUEMADA	ESPELÚY	POZO ALCÓN
ARJONA	FUERTE DEL REY	LA PUERTA DE SEGURA
ARQUILLOS	LA GUARDIA DE JAÉN	QUESADA
BAEZA	HINOJARES	SANTISTEBAN DEL PUERTO
BAILÉN	HUELMA	SANTO TOMÉ
BAÑOS DE LA ENCINA	HUESA	SILES
BEAS DE SEGURA	LA IRUELA	TORRE DEL CAMPO
BEDMAR Y GARCÍEZ	IZNATORAF	TORREDONJIMENO
BÉLMEZ DE MORALEDA	JIMENA	TORREPEROGIL
BENATAE	LINARES	ÚBEDA
CABRA DE SANTO CRISTO	LOPERA	VILCHES
CANENA	LUPIÓN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
LOS CARCHELES	MARMOLEJO	DIPUTACIÓN DE JAÉN

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Albánchez de Mágina

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA

Dirección: Plaza Constitución, 1. 23538 Albánchez de Mágina

Teléfono: 953 358 304 / 953 347 009 **Fax:** 953 358 339

Web: www.albanchezdemagina.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alcalá La Real

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Dirección: Plaza Arcipreste de Hita, 1. 23680 Alcalá La Real

Teléfono: 953 587 041 **Fax:** 953 587 156

Web: www.alcalalareal.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ General Lastres, 13. Casa Batmala. 23680 Alcalá La Real

Teléfono: 953 582 958 **Fax:** 953 583 644

E-mail: cimempleo@alcalareal.com

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alcaudete

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Dirección: Plaza 28 de febrero, 1. 23660 Alcaudete

Teléfono: 953 560 000 **Fax:** 953 708 118

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Carnicería, 64. 23660 Alcaudete

Teléfono: 953 560 951

E-mail: ctapiador@hotmail.com

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Aldeaquemada

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA

Dirección: Plaza Constitución, 8. 23769 Aldeaquemada

Teléfono: 953 669 003 **Fax:** 953 669 003

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Andújar

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Torreones, 1. 23740 Andújar

Teléfono: 953 506 502

E-mail: mujer@andujar.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Arjona

AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Dirección: Calle de Cervantes, 9. 23760 Arjona

Teléfono: 953 523 325

Web: www.arjona.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cruz Roja, 1. 23760 Arjona

Teléfono: 953 518 784



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Arjonilla

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Mesones, 3. 1º. 23750 Arjonilla

Teléfono: 953 520 682

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Arquillos

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS

Dirección: Avenida de Andalucía, s/n. 23230 Arquillos

Teléfono: 953 633 000 / 342

Web: www.arquillos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Baeza

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Dirección: Pasaje Cardenal Benavides, 1. 23340 Baeza

Teléfono: 953 740 150

Web: www.baeza.net

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Compañía, 5. Centro Servicios Sociales. 23340 Baeza

Teléfono: 953 742 017 **Fax:** 953 744 144

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Bailén

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23710 Bailén

Teléfono: 953 678 540

Web: www.ayto-bailen.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Conde de Torreanaz, 1. 23710 Bailén

Teléfono: 953 678 016

E-mail: mujer@ayto-bailen.com



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Baños de la Encina

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23711 Baños de la Encina

Teléfono: 953 613 004

Web: www.bdelaencina.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Beas de Segura

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

Dirección: Paseo de la Constitución, 1. 23280 Beas de Segura

Teléfono: 953 424 000

Web: www.beasdesegura.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bedmar y Garciez

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23537 Bedmar y Garciez

Teléfono: 953 760 002 **Fax:** 953 760 043

Web: www.bedmarygarciez.net

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bélmez de Moraleda

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE MORALEDA

Dirección: C/ Concejo, 8. 23568 Bélmez de Moraleda

Teléfono: 953 394 025 **Fax:** 953 394 002

Web: www.belmezdelamoraleda.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Benatae

AYUNTAMIENTO DE BENATAE

Dirección: Calle del Santo Reino, 2. 23390 Benatae

Teléfono: 953 482 080 **Fax:** 953 480 378

Web: www.benatae.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cabra de Santo Cristo

AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23550 Cabra de Santo Cristo

Teléfono: 953 397 002

E-mail: cstocristo@promojaen.es

Web: www.aytocabradelsantocristo.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Canena

AYUNTAMIENTO DE CANENA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23420 Canena

Teléfono: 953 770 161 / 953 770 749 / 953 770 207 **Fax:** 953 77 01 57

E-mail: canena@promojaen.es

Web: www.canena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Los Carcheles

AYUNTAMIENTO DE LOS CARCHELES

Dirección: Plaza de la Constitución, 8. 23192 Los Carcheles

Teléfono: 953 302 003 / 953 302 216

Web: www.carcheles.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 23200 La Carolina

Teléfono: 953 660 034 / 953 660 255

Web: www.lacarolina.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Alfredo Calderón, s/n. 23200 La Carolina

Teléfono: 953 682 010/16

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23260 Castellar

Teléfono: 953 460 005

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Cazorla

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

Dirección: Plaza de Francisco Martínez, 1. 23470 Cazorla

Teléfono: 953 720 000

Web: www.cazorla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Mercedes Gómez, 20. 23470 Cazorla

Teléfono: 953 720 000

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Chilluévar

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR

Dirección: Avenida de Andalucía, 6. 23477 Chilluévar

Teléfono: 953 717 300

Web: www.chilluevar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Espelúy

AYUNTAMIENTO DE ESPELÚY

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23628 Espelúy

Teléfono: 953 537 161

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fuerte del Rey

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY

Dirección: Plaza Constitución, 1. 23180 Fuerte del Rey

Teléfono: 953 376 011

Web: www.fuertedelrey.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Guardia de Jaén

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN

Dirección: Plaza San Pedro, s/n. 23170 La Guardia de Jaén

Teléfono: 953 327 100

Web: www.laguardiadejaen.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Hinojares

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23486 Hinojares

Teléfono: 953 738 111

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Huelma

AYUNTAMIENTO DE HUELMA

Dirección: Plaza de España, 1. 23560 Huelma

Teléfono: 953 390 210 **Fax:** 953 390 000

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Huesa

AYUNTAMIENTO DE HUESA

Dirección: Plaza de la Constitución, 13. 23487 Huesa

Teléfono: 953 715 009

Fax: 953 715 672

E-mail: huesa@promojaen.es

Web: www.huesa.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Iruela

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA

Dirección: C/ Corredera, s/n. 23476 La Iruela

Teléfono: 953 720 712 **Fax:** 953 720 712

Web: www.lairuela.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Iznatoraf

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF

Dirección: C/ Carrera, 14. 23338 Iznatoraf

Teléfono: 953 451 507 **Fax:** 953 452 492

Web: www.ayuntaweb.info/iznatoraf

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Jaén

Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: C/ Federico Mendizábal, 8. 4ª planta. 23001 Jaén

Teléfono: 953 003 300 **Fax:** 953 003 317

E-mail: cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.



- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Dirección: Plaza de San Francisco, s/n. 23071 Jaén

Teléfono: 953 248 000

E-mail: dipujaen@promojaen.es

Web: www.dipujaen.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

Dirección: C/ Andújar, 6. Bajo. 23008 Jaén

Teléfono: 953 567 855 / 645 992 888

E-mail: aavjjen@aavjaen.org

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: M^a de los Ángeles Moral Barriga

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA "AVIDE" SDAD. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL

Dirección: C/ Cronista González López, 1. Bajo. 23071 Jaén

Teléfono: 953 003 047 **Fax:** 953 003 078

E-mail: sava.jaen.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: C/ San Antonio, 5. Bajo. 23071 Jaén

Teléfono: 953 006 700 **Fax:** 953 006 704

E-mail: oscar.roman.ius@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.



El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales.

El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

"AVIDE" SDAD. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL

Dirección: C/ Cronista González López, 1. Bajo. 23071 Jaén

Teléfono: 953 003 047 **Fax:** 953 003 078

E-mail: encuentro.jaen@andaluciajunta.es

Persona responsable: Juan Carlos Arias

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Jimena

AYUNTAMIENTO DE JIMENA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23530 Jimena

Teléfono: 953 357 001

Web: www.jimena.es/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Jódar

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Juan de Mata Carriazo, s/n. 1ª planta. 23500 Jódar

Teléfono: 953 787 002

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Linares

AYUNTAMIENTO DE LINARES

Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n. 23700 Linares

Teléfono: 953 649 100

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Pedro Poveda, 2. 23700 Linares

Teléfono: 953 600 393

E-mail: linarescim@aytolinares.es / ipadilla@aytolinares.es

Persona responsable: Isabel Padilla Cerón

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



- Asesoramiento psicológico
- Programas de prevención

Lopera

AYUNTAMIENTO DE LOPERA

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 23780 Lopera

Teléfono: 953 516 250 **Fax:** 953 516 275

Web: www.lopera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Lupión

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 23528 Lupión

Teléfono: 953 763 008 **Fax:** 953 763 008

E-mail: lupion@promojaen.es **Web:** www.lupion.es/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Marmolejo

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23770 Marmolejo

Teléfono: 953 540 126

Web: www.marmolejo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Iglesias, 13. 23770 Marmolejo

Teléfono: 953 540 971

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna

discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Martos

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23600 Martos

Teléfono: 953 704 005

Web: www.martos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza del Llanete, 7. 23600 Martos

Teléfono: 953 704 086

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Navas de San Juan

Centro Información a la Mujer

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

Dirección: Plaza de la Constitución 1. 23240 Navas de San Juan

Teléfono: 900 100 009

Horario: Miércoles de 8:30 a 14:30h



Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Navas de San Juan cuenta con un Centro de Información a la Mujer (CIM). Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Peal de Becerro

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 23460 Peal de Becerro

Teléfono: 953 730 012 **Fax:** 953 730 901

Web: www.pealdebecerro.org/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Pegalajar

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 8. 23110 Pegalajar

Teléfono: 953 360 003 **Fax:** 953 360 002

Web: www.ayto-pegalajar.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Porcuna

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/Obulco, s/n. 23790 Porcuna

Teléfono: 953 545 441

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Pozo Alcón

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 23485 Pozo Alcón

Teléfono: 953 738 041 **Fax:** 953 738 329

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Puerta de Segura

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

Dirección: C/ Pintor Zabaleta, 11. 23360 La Puerta de Segura

Teléfono: 953 486 002 **Fax:** 953 486 659

Web: www.ayuntamiento-seguradelasierra.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Cáritas, s/n. 23360 La Puerta de Segura

Teléfono: 953 487 179

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



AYUNTAMIENTO DE QUESADA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23480 Quesada

Teléfono: 953 733 025

Web: www.quesada.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Santisteban del Puerto

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO

Dirección: Plaza Mayor, 15. 23250 Santisteban del Puerto

Teléfono: 953 402 111 **Fax:** 953 402 424

Web: www.santisteban.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Escultor Higuera, 5. 23250 Santisteban del Puerto

Teléfono: 953 401 666

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Santo Tomé

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ

Dirección: Plaza Iglesia, 11. 23311 Santo Tomé

Teléfono: 953 736 200

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE SILES

Dirección: Plaza del Agua, 1. 23380 Siles

Teléfono: 953 490 011 **Fax:** 953 490 134

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Torre del Campo

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO

Dirección: Plaza del Pueblo, 11. 23640 Torre del Campo

Teléfono: 953 567 000 **Fax:** 953 567 505

Web: www.torredelcampo.es/

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ V Centenario s/n. 23640 Torre del Campo

Teléfono: 953 567 639

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Torredonjimeno

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23650 Torredonjimeno

Teléfono: 953 571 950 **Fax:** 953 341 326

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Ruiz Jiménez, 10. 23650 Torredonjimeno

Teléfono: 953 571 440

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Torreperogil

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL

Dirección: Plaza de la Villa, 19. 23320 Torreperogil

Teléfono: 953 776 000 **Fax:** 953 776 025

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Úbeda

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 23400 Úbeda

Teléfono: 953 750 440 **Fax:** 953 750 770

Web: www.ubedainteresa.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Prior Blanca, 8. 2º planta. 23400 Úbeda

Teléfono: 953 753 186 **Fax:** 953 793 141

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Vilches

AYUNTAMIENTO DE VILCHES

Dirección: Plaza Mayor, 1. 23220 Vilches

Teléfono: 953 630 076

Web: www.vilches.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villacarrillo

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Ramón García del Valle, s/n. Centro Servicios Sociales. 23300 Villacarrillo

Teléfono: 953 444 254

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico



Villanueva del Arzobispo

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Dirección: Avenida de la Constitución, 5.23330 Villanueva del Arzobispo

Teléfono: 953 451 000

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ García K-Hito 7. 23330 Villanueva del Arzobispo

Teléfono: 953 453 144 (ext. 22)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Recursos de protección

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género de la Diputación de Jaén

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: DIPUTACIÓN DE JAÉN

Dirección: Plaza de San Francisco, s/n. 23071 Jaén

Teléfono: 953 248 000

Web: www.dipujaen.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Telesistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Las mujeres víctimas de violencia de género que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, podrán solicitar el Servicio de Telesistencia móvil a través de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Jaén.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.

Alcaudete

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ALCAUDETE

Dirección: C/ General Baena, 5. 23360 Alcaudete

Teléfono: 953 562 209

Horario: Lunes a viernes, de 8:45 a 12:15 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alcaudete se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes y Valdepeñas.

Arjona

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ARJONA

Dirección: C/ Coronel Enrique Barrera, s/n. 23760 Arjona

Teléfono: 953 523 018

Horario: Lunes a viernes, de 10 a 13:30 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Arjona se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Arjona, Arjonilla, La Higuera, Lopera, Escañuela, Villardompardo, Marmelojo y Porcuna.

Baeza

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BAEZA

Dirección: C/ Compañía, 5. 23440 Baeza

Teléfono: 953 744 143

Horario: Lunes a viernes, de 11 a 15 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Baeza se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Baeza, Ibros, Begíjar, Torreblascopedro, Rus, Canena, Subiote, Lupión y Torreperogil.



Bailén

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BAILÉN

Dirección: C/ Juan salcedo Guillén, s/n. 23710 Bailén

Teléfono: 953 673 291

Horario: Lunes a viernes, de 8:30 a 14 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Bailén se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Bailén, Carboneros, Baños de la Encina y Guarromán.

La Carolina

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA CAROLINA

Dirección: C/ Alfredo Calderón, s/n. 23200 La Carolina

Teléfono: 953 682 010

Horario: Lunes a viernes, de 10:30 a 14:30 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de La Carolina se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: La Carolina, Aldeaquemada, Vilches y Santa Elena.

Huelma

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE HUELMA

Dirección: C/ Marqués de Santillana, 2. 23560 Huelma

Teléfono: 953 391 239

Horario: Lunes a viernes, de 9 a 14 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Huelma se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Huelma, Cabra de Santo Cristo, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Los Cárcheles, Noalejo, Campillo de Arenas.

Jódar

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE JÓDAR

Dirección: C/ Joaquín Galván, 1. 23500 Jódar

Teléfono: 953 787 780

Horario: Martes, miércoles alternos y jueves, de 11 a 13.

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Jódar se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Jódar, Jimena, Albarche de Mágina y Bedmar.

Mancha Real

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE MANCHA REAL

Dirección: C/Juan Castillo, 1. 23100 Mancha Real

Teléfono: 953 354 186

Horario: Lunes y miércoles, de 11 a 13h.; martes y jueves, de 10 a 14h.; y viernes, 10 a 12h.

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Mancha Real se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: La Guardia de Jaén, Pegalajar, Mancha Real, Torres y Villatorres

Mengibar

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE MENGÍBAR

Dirección: C/ García Morato, s/n. 23620 Mengibar

Teléfono: 953 374 214

Horario: De lunes a viernes, 11 a 13 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Mengibar se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Mengibar, Jabalquinto, Espeluy, Villanueva de la Reina y Cazalilla.

Peal de Becerro

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE PEAL DE BECERRO

Dirección: C/ Unicef, s/n. 23460 Peal de Becerro

Teléfono: 953 716 200

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 13 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Peal de Becerro se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Peal de Becerro, Cazorla, Chilluívar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Larva, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tóme.

La Puerta de Segura

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA PUERTA DE SEGURA

Dirección: C/ travesía Juan José Moreno Mira, 1. 23360 La Puerta de Segura

Teléfono: 953 486 534

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de La Puerta de Segura se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: La Puerta de Segura, Orcera, Benatae, Punete de Génave, Génave, Torres de Albanchez, Villardrigo, Segura de la Sierra, Horno de Segura, Santiago de Pontones y Siles. .

Santisteban del Puerto

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE SANTISTEBAN DEL PUERTO

Dirección: C/ Unicef, s/n. 23250 Santisteban del Puerto

Teléfono: 953 716 200

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 13 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Santisteban del Puerto se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Santisteban del Puerto, Arquillos, Montizón, Castellar, Navas de San Juan. Sorihuela de Guadalimar y Chiclana de Segura.

Torredelcampo

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE TORREDEL CAMPO

Dirección: Avda. de la Constitución, 149. 23640 Torredelcampo

Teléfono: 953 415 201

Horario: Lunes y miércoles de 8:30 a 13:30h.; y lunes y jueves de 11 a 13h



Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Torredelcampo se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Torredelcampo, Torredonjimeno, Jamilena, Los Villares, Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava.

Villacarrillo

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE VILLACARRILLO

Dirección: C/ Unicef, s/n. 23300 Villacarrillo

Teléfono: 953 444 254

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villacarrillo se coordinan y planifican las actuaciones sociales en los siguientes municipios: Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Beas de Segura y Arroyo del Ojanco.

o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Avenida del Ejército Español, 14. 23071 Jaén

Teléfono: 953 250 340 (ext.1275)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: C/ Arquitecto Berges, 11. 23007 Jaén

Teléfono: 953 295 288

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

E-mail: upap@policia.es / jaen.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN:

C/ Corredera S. Bartolomé, 43 23740 Andújar Tel.: 953515260 Fax: 953515264	C/ Arquitecto Bergés, 11 23007 Jaén Tel.: 953295117 Fax: 953295311
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

C/ Hernán Cortés, 16 25540 Linares Tel.: 953606068 Fax: 953652205	Plaza Vázquez de Molina, 4 23400 Úbeda Tel.: 953796180 Fax: 953796197
----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE JAÉN

Dirección: Padre Grass, 1. 23008 Jaén

Teléfonos: 091 / 953 006 800 **Fax:** 953 006 802

E-mail: gespolicial.ja.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o



por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE JAÉN

Dirección: Plaza San Francisco, 2. 23071 Jaén

Teléfonos: 901 119 999 / 953 232 900

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e



hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

o Recursos de orientación y empleo

📄 Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta”

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación “Andalucía Orienta” está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

📄 Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.



Servicio de Asistencia Jurídica a víctimas de violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN

Dirección: C/ Camelo Torres, 13. 23007 Jaén

Teléfono: 953 257 300 **Fax:** 953 255 009

Web: www.icajaen.es

Descripción del recurso:

El objetivo que se han marcado el Colegio de Abogados y el Ayuntamiento es proporcionar a las mujeres víctimas de la violencia de género asesoramiento e información para facilitar su defensa y protección, como paso previo al inicio de los procedimientos judiciales.

En la sede del Colegio de Abogados y en las dependencias de la Policía Local profesionales del derecho especialistas en violencia de género atenderán de manera totalmente gratuita, y sin necesidad de tener cita previa, a todas aquellas mujeres que sufran o hayan sufrido este tipo de violencia. Además, el Colegio de Abogados de Jaén garantiza la estricta confidencialidad del servicio. Pero este nuevo servicio del Colegio de Abogados no sólo está dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género, ya que también ofrecerá orientación y formación jurídica a asociaciones, colectivos, organismos y profesionales de Jaén implicados en la lucha contra este tipo de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA "AVIDE" SDAD. COOP. AND. DE INTERES SOCIA

Dirección: C/ Cronista González López, 1. Bajo. 23071 Jaén

Teléfono: 953 003 047 **Fax:** 953 003 078

E-mail: sava.jaen.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Jaén realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permitan contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado y, a menudo, se trabaja de manera conjunta para lograr una mejor defensa de la mujer.

o Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (COPA O)

Dirección: C/ Sagrada Familia, 2, A. 23007 Jaén

Teléfono: 953 276 321 **Fax:** 953 276 321

E-mail: jaencop@cop.es

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.



INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales

Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

Programa de atención a mujeres maltratadas y detección precoz de violencia de género

UNIVERSIDAD DE JAÉN

VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

GABINETE DE PSICOLOGÍA

Dirección: Campus Las Lagunillas, Edificio C3. Juan de Mata Carriazo. 23071 Jaén

Teléfono: 953 212 121 **Fax:** 953 212 239

E-mail: bmontes@ujaen.es **Web:** www.ujaen.es/serv/viccom/Gab_psicologia/maltrato.htm

Persona responsable: Beatriz Montes Berges (Directora)

Descripción del recurso:

El Programa está destinado a mujeres pertenecientes a la comunidad universitaria (alumnas, PDI y PAS) víctimas de violencia de género y familiares.

Servicios que se prestan:

- Detección de malos tratos.
- Atender las necesidades inmediatas de las víctimas y sus familiares.
- Promover la toma de conciencia de que lo que les pasa no es "normal" y que puede hacer algo para cambiar su situación.
- Orientar, asesorar e informar de los servicios que ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).
- Ofrecer un servicio de asistencia psicológica básica: baja autoestima, falta de estrategias para la resolución de conflictos, patrones de comunicación inapropiados, falta de habilidades sociales y elevados niveles de ansiedad.
- Ofrecer un programa de terapia grupal en colaboración con el IAM.
- Entrenar en competencias y habilidades para la educación adecuada de los hijos de estas mujeres.
- Orientar sobre posibles problemáticas manifiestas en los hijos.
- Detección precoz de la violencia de género

Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999



Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Recursos judiciales

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAÉN
Dirección: Calle del Arquitecto Berges, 16. 23007 Jaén
Teléfono: 953 012 717

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

✓ Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañen

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- Centros de emergencia
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este



recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.

En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa “Estancias de tiempo libre” para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica:
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- Prácticas Profesionales en Empresas:
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 50 15 50

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo



Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres. Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.



Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

Diputación de Jaén

Web: www.dipujaen.es

o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Jaén

DISTRITO JAÉN

Dirección: C/ Arquitecto Berges, 10. 23007 Jaén

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 953 006 515 (Atención a la Ciudadanía) / 953 006 500 / 953 006 501 **Fax:** 953 006 533

Zonas básicas: Mancha Real, Mengibar, Jaén, Cambil, Huelma, Torre del Campo

DISTRITO JAÉN NORDESTE

Dirección: C/ Explanada, s/n. 23400 Úbeda

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 953 028 619 (Atención a la Ciudadanía) / 953 028 611 / 953 028 603 **Fax:** 953 028 650

E-mail: DistritoJaenNoreste.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Jesús Rodríguez Tejada (Gerencia)

Zonas básicas: Baeza, Beas de Segura, Villacarrillo, Jódar, Cazorla, Santiago-Pontones, Torreperogil, Úbeda, Orcera, Peal de Becerro, Villanueva del Arzobispo, Pozo Alcón

DISTRITO JAÉN NORTE

Dirección: Avda. San Sebastián, s/n. 23700 Linares

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 953 025 655 (Atención a la Ciudadanía) / 953 025 650 / 953 025 688 **Fax:** 953 025 742

E-mail: DistritoJaenNorte.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Rafael Castillo Castillo (Gerencia)

Zonas básicas: Arjona, Bailén, La Carolina, Linares, Andújar, Santisteban del Puerto

DISTRITO JAÉN SUR

Dirección: CT Carretera de Frailes, s/n. 23680 Alcalá la Real

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 953 020 606 (Atención a la Ciudadanía)
/ 953 020 601 / 953 020 603 **Fax:** 953 020 613

E-mail: DistritoJaenSur.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Alcalá la Real, Alcaudete, Martos, Torredonjimeno, Porcuna

o Recursos educativos

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres

UNIVERSIDAD DE JAÉN

VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dirección: Campus Las Lagunillas, Edificio C3. Juan de Mata Carriazo. 23071- Jaén

Teléfono: 953 212 121 **Fax:** 953 212 239

Web: www.ujaen.es

Centro del Profesorado de Jaén

Dirección: Carretera Nerval, s/n. 23080 Jaén

Teléfono: 953 231 011 **Fax:** 953 231 017

E-mail: cepjaen.verroes@juntadeandalucia.es **Web:** www.cepjaen.es

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/



o Servicio de Información Telefónica

Teléfono 016

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 858 381

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas **900 152 152**

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.



Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén

Dirección: Paseo de la Estación, 19. 3ª, 5ª y 6ª Planta. 23071 Jaén

Teléfono: 953 013 084 / 085 **Fax:** 953 013 118

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es **Web:** www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Jaén

Dirección: Plaza de las Batallas, 2. 23071 Jaén

Teléfono: 953 999 000 **Fax:** 953 999 100

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Jaén

Dirección: Paseo de la Estación 30, 23007 Jaén

Teléfono: 953 005 440

E-mail: delegacion.jaen.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Jaén y Provincia.

o Otros

Linares

Plan Integral contra la Violencia a las Mujeres 2009-2011. Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE LINARES

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 23700 Linares

Teléfono: 953 649 100

Marmolejo

Comisión Local de Seguimiento para la atención a mujeres víctimas de malos tratos

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23770 Marmolejo

Teléfono: 953 540 126

Web: www.marmolejo.es

Navas de San Juan

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

Dirección: Plaza de la Constitución 1. 23240 Navas De San Juan

Teléfono: 953 689 101

Web: www.navasdesanjuan.es/

Torredonjimeno

Comisión Local de Seguimiento para la atención a mujeres víctimas de malos tratos

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 23650 Torredonjimeno

Teléfono: 953 571 950 **Fax:** 953 341 326



Iniciativa Social

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Jaén

Asociación de Mujeres Progresistas contra la Discriminación y la Violencia de Género de Jaén

Teléfono: 680 970 940

Persona responsable: Encarna Quesada

Cruz Roja Española

Dirección: Avda. Santa María del Valle, s/n. 23009 Jaén

Teléfono: 953 251 540

Jaén

Recursos para **mujeres** en situación de **VIOLENCIA** de **Género** en **Málaga**



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
302	Recursos de atención integral
328	Recursos de protección
329	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
331	Recursos económicos
333	Recursos de orientación y empleo
334	Recursos de orientación jurídica
334	Recursos de atención psicológica
339	Recursos telefónicos
340	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
341	Recursos de acogida
343	Recursos de ocio y tiempo libre
343	Recursos de orientación y empleo
345	Recursos de orientación jurídica
345	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
346	Servicios Sociales comunitarios
346	Servicios sanitarios
348	Recursos educativos
348	Recursos judiciales
348	Servicio de Información Telefónica
350	Servicios de atención a personas con discapacidad
350	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
352	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Málaga existen 52 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

ALCAUCÍN	CÁRTAMA	PERIANA
ALFARNATE	CASABERMEJA	PIZARRA
ALFARNATEJO	CASARES	RINCÓN DE LA VICTORIA
ALGARROBO	COÍN	RIOGORDO
ALHAURÍN DE LA TORRE	COLMENAR	RONDA
ALMARGEN	COMARES	SIERRA DE YEGUAS
ALMOGÍA	CUEVAS DEL BECERRO	TEBA
ÁLORA	CÚTAR	TOLOX
ALPANDEIRE	ESTEPONA	TORREMOLINOS
ANTEQUERA	FRIGILIANA	TORROX
ARCHIDONA	FUENGIROLA	TOTALÁN
ARDALES	ISTÁN	VÉLEZ-MÁLAGA
BENALMÁDENA	JUBRIQUE	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
BENAMARGOSA	MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO
EL BURGO	MANILVA	LA VIÑUELA
CAMPILLOS	MARBELLA	YUNQUERA
CANILLAS DE ACEITUNO	MIJAS	
CAÑETE LA REAL	NERJA	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Alcaucín

AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 29711 Alcaucín

Teléfono: 952 510 002 / 952 510 020 **Fax:** 952 510 076

Web: www.alcaucin.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alfarnate

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 29194 Alfarnate

Teléfono: 952 759 028

Web: www.alfarnate.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Alfarnatejo

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO

Dirección: C/ Pósito, 2. 29194 Alfarnatejo

Teléfono: 952 759 286

Web: www.alfarnatejo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Algarrobo

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Dirección: C/ Antonio Ruiz Rivas, 2. 29750 Algarrobo

Teléfono: 952 552 477 / 952 557 830 **Fax:** 952 552 423

Web: www.algarrobo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Alhaurin de la Torre

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Dirección: Avenida Reyes Católicos, s/n. 29130 Alhaurin de la Torre

Teléfono: 952 417 150

Web: www.alhaurindelatorre.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Caldera, s/n. Oficinas planta baja. 29130 Alhaurín de la Torre

Teléfono: 952 960 376

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alhaurin el Grande

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ San Sebastián, s/n. Casa de la Cultura. 29120 Alhaurín el Grande

Teléfono: 952 595 599

E-mail: mujer@alhaurinelgrande.net

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Almargen

AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN

Dirección: C/ Corredera, 36. 29320 Almargen

Teléfono: 952 182 002 **Fax:** 952 182 039

Web: www.almargen.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Almogía

AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 29150 Almogía

Teléfono: 952 430 025

Web: www.almogia.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Álora

AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Dirección: Plaza Fuente Arriba, s/n. 29500 Álora

Teléfono: 952 496 100 / 952 496 101 **Fax:** 952 497 000

Web: www.alora.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Negrillos, 8. 1ª planta. 29500 Álora

Teléfono: 952 497 196

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación



profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alpandeire

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

Dirección: C/ Pilar, 19. 29460 Alpandeire

Teléfono: 952 496 100 / 952 496 101 **Fax:** 952 497 000

Web: www.alpandeire.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Antequera

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Dirección: C/ Infante on. Fernando, 70. 29200 Antequera

Teléfono: 952 708 100 / 952 703 750

Web: www.antequera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Picadero, s/n. Junto a los Servicios Sociales. 29200 Antequera

Teléfono: 952 708 120

E-mail: cim@antequera.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Archidona

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Dirección: Plaza Hermanos Lafuente Alcántara, s/n. 29300 Archidona

Teléfono: 952 714 061

Web: www.archidona.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlv/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Paseo de la Victoria, 1. 29300 Archidona

Teléfono: 952 714 061 / 952 714 480

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Ardales

AYUNTAMIENTO DE ARDALES

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 29550 Ardales

Teléfono: 952 458 087 **Fax:** 952 458 169

Web: www.ardales.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlv/07_bienvenida.htm



Benalmádena

AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Dirección: Avenida Juan Luis Peralta, s/n. 29639 Benalmádena

Web: www.benalmadena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Paseo del Generalife, s/n. 29631 Benalmádena

Teléfono: 952 576 292 / 952 576 128

E-mail: asmujer@benalmadena.com

Persona responsable: Remedios Herrero Moyano

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Benamargosa

AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 2. 29718 Benamargosa

Teléfono: 952 517 002

Web: www.benamargosa.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Burgo

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

Dirección: C/ Real, 22. 29420 El Burgo

Teléfono: 952 160 002 / 952 160 007

Web: www.elburgo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Campillos

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

Dirección: Avenida Santa María del Reposo, 4. 29320 Campillos

Teléfono: 952 722 168

Web: www.campillos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Consorcio Guadalteba

Dirección: Parque Guadalteba. Pº de Peña Rubia, s/n. Ctra. Campillos-Málaga Km. 11. Campillos

Teléfono: 952 713 004 / 952 713 460

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Almargen, Ardales, Campillo, Cañete La Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas y Teba.



Canillas de Aceituno

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO

Dirección: Plaza de la Constitución, 22. 29716 Canillas de Aceituno

Teléfono: 952 518 002

Web: www.canillasdeaceituno.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cañete la Real

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL

Dirección: Plaza de la Paz, 1. 29340 Cañete la Real

Teléfono: 952 183 001 / 952 183 117

Web: www.canetelareal.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cártama

AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Dirección: Avenida Juan Carlos I, 32. 29570 Cártama

Teléfono: 952 422 126 / 952 422 195

Web: www.cartama.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Casabermeja

AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA

Dirección: C/ LLanete de Abajo, 2. 29160 Casabermeja

Teléfono: 952 758 377 / 952 758 275 / 679 488 145

Web: www.casabermeja.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Casarabonela

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Sierra de las Nieves

Dirección: Avenida Fernando Díaz, 6. 1º 29566 Casarabonela

Teléfono: 952 456 153 / 606 535 770 (Asesoría jurídica) **Fax:** 952 456 154

E-mail: cim@sierradelasnieves.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Casares

AYUNTAMIENTO DE CASARES

Dirección: C/ Villa, 29. 29690 Casares

Teléfono: 952 894 126 / 952 894 150

Web: www.casares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Coin

AYUNTAMIENTO DE COÍN

Dirección: Plaza de la Alameda, 10. 29100 Coin

Teléfono: 952 453 020 / 952 453 018

Web: www.coin.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Villa, Edificio Alfares. 1ª planta. 29100 Coin

Teléfono: 952 453 932 (ext. 353)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan



programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Colmenar

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR

Dirección: Plaza de España, 7 29170 Colmenar

Teléfono: 952 730 000

Web: www.colmenar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Consorcio Montes Alta Axarquía

Dirección: C/ Alcalde Pérez Muñoz, s/n. 29170 Colmenar

Teléfono: 952 718 019 / 952 730 142

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Almogía, Canillas de Aceituno, Casabermeja, Colmenar, Comares, Periana, Riogordo y la Viñuela.

Comares

AYUNTAMIENTO DE COMARES

Dirección: Plaza Balcón de la Axarquía, 1. 29195 Comares

Teléfono: 952 509 233

Web: www.comares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cuevas del Becerro

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

Dirección: C/ Real, 41. 29470 Cuevas del Becerro

Teléfono: 952 162 002

Web: www.cuevasdelbecerro.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cútar

AYUNTAMIENTO DE CÚTAR

Dirección: C/ Fuente, 7. 29718 Cútar

Teléfono: 952 554 247

Web: www.cutar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Estepona

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Dirección: Plaza Blas Infante, 1. 29680 Estepona

Teléfono: 952 801 100

Web: www.estepona.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Departamento de Atención Integral a la Víctima (DAIV)

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: Avenida de España, 88. 29680 Estepona

Teléfono: 952 804 704

E-mail: delmujer@estepona.es



Descripción del recurso:

El DAIV ofrece una ayuda especializada, basada en criterios de inmediatez, información a las víctimas, asesoramiento jurídico, atención psicológica, apoyo social, apoyo a la formación e inserción laboral. Desde el mismo también se solicitan las distintas ayudas económicas reconocidas a las víctimas de este tipo de violencia a nivel estatal, autonómico y/o municipal, y cuantas otras medidas y derechos se derivan de la aplicación de la L.O 1/2004, de 28 de diciembre.

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida de España, 88. 29680 Estepona

Teléfono: 952 804 704

E-mail: delmujer@estepona.es

Persona responsable: María Navarro (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Frigiliana

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

Dirección: Calle Real, 80. 29788 Frigiliana

Teléfono: 952 707 659 / 952 533 002 / 952 533 259

Web: www.frigiliana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Fuengirola

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Dirección: Plaza de España, 1. 29640 Fuengirola

Teléfono: 952 589 300

Web: www.fuengirola.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Blanca Paloma, 4. 29640 Fuengirola

Teléfono: 952 463 525 / 952 582 544 / 952 467 044 **Fax:** 952 466 449

E-mail: mujerfue@msn.com

Persona responsable: Ana Carmen Mata Rico (Directora), M^a del Carmen García Vega (Información), Encarnación Sedeño López (Asistencia psicológica), Rosa María Rivera Cuevas (Asesoría jurídica) y Carmen Malo López-Román (Empleo).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Del Centro de la mujer también depende el Centro Municipal de Orientación Sexual y Ginecología, integrado por un ginecólogo y una ATS

Guaro

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Mancomunidad Sierra de las Nieves

Dirección: Carretera Guaro-Monda, 20. 29108 Guaro

Teléfono: 952 456 153

E-mail: cim@sierradelasnieves.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Este CMIM presta servicios en los siguientes municipios: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Istán

AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

Dirección: C/ Empedrada, 32. 29611 Istán

Teléfono: 952 869 603 / 952 869 753

Web: www.istan.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Jubrique

AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE

Dirección: Plaza Andalucía, s/n. 29492 Jubrique

Teléfono: 952 152 250

Web: www.jubrique.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Málaga

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Dirección: Avenida Cervantes, 4. 29016 Málaga

Teléfono: 952 135 000

Web: www.malaga.eu

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Negociado de Mujer en Especial Dificultad

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE IGUALDAD

Dirección: C/ Granada, 73. 29015 Málaga

Teléfono: 952 608 828

E-mail: afidalgo@malaga.eu

Persona responsable: Ángeles Fidalgo Delgado (Jefa de Negociado)

Descripción del recurso:

Un equipo multidisciplinar especializado que desarrolla la gestión de Protección, Información, Atención y Recuperación. Se trabaja con las víctimas la ruptura de la espiral de la violencia, realizando un seguimiento de todos los aspectos necesarios para la normalización de su convivencia junto con sus hijos e hijas.

Servicios que se prestan:

- Gestión de ayudas económicas de urgencia
- Asesoramiento jurídico
- Asesoramiento para la búsqueda activa de empleo
- Apoyo en materia de vivienda
- Atención psicológica (SAPSMU)
- Atención psicológica para menores
- Servicio Urgente de Atención a Mujeres Maltratadas (SUAMM)
- Información y sensibilización
- Programa de Teleasistencia móvil para la víctimas de violencia de género.
- Casa Acogida Mujeres Toxicómanas

Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: C/ San Jacinto, 7. 29007 Málaga

Teléfono: 951 040 847 **Fax:** 951 040 848

E-mail: cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.



Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Dirección: C/ Pacífico, 54. Palacio Provincial. 29004 Málaga

Teléfono: 952 133 500

Web: www.malaga.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Servicio de Políticas de Igualdad de Género

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Dirección: C/ Carretería, 60. 29008 Málaga

Teléfono: 952 069 450 / 952 069 452

Fax: 952 602 066

E-mail: secretariaigualdaddegenero@malaga.es

Web: www.malaga.es/igualdad

Descripción del recurso:

Este departamento cuenta con un equipo multidisciplinar que presta atención a las mujeres que lo necesitan y realiza acciones de formación, sensibilización y prevención dirigidas a otros profesionales y a la ciudadanía en general.

Servicios que se prestan:

- Atención psicológica, social y jurídica.
- Programas específicos dirigidos a colectivos de mujeres con especiales dificultades y/o riesgo de exclusión
- Atención jurídica inmediata, a través del teléfono gratuito 900 77 11 77.
- Móviles de Seguridad conectados con la Guardia Civil para mujeres en situación de alto riesgo, con sistema GPS
- Seminarios de Formación específica a los Cuerpos de Seguridad Guardia Civil y Policía Local de la provincia.
- Acogimiento Urgente.

- Campaña de sensibilización a la población en general
- Formación en materia de Violencia de Género.
- Coordinación con otras instituciones en los protocolos de actuación ante situaciones de Violencia de Género.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONVENIO UNICAJA

Dirección: C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. Ciudad de la Justicia. 29071 Málaga

Teléfono: 951 939 005 / 951 938 019 / 951 939 205 / 951 938 018 / 951 938 026

Fax: 951 939 005

E-mail: mariav.rosas.ext@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. 29071 Málaga

Teléfono: 951 021 375 **Fax:** 951 939 62

E-mail: josem.caba.ius@juntadeandalucia.es



Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales.

El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

ASOCIACION MUJER SIGLO XXII

Dirección: C/ Maestranza, 24. 29016 Málaga

Teléfono: 952 227 142

E-mail: soniadc@uma.es

Persona Responsable: Sonia Díaz

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Manilva

AYUNTAMIENTO DE MANILVA

Dirección: C/ Mar, 34. 29691 Manilva

Teléfono: 952 890 065

Web: www.manilva.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Dirección: Plaza de los Naranjos, s/n. 29601 Marbella

Teléfono: 952 761 100

Web: www.marbella.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Jacinto Benavente, 33. 29601 Marbella

Teléfono: 952 924 120

E-mail: mujer@marbella.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Mijas

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Dirección: Avenida Virgen de la Peña, s/n. 29650 Mijas

Teléfono: 952 589 000

Web: www.mijas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ San Braulio, s/n. 29650 Mijas Costa.

Teléfono: 952 473 125

E-mail: cmujer@mijas.es

Persona responsable: M^a Dolores Ortega Leiva (Coordinadora)



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Nerja

AYUNTAMIENTO DE NERJA

Dirección: C/ Carmen, 1. 29780 Nerja

Teléfono: 952 548 400

Web: www.nerja.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Carmen, 1. 3ª Planta. Ayuntamiento. 29780 Nerja

Teléfono: 952 548 452

E-mail: cim@nerja.es

Horario: Lunes a jueves de 10 a 13:30 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Málaga

Periana

AYUNTAMIENTO DE PERIANA

Dirección: Plaza Andalucía, 1. 29710 Periana

Web: www.periana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Andalucía, 1. 29710 Periana

Teléfono: 952 730 142 **Fax:** 952 718 022

Horario: De 8 a 15 horas (Petición de cita previa)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Pizarra

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1. 29560 Pizarra

Teléfono: 952 483 015

Web: www.pizarra.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Rincón de la Victoria

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Dirección: Avenida del Mediterráneo, 33. 29730 Rincón de la Victoria

Teléfono: 952 978 135 / 952 978 294

Web: www.rincondelavictoria.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avenida del Mediterráneo, 31. 29730 Rincón de la Victoria

Teléfono: 952 730 142 **Fax:** 952 718 022

Horario: De 8 a 15 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Riogordo

AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO

Dirección: Plaza de la Constitución, 14. 29180 Riogordo

Web: www.riogordo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Ronda

AYUNTAMIENTO DE RONDA

Dirección: Plaza Duquesa de Parcent, 3. 29400 Ronda

Teléfono: 952 873 240 / 952 873 241 / 952 873 242

Web: www.ronda.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Merced, 2. Casa Municipal de la Cultura. 29400 Ronda

Teléfono: 952 872 142 / 952 874 442 (ext. 10)

E-mail: del-mujer@ronda.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Sierra de Yeguas

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

Dirección: Plaza Andalucía, 1. 29328 Sierra de Yeguas

Web: www.sierradeyeguas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Teba

AYUNTAMIENTO DE TEBÁ

Dirección: Plaza de la Constitución, 13. 29327 Teba

Web: www.teba.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Tolox

AYUNTAMIENTO DE TOLOX

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 29109 Tolox

Teléfono: 952 487 097

Web: www.tolox.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Torremolinos

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Dirección: Plaza Blas Infante, 1. 29620 Torremolinos

Teléfono: 952 379 400

Web: www.torremolinos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Blas Infante, 1. Ayuntamiento de Torremolinos. 29620 Torremolinos

Teléfono: 952 379 529 / 952 379 530

E-mail: cim@torremolinos.es

Persona responsable: Ada Alejandra Hernández Luz

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Torrox

AYUNTAMIENTO DE TORROX

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 29770 Torrox

Teléfono: 952 538 200

Web: www.torrox.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Almedina, 47. Centro Sociocultural El convento. 29770 Torrox

Teléfono: 952 539 513 **Fax:** 952 539 513

E-mail: igualdad@torrox.es / juridicoigualdad@torrox.es

Horario: Lunes a jueves de 10 a 14:30 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Totalán

AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN

Dirección: Calle del Real, 28. 29197 Totalán

Teléfono: 952 400 215

Web: www.totalan.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Vélez-Málaga

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

Dirección: Plaza de las carmelitas, s/n. 29700 Vélez-Málaga

Web: www.ayto-velezmalaga.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Pasaje José Beltrán "Niño de Vélez" Local 2J. Conjunto El Carmen. 29700 Vélez-Málaga

Teléfono: 952 549 124 / 952 558 443 **Fax:** 952 506 015

E-mail: mujer@ayto-velezmalaga.es

Persona responsable: M^a Salomé Arroyo Sánchez



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Villanueva de Algaidas

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Dirección: C/ Constitución, 16. 29310 Villanueva de Algaidas

Teléfono: 952 743 002

Web: www.ayto-algaidas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villanueva del Rosario

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

Dirección: Plaza Constitución, 1. 29312 Villanueva Del Rosario

Teléfono: 952 742 008 / 952 742 263 / 952 742 243

Web: www.villanuevadelrosario.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Viñuela

AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA

Dirección: C/ Vélez Málaga, 17. 29712 La Viñuela

Web: www.vinuela.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA

Dirección: Plaza de la Constitución, 13. 29410 Yunquera

Web: www.yunquera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

o Recursos de protección

Servicio Urgente de Atención a Mujeres Maltratadas (SUAMM)

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Teléfono: 010 / 952 209 603

Descripción del recurso:

Un equipo de 13 abogadas especializadas del Servicio Urgente de Atención a Mujeres Maltratadas, desarrolla este servicio de atención socio-jurídica presencial, a través del teléfono 010, 24 horas al día los 365 días del año.

Las asistencias se distribuyen de la siguiente manera:

- Llamadas recibidas sólo para consultas
- Asistencias inmediatamente posteriores a la agresión que concluyen con la correspondiente interposición de denuncia
- Asistencias inmediatamente posteriores a la agresión que no concluyen en denuncia
- Cumplimentación de solicitudes de orden de protección
- Asistencias para la realización de otras gestiones de seguimiento con las usuarias ya asistidas o con otras usuarias derivadas del Área de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Ayuntamiento de Málaga y de las Comisarías de la capital

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género. Diputación de Málaga

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dirección: C/ Carretería, 60. 29008 Málaga

Teléfono: 952 069 450 / 952 069 452 **Fax:** 952 602 066

E-mail: secretariaigualdaddegenero@malaga.es **Web:** www.malaga.es/igualdad

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.



El Servicio de Telesistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.

o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: Avenida Arroyo de los Ángeles, 44. 29011 Málaga

Teléfono: 952 071 520 (ext. 618)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Familia (SAF)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE

ANDALUCÍA ORIENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Plaza Manuel Azaña, 3. 29006 Málaga

Teléfono: 952 046 200

Web: www.policia.es

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

E-mail: upap@policia.es / malaga.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA:

Comisaría Provincial

Plaza Manuel Azaña, 3

29006 - Málaga

Tel.: 952 046 200

Fax: 952 323 883

C/ Ramos Marín, 4

29012 - Málaga

Tel.: 952 061 870

Fax: 952 061 891

Avenida Sebastián Elcano, 122

29017 - Málaga

Tel.: 952 299 300

Fax: 952 201 584

C/ Oaxaca, s/n

29200 - Antequera

(Málaga)

Tel.: 952 706 350

Fax: 952 706 362

Avenida de Málaga, 9

29400 - Ronda

(Málaga)

Tel.: 952161220

Fax: 952872033

Avenida Arias de Velasco, 25

29600 - Marbella

(Málaga)

Tel.: 952 762 600

Fax: 952 762 667

C/ Skal, s/n

29620 - Torremolinos -

Benalmádena

(Málaga)

Tel.: 952378720

Fax: 952378427

Avda. Condes de San Isidro, 98

29640 - Fuengirola

(Málaga)

Tel.: 952 197 090

Fax: 952 198 351

C/ Valle Inclán, s/n

29680 - Estepona

(Málaga)

Tel.: 952 798 300

Fax: 952 793 999

Avenida Andalucía, s/n

29740 - Vélez Málaga

(Málaga)

Tel.: 952 965 100

Fax: 952 965 088



UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE MÁLAGA

Dirección: Avenida de la Aurora, 56. 29006 Málaga

Teléfonos: 091 / 952 043 150 **Fax:** 952 043 161 / 952 043 164

E-mail: gespolicial.ma.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAF).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra el agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

o Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE MÁLAGA

Dirección: Avenida de Andalucía, 23. 29006 Málaga

Teléfonos: 901 119 999 / 952 134 000 **Fax:** 952 318 939 / 952 329 844

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o estos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.



Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

Recursos de orientación y empleo

Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta" está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer



Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con objeto de facilitar la integración de las mujeres inmigrantes y protegerlas de las situaciones de violencia de género. Su ámbito de actuación se circunscribe a Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las actuaciones que desarrolla se centran en:

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería
- Asesoramiento legal sobre violencia de género y sobre la situación jurídico-familiar
- Acompañamiento en los trámites judiciales, solicitud de letrado o letrada del turno de oficio.

Se trata de un servicio que se presta en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Andalucía (CEARA).

Turno de Violencia Doméstica

COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Dirección: Paseo de la Farola, 13. 29016 Málaga

Teléfono: 951 017 909

E-mail: msantiago@icamalaga.es **Web:** www.icamalaga.es

Descripción del recurso:

Esta guardia especial se presta por un solo Letrado o Letrada durante 24 horas en los siguientes órganos judiciales:

- Juzgado de Violencia sobre la Mujer
- Juzgado de Guardia de Detenidos
- Juzgado de Guardia de Incidencias

Si estos tres Juzgados reclamasen la presencia del Letrado o Letrada de guardia de forma simultánea, tendrá preferencia el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Actuaciones de obligada intervención para el letrado o letrada:

- Estar presente cuando la víctima vaya a interponer la denuncia ante la Comisaría o en el Juzgado, o en su caso a ratificarla
- Asistir a la comparecencia para la adopción de la Orden de Protección Integral
- Incidencias posteriores a la primera actuación del Letrado o Letrada
- Incidencias producidas durante la tramitación de un procedimiento de familia

En caso de no estar adscrito a este turno, el Letrado o Letrada le indicará a la víctima que solicite los servicios del Letrado o Letrada de guardia de violencia doméstica.

Cabe destacar, la habilitación en la Ciudad de la Justicia de una sala exclusiva para que el Letrado o Letrada pueda mantener una entrevista reservada con la víctima.

Servicio de atención jurídica de la Diputación de Málaga

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
SERVICIO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO
Teléfono: 900 771 177

Descripción del recurso:

Atención jurídica inmediata, a través del teléfono gratuito 900 771 177 atendido por abogadas y abogados las 24 horas todos los días del año.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONVENIO UNICAJA
Dirección: C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. Ciudad de la Justicia. 29071 Málaga
Teléfono: 951 939 005 / 951 938 019 / 951 939 205 / 951 938 018 / 951 938 026
Fax: 951 939 005
E-mail: mariav.rosas.ext@juntadeandalucia.es



Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde el SAVA de Málaga realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permitan contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado y, a menudo, se trabaja de manera conjunta para lograr una mejor defensa de la mujer.

o Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (COPAO)

Dirección: Avenida Cánovas del Castillo, 4. Entreplanta, 1º Dcha. Edificio Calafate. 29016 Málaga

Teléfono: 952 338 328 **Fax:** 952 338 328

E-mail: malagacop@cop.es / copao@cop.es

Web: www.copao.com

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales



Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.

Recursos judiciales

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Málaga

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Juzgado nº1	Juzgado nº2	Juzgado nº3
C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. 29010 Málaga	C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. 29010 Málaga	C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. 29010 Málaga
Tel.: 951 939 057	Tel.: 951 939 058	Tel.: 951 939 059
Fax: 951 939 157	Fax: 951 939 158	Fax: 951 939 159

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Fuengirola

Dirección: C/ Inca, 8. 29640 Málaga

Teléfono: 951 267 320 / 951 267 321 **Fax:** 951 267 324

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.



Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Marbella

Dirección: C/ Doha, 5. 29601 Marbella

Teléfono: 951 975 440 / 951 975 441

Fax: 951 975 444

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Fiscalía de Violencia Doméstica

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Dirección: C/ Fiscal Luis Portero García, s/n. 29010 Málaga

Teléfono: 951 938 395

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

Recursos de acogida

Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañen

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- Centros de emergencia
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- Casas de Acogida
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- Pisos Tutelados
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.
En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.



o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa “Estancias de tiempo libre” para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo “Cualifica”

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- **Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:**
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- **Formación Específica**
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- **Prácticas Profesionales en Empresas**
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 50 15 50

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo

Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres.



Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.

Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

↳ Diputación de Málaga

Web: www.malaga.es/areas/descripcion.asp?cod=12

o Servicios sanitarios

↳ Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

↳ Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Málaga

DISTRITO A. G. S. NORTE DE MÁLAGA

Dirección: C/ Poeta Muñoz Rojas, s/n. 29200 Antequera

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 061 042 (Atención a la Ciudadanía)
/ 951 061 600 / 951 061 600 **Fax:** 952 843 444

Zonas básicas: Antequera, Archidona, Campillos, Mollina



DISTRITO A. G. S. SERRANÍA DE MÁLAGA

Dirección: Carretera El Burgo, Km 1. 29400 Ronda

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 065 100 (Atención a la Ciudadanía) / 951 065 000

Fax: 951 065 246

Persona responsable: Antonia Vázquez de la Villa (Gerencia)

Zonas básicas: Algatocín, Benaoján, Ronda

DISTRITO AXARQUÍA

Dirección: C/ Infante, 42. 29740 Vélez-Málaga

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 066 920 (Atención a la Ciudadanía)

/ 951 066 900 / 951 066 903 **Fax:** 951 066 922

E-mail: DistritoAjarquia.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Torcuato M. Romero López (Gerencia)

Zonas básicas: Axarquía Oeste, Viñuela, Nerja, Colmenar, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox

DISTRITO COSTA DEL SOL

Dirección: C/ La Unión, s/n. 29650 Mijas

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 062 222 (Atención a la Ciudadanía)

/ 951 062 200 / 951 062 206 **Fax:** 951 062 210

Persona responsable: Manuel Bayona García (Gerencia)

Zonas básicas: Estepona, Marbella, Fuengirola, Torremolinos-Benalmádena

DISTRITO MÁLAGA

Dirección: C/ Sevilla, 23. 29009 Málaga

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 031 333 (Atención a la Ciudadanía)

/ 951 031 300 / 951 031 339 **Fax:** 951 031 305

E-mail: DistritoMalaga.sspa@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Maximiliano Vilaseca Fortes (Gerencia)

Zonas básicas: Málaga, Rincón de la Victoria

DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE

Dirección: Avda. Manuel de Falla, s/n. 29580 Cártama

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 951 033 924 (Atención a la Ciudadanía)

/ 951 033 900 / 951 033 901 **Fax:** 951 033 905

Zonas básicas: Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Álora, Alozaina, Cártama, Coín

o Recursos educativos

Observatorio Jurídico-Laboral de Violencia de Género

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Dirección: Facultad de Derecho. Campus de Teatinos. 29071, Málaga

Teléfono: 952 132 136 **Fax:** 952 132 689

E-mail: olvg@uma.es **Web:** www.olvg.uma.es/index.php

Centro del Profesorado de Málaga

Dirección: Calle Noé, 3. 29007 Málaga

Teléfono: 952 040 374 **Fax:** 952 334 092

E-mail: villalba@cepmalaga.com **Web:** www.cepmalaga.com

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el



fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores **900 858 381**

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Teléfono: 900 858 381

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

📞 Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas 900 152 152

MINISTERIO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER
Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga

Dirección: Avenida Comandante Benítez, 4. 29001 Málaga

Teléfono: 951 924 461 **Fax:** 951 924 495

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es **Web:** www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial



o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Málaga

Dirección: Paseo de Sancha, 64. 29071 Málaga

Teléfono: 952 989 206 **Fax:** 952 989 310 / 952 989 311 / 952 989 312

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.

o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Málaga

Dirección: Avenida Aurora, 69. Edificio Aries. 29071 Málaga

Teléfono: 951 037 700 **Fax:** 951 037 701

E-mail: delegacion.malaga.cjap@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Málaga y Provincia.

o Otros

Estepona

Plan del Municipio de Estepona contra la Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Dirección: Plaza Blas Infante, 1. 29680 Estepona

Teléfono: 952 801 100

Web: www.estepona.es

Málaga

Rincón de la Victoria

Comisión Local de Malos Tratos

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Dirección: Avenida del Mediterráneo, 33. 29730 Rincón de la Victoria

Teléfono: 952 978 135 / 952 978 294

Web: www.rincondelavictoria.es

Vélez-Málaga

Comisión Local contra la Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

Dirección: Plaza de las Carmelitas, s/n. 29700 Vélez-Málaga

Web: www.ayto-velezmalaga.es

Iniciativa Social

- o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género (ámbito de pareja)**

Benarrabá

Federación de Asociaciones de Mujeres "Aliadas por la Igualdad"

Dirección: Avenida Aurora, 69. Edificio Aries. 29071 Málaga

Teléfono: 952 872 747

Asociación de Mujeres Banu-Rabbah

Dirección: C/ Pósito, 7. 29490 Benarrabá

Teléfono: 676 214 730



Málaga

Plataforma Contra los Malos Tratos a Mujeres Violencia Cero

Dirección: C/ Conejito de Málaga, 9. 6ºD. 29003 Málaga

Persona responsable: Dolores Rodríguez Martínez, Presidenta

Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres ÁGORA

Dirección: Edificio Biblioteca Municipal, 29003 Málaga

Persona responsable: M^a Nieves Gómez Crespillo

Asociación de Hombres por la Igualdad de Género HAIGE

Dirección: Paseo de la Harina, 14. 3º. 29007 Málaga

Persona responsable: Antonio García

Marbella

Asociación Despertar Sin Violencia

Dirección: Urbanización Los Naranjos de Marbella. Fase 1, Ático 14. 29660 Marbella

Teléfono: 629 342 785

Nerja

Asociación de Mujeres "Voces Contra los Malos Tratos"

Teléfono: 654 730 379

Málaga

Recursos

para **mujeres** en

situación de

VIOLENCIA de

Género en

SEVILLA



Índice:

página

	Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente
357	Recursos de atención integral
419	Recursos de protección
420	Fuerzas y Cuerpos de seguridad
424	Recursos económicos
426	Recursos de orientación y empleo
428	Recursos de orientación jurídica
431	Recursos de atención psicológica
434	Recursos telefónicos
435	Recursos judiciales
	Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio
436	Recursos de acogida
437	Recursos de ocio y tiempo libre
438	Recursos de orientación y empleo
439	Recursos de orientación jurídica
440	Recursos de vivienda
441	Recursos de protección de menores
	Recursos generales de atención
442	Servicios Sociales comunitarios
443	Servicios sanitarios
444	Recursos educativos
444	Recursos judiciales
445	Servicio de Información Telefónica
447	Servicios de atención a personas con discapacidad
449	Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género
456	Iniciativa Social



Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres

Descripción del recurso:

En la provincia de Sevilla existen 91 municipios adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. Este instrumento para la lucha contra la violencia de género desde la Administración Local se articula a través de un Protocolo de Actuación Municipal para la Prevención y Erradicación de la violencia hacia las Mujeres. Se creó en 2002 por el Convenio establecido entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), entidad que coordina la Red.

Servicios disponibles para los municipios adheridos:

- Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género
- Asesoramiento en materia de violencia de género a los municipios adheridos
- Sección Web y Observatorio Municipal para impulsar el contacto entre municipios

Municipios que pertenecen a la red:

AGUADULCE	BOLLULLOS DE LA	CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALANÍS	MITACIÓN	CASTILLEJA DEL CAMPO
ALBAÍDA DEL ALJARAFE	BORMUJOS	CAZALLA DE LA SIERRA
ALCALÁ DE GUADAIRA	BRENES	CONSTANTINA
ALCALÁ DEL RÍO	BURGUILLOS	CORIA DEL RÍO
ALCOLEA DEL RÍO	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CORIPE
LA ALGABA	CAMAS	EL CORONIL
ALGÁMITAS	LA CAMPANA	EL CUERVO
ALMADÉN DE LA PLATA	CANTILLANA	DOS HERMANAS
ALMENSILLA	CAÑADA ROSAL	ÉCIJA
ARAHAL	CARMONA	ESPARTINAS
AZNALCÁZAR	CARRRIÓN DE LOS	ESTEPA
AZNALCÓLLAR	CÉSPEDES	FUENTES DE ANDALUCÍA
BADOLATOSA	CASARICHE	EL GARROBO
BENACAZÓN	CASTILLEJA DE GUZMÁN	GELVES

GERENA
GILENA
GINES
GUALDACANAL
GUILLENA
HERRERA
ISLA MAYOR
LORA DE ESTEPA
LORA DEL RÍO
LA LUISIANA
MAIRENA DEL ALCOR
MAIRENA DEL ALJARAFA
MARCHENA
LOS MOLARES
MORÓN DE LA FRONTERA
OLIVARES
OSUNA
LOS PALACIOS Y
VILLAFRANCA

PALOMARES DEL RÍO
PARADAS
PEDRERA
PEÑAFLORES
PILAS
PRUNA
LA PUEBLA DE CAZALLA
LA PUEBLA DE LOS
INFANTES
LA PUEBLA DEL RÍO
EL REAL DE LA JARA
LA RINCONADA
LA RODA DE ANDALUCÍA
EL RUBIO
SALTERAS
SAN JUAN DE
AZNALFARACHE
SAN NICÓLÁS DEL PUERTO
SANLÚCAR LA MAYOR

SANTIPONCE
SEVILLA
TOCINA
UMBRETE
UTRERA
VALENCINA DE LA
CONCEPCIÓN
VILLAMANRIQUE DE LA
CONDESA
VILLANUEVA DE SAN JUAN
VILLANUEVA DEL ARISCAL
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
VILLVERDE DEL RÍO
EL VISO DEL ALCOR

DIPUTACIÓN DE SEVILLA



Recursos especializados a los que puede acceder la víctima de violencia de género directamente

o Recursos de atención integral

Aguadulce

AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE

Dirección: Plaza Ramón y Cajal, 1. 41550 Aguadulce

Teléfono: 954 816 021

Fax: 954 816 328

E-mail: aguadulce@dipusevilla.es

Web: www.aguadulce.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza Ramón y Cajal, 1. 41550 Aguadulce

Teléfono: 954 816 220 / 021

Fax: 954 816 328

E-mail: elenaolavarria4@hotmail.com

Web: www.aguadulce.es

Persona responsable: Manuela Navarro Mayo (Agente de Igualdad) y Elena Olavarría Govantes (Asesora Jurídica).

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Aguadulce cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con una agente de igualdad y con asesora jurídica. El recurso es compartido con el municipio de Gilena y el servicio de asesoramiento jurídico es compartido también con Pedrera.

Alanís

AYUNTAMIENTO DE ALANÍS

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 2. 41380 Alanís

Teléfono: 954 885 004

Fax: 954 885 033

E-mail: alanis@dipusevilla.es

Web: www.alanis.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Albaida del Aljarafe

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

Dirección: Plaza de España, 1. 41809 Albaida del Aljarafe

Teléfono: 954 110 017

Fax: 954 110 616

E-mail: albaida@dipusevilla.es

Web: www.albaidadelaljarafe.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de España, 1. 41809 Albaida del Aljarafe

Teléfono: 954 110 017

Fax: 954 110 616

Web: www.albaidadelaljarafe.es

Persona responsable: María José Romero Reyes (Monitora Sociocultural) y María Luisa Alcalde Luis (Asesora Jurídica).

Descripción del recurso:

El Punto de Igualdad Municipal (PIM) de Albaida del Aljarafe funciona desde 2005, mediante convenio firmado con la Diputación de Sevilla.

Ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de Asesoramiento Jurídico: derecho civil, penal, administrativo y laboral.
- Servicio de Información, Formación y Animación Sociocultural: recursos, orientación, asociacionismo, formación, con la programación anual de talleres y cursos en temáticas de salud, deporte, bailes, teatro, formación para el empleo y jornadas y encuentros.
- Puesta en marcha de actividades que fomentan la igualdad de oportunidades: entre hombres y mujeres y diferentes colectivos de la población y que favorecen la erradicación de la violencia de género.

Estos servicios se ponen a disposición de la población en general, tanto hombres como mujeres de Albaida del Aljarafe así como de otros municipios.

Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA

Dirección: Plaza Duque, 1. 41500 Alcalá de Guadaira

Teléfono: 954 979 100

Fax: 954 979 248

E-mail: oac@alcalguadaira.org

Web: www.ciudadalcala.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Calle Telmo Maqueda, s/n. 41500 Alcalá de Guadaíra

Teléfono: 955 612 640 / 440 (ext. 108)

E-mail: igualdad@alcalaguadaira.org **Web:** www.ciudadalcala.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alcalá de Río

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO

Dirección: Plaza de España, 1. 41200 Alcalá del Río

Teléfono: 955 651 100

Fax: 955 650 073

E-mail: alcalario@dipusevilla.es

Web: www.alcaladelrio.es

Web del Recurso: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de España, 1. 41200 Alcalá del Río

Teléfono: 955 651 100

E-mail: centromujer@alcaladelrio.es

Web: www.alcaladelrio.es

Persona responsable: M^a Carmen Cruz Pérez (Técnica de la Mujer)

Horario: De lunes a viernes de 8 a 14 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan

programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Alcolea de Río

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41449 Alcolea del Río

Teléfono: 955 644 386

Fax: 955 644 249

E-mail: alcoleario@dipusevilla.es

Web: www.alcoleadelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41200 Alcolea del Río

Teléfono: 955 644 386 / 395

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

La Algaba

AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Dirección: Plaza de España, 1. 41980 La Algaba

Teléfono: 955 789 506 / 955 787 912

Fax: 955 787 915

E-mail: algaba@dipusevilla.es

Web: www.laalgaba.net



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Eusebio Torres Carranza, s/n. Centro de Servicios Sociales. 41980 La Algoroba

Teléfono: 955 789 806

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Algámitas

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

Dirección: Calle del Paseo, 1. 41661 Algámitas

Teléfono: 955 857 565 **Fax:** 955 857 604

E-mail: algamitas@dipusevilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Paseo, 1. 41661 Algámitas

Teléfono: 955 857 564

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Almadén de la Plata

AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41240 Almadén de la Plata

Teléfono: 954 735 082

Fax: 954 735 509 / 247

E-mail: almaden@dipusevilla.es

Web: www.almadendelaplata.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41240 Almadén de la Plata

Teléfono: 954 132 089

Persona responsable: Irene Márquez y Mercedes Ruiz

Descripción del recurso:

El Punto de Igualdad Municipal de la zona de El Ronquillo, con ámbito de actuación comarcal, está compuesto por tres municipios: Almadén de la Plata, El Real de la Jara y El Ronquillo, todos ellos en la Sierra Norte de Sevilla. El personal del Punto de Igualdad Municipal se desplaza cada día a un municipio distinto.

Ofrece los siguientes servicios:

- Información dinamización socio-cultural: Facilita una primera orientación a las mujeres que acuden al centro, derivándolas a los servicios que pueda proporcionar la técnica adecuada, a la vez que informa sobre actividades, subvenciones, cursos de formación, asociaciones de mujeres, orientación laboral, etc.
- Jurídico: Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y hacerlos respetar, necesitan primero conocerlos. Este servicio proporciona Información y Asesoramiento, interviniendo cuando el caso lo requiera en aquellas materias jurídicas que afectan a la mujer tanto en Derecho de la Familia (separación, divorcio, pensiones alimenticias, guarda-custodia, nulidad, etc.) y Derecho Penal (malos tratos, violencia, abandono, etc.)

Almensilla

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Dirección: Plaza de la Iglesia, 2. 41111 Almensilla

Teléfono: 955 767 060 / 190

Fax: 955 767 199

E-mail: almensilla@dipusevilla.es

Web: www.almensilla.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Arahal

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Dirección: Plaza de la Corredera, 1. 41600 Arahal

Teléfono: 955 841 033 **Fax:** 954 840 594

E-mail: arahal@jazzfree.com **Web:** www.arahal.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Calle Doña Luisa, s/n. Casa de la Cultura. 41600 Arahal

Teléfono: 955 841 033

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Aznalcázar

AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR

Dirección: Avda. Juan Carlos I, 29. 41849 Aznalcázar

Teléfono: 955 750 006 **Fax:** 955 750 555

E-mail: aznalcazar@dipusevilla.es **Web:** www.aznalcazar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. Juan Carlos I, 31 Instalaciones Provisionales. 41849 Aznalcázar

Teléfono: 955 751 960

Fax: 955 750 555

Horario: Jueves, de 9 a 14 horas

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Aznalcázar cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica, de Información / Animación sociocultural y de una Agente de Igualdad.

Aznalcóllar

AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41870 Aznalcóllar

Teléfono: 954 133 015

Fax: 954 135 766

E-mail: aznalcollar@dipusevilla.es

Web: www.aznalcollar.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres. **Web de la Red:** www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Real, s/n. Edificio de Servicios Sociales.41870 Aznalcóllar

Teléfono: 954 133 224

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Aznalcóllar cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con una estructura integrada por una asesora jurídica y una agente para la igualdad.

Badolatosa

AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Dirección: Avda. de Cuba, 64. 41570 Badolatosa

Teléfono: 954 017 064

Fax: 954 018 806

E-mail: badolatosa@dipusevilla.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. Plaza de Cuba, 32. 41570 Badolatosa

Teléfono: 954 018 810 **Fax:** 954 018 806

E-mail: badolatosaesultura@hotmail.com

Persona responsable: Carmen María Cuevas (Agente de Igualdad) y Pilar Florido Fernández (Asesora Jurídica).

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Benacazón

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Dirección: Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón

Teléfono: 955 709 999 **Fax:** 955 705 000

E-mail: benacazon@dipusevilla.es **Web:** www.benacazon.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Bollullos de la Mitación

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Dirección: Plaza de Nuestra Señora de Cuatrovititas, 1. 41110 Bollullos de la Mitación

Teléfono: 955 765 000 **Fax:** 955 766 256

E-mail: bollullos@dipusevilla.es **Web:** www.bollullosdelamitacion.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/Adelaida Cueto, 19. Centro de Servicios Sociales.41110 Bollullos de la Mitación

Teléfono: 955 766 192

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a toda la población y específicamente a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Se realizan actividades de coeducación, socioculturales, formativas, de asociacionismo, etc. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica (separaciones, malos tratos, trámites jurídicos, etc.) y una Agente de Igualdad.

Bormujos

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Dirección: Plaza de Andalucía, s/n. 41930 Bormujos

Teléfono: 955 724 571

Fax: 955 724 582

E-mail: bormujos@dipusevilla.es

Web: www.bormujos.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Montesierra, s/n. Hacienda Belén de Bormujos. 41930 Bormujos

Teléfono: 954 789 270

Fax: 955 406 310

E-mail: mujer@bormujos.net

Persona responsable: Lola Acevedo (Agente de Igualdad) y María José de la Cuesta (Asesora Jurídica).

Horario: Todos los días de 8 a 14 horas

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica (separación, divorcio, malos tratos, agresiones sexuales, abogado de oficio, interrupción voluntaria del embarazo, y ayudas de la Agencia Tributaria a madres trabajadoras, etc.) y con una Agente de Igualdad.

Brenes

AYUNTAMIENTO DE BRENES

Dirección: Plaza Primero de Mayo, s/n. 41310 Brenes

Teléfono: 954 796 000

Fax: 954 796 604

E-mail: brenes@dipusevilla.es

Web: www.brenes.es



Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.
Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Salvador Dalí, s/n. 1ª planta. Casa de la cultura. 41310 Brenes

Teléfono: 954 796 908

Fax: 954 796 908

E-mail: cmimbrenes@gmail.com

Web: www.brenes.es

Persona responsable: Rocío Gutiérrez Pagés (Agente de Igualdad) y Esther Mora Gil (Asesora jurídica)

Horarios: Lunes a viernes de 9 a 15h y una tarde a la semana de 15 a 18h (Información); y todos los días de 9:30 a 13:30h, con cita previa (Asesoría jurídica).

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Burguillos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

Dirección: Plaza de la Constitución Española, 1. 41220 Burguillos

Teléfono: 955 738 125

Fax: 955 738 081

E-mail: burguillos@dipusevilla.es / info@burguillos.com

Web: www.burguillos.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Las Cabezas de San Juan

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Dirección: Plaza de la Constitución, 5. 41730 Las Cabezas de San Juan

Teléfono: 955 871 020

Fax: 955 871 432

E-mail: cabezas@dipusevilla.es

Web: www.lascabezasdesanjuan.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 5. 41730 Las Cabezas de San Juan

Teléfono: 955 871 020

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Camas

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Dirección: Plaza de Nuestra Señora de los Dolores, s/n. 41900 Camas

Teléfono: 955 980 264 / 256

Fax: 954 396 145

E-mail: camas@dipusevilla.es

Web: www.ayto-camas.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Antonio Machado, 20. 41900 Camas

Teléfono: 954 390 344

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna



discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

La Campana

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Dirección: Plaza de Andalucía, 6. 41429 La Campana

Teléfono: 954 199 365

Fax: 954 199 361

E-mail: campana@dipusevilla.es

Web: www.lacampana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de Andalucía, 6. 41429 La Campana

Teléfono: 954 199 365 / 367

E-mail: mujer@lacampana.es

Persona responsable: M^a del Rosario Flores Moreno (Informadora Animadora) y Emilio José Gordillo Franco (Asesor jurídico)

Horario: Miércoles de 8 a 14h (Informadora Animadora) y jueves de 8 a 13h (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

El CMIM presta sus servicios a los municipios de La Campana, Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Dirección: Buenavista, 8. 41320 Cantillana

Teléfono: 955 731 700

Fax: 955 730 456

E-mail: adl.cantillana@gvs.es

Web: www.cantillana.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Cañada Rosal

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

Dirección: Cristóbal Colón, 3. 41439 Cañada Rosal

Teléfono: 954 839 002

Fax: 954 839 152

E-mail: canada@dipusevilla.es

Web: www.canadarosal.es / www.canada-rosal.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Cristóbal Colón, 3. 41439 Cañada Rosal

Teléfono: 954 839 002

Persona responsable: M^a del Rosario Flores Moreno (Informadora Animadora), Emilio José Gordillo Franco (Asesor jurídico) y María Luisa Tortolero Sara (Empleo)

Horario: Jueves de 8 a 15h (Informadora Animadora) y viernes de 9 a 13h (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo

El CMIM presta sus servicios a los municipios de La Campana, Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.



AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Dirección: C/ El Salvador, 2. 41410 Carmona

Teléfono: 954 140 011

Fax: 954 191 237

E-mail: carmona@carmona.org

Web: www.carmona.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Delegación para la Igualdad, antes Centro Municipal de Información a la Mujer

Dirección: Fuente Viñas, s/n. 41410 Carmona

Teléfono: 954 191 628

Fax: 954 144 118

E-mail: centromujer@carmona.org

Web: www.carmona.org

Persona responsable: Isabel Romero Fernández (Informadora Animadora), M^a Rosa Lasheras Picón (Asesora jurídica) y Josefa López Rodríguez (Empleo)

Horario: Martes, miércoles y jueves, de 10 a 14 horas, con cita previa

Descripción del recurso:

El Centro de la Mujer articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo

Para la prestación de los servicios, especialmente el de asesoramiento jurídico, se colabora con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer y con el Colegio de Abogados de Sevilla.

Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Dirección: Plaza de la Constitución, 4. 41820 Carrión de los Céspedes

Teléfono: 954 755 126 / 954 145 432

Fax: 954 755 608

E-mail: adlcarrion@hotmail.com

Web: www.carriondeloscespedes.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

Dirección: Plaza de Andalucía, 1. 41580 Casariche

Teléfono: 954 019 911

Fax: 954 011 152

E-mail: casariche@dipusevilla.es

Web: www.casariche.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano, 1. 41580 Casariche

Teléfono: 954 011 592

Fax: 955 750 555

E-mail: paquigiraldez@casariche.es / pilarflorido@casariche.es

Persona responsable: Francisca Giráldez Marín (Agente de Igualdad) y Pilar Florido Fernández (Asesora jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica, de Información / Animación sociocultural y de una Agente de Igualdad.

Castilblanco de los Arroyos

Centro Municipal de Información a la Mujer. Mancomunidad Cornisa Sierra Norte (CMIM)

Dirección: Centro de Servicios Sociales Comunitarios "Fontanillas". C/ Fontanillas, 25.
41230 Castilblanco de los Arroyos

Teléfono: 955 735 990

Fax: 955 735 382

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna



discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Castilleja de Guzmán

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Dirección: Plaza de España, 1. 41908 Castilleja de Guzmán

Teléfono: 955 721 730

Fax: 955 721 731

E-mail: castillejaguzman@dipusevilla.es

Web: www.castillejadeguzman.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Castilleja de la Cuesta

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Dirección: Convento, 8. 41950 Castilleja de la Cuesta

Teléfono: 954 164 544 / 737

Fax: 954 161 609

E-mail: ayuntamiento@castillejadelacuesta.es

Web: www.castillejadelacuesta.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avda. Juan Carlos I, s/n. Centro Cívico. 41950 Castilleja de la Cuesta

Teléfono: 954 160 911

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Castilleja del Campo

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

Dirección: Antonio Machado, 1. 41810 Castilleja del Campo

Teléfono: 954 755 531

Fax: 954 755 623

E-mail: castillejacampo@dipusevilla.es

Web: www.castillejadelcampo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Antonio Machado, 1. 41810 Castilleja del Campo

Teléfono: 954 755 531 (Información) / 851 (A. Igualdad) / 852 (A. Jurídica)

Fax: 954 755 623

E-mail: mujer30@castillejadelcampo.es

Persona responsable: M^a Isabel Milán Solís (Agente de Igualdad) y M^a Ángeles Bernal González (Asesora jurídica)

Horario: Martes y miércoles de 8 a 15h (Agente de Igualdad) y lunes de 8 a 11h (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica, de Información y animación sociocultural y de una Agente de Igualdad.

El Castillo de las Guardas

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de Llano, 6. 41890 El Castillo de las Guardas

Teléfono: 954 137 010 / 954 130 711/005

Web: www.elcastillodelasguardas.es

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

El PIM es compartido por los municipios de El Castillo de las Guardas, El Garrobo y El Madroño.



Cazalla de la Sierra

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Dirección: Plaza Doctor Nosea, 1. 41370 Cazalla de la Sierra

Teléfono: 954 884 236

Fax: 954 884 118

E-mail: cazalla@dipusevilla.es

Web: www.cazalladelasierra.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Doctor Nosea, 1. 41370 Cazalla de la Sierra

Teléfono: 954 884 236 / 025

Persona responsable: Yolanda Cinta Marín

Horario: Lunes, martes y viernes alternos, de 8 a 15 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Los servicios ofrecidos por el CMIM se comparten con El Pedroso.

Constantina

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Dirección: Eduardo Dato, 7. 41450 Constantina

Teléfono: 955 880 700 / 701

Fax: 955 881 505

E-mail: constantina@constantina.org

Web: www.constantina.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Eduardo Dato, 7. 41450 Constantina

Teléfono: 955 880 701 / 700 (ext. 304 y 324) **Fax:** 955 881 505

E-mail: aracelipimientadeli@dipusevilla.es / franciscamariafuentestubiasno@dipusevilla.es

Persona responsable: Araceli Pimienta Deli (Trabajadora social) y Francisca M^o Fuentes Tubiasno (Asesora jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

El CMIM atiende también a las mujeres de Alanís, San Nicolás del Puerto y Las Navas de la Concepción. En estos casos la atención se realiza en dependencias de cada uno de los Ayuntamientos.

Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

Dirección: Cervantes, 69. 41100 Coria del Río

Teléfono: 954 770 050

Fax: 954 770 363

E-mail: coria@dipusevilla.es

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Corral del Pitero, Local 3 B. 41100 Coria del Río

Teléfono: 954 779 000

E-mail: cimcoria@gmail.com

Persona responsable: Josefina Granger (Asesora jurídica)

Horario: De 9 a 14 horas



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Coripe

AYUNTAMIENTO DE CORIPE

Dirección: Plaza de San Pedro, 12. 41780 Coripe

Teléfono: 955 858 502

Fax: 955 858 594

E-mail: coripe@dipusevilla.es

Web: www.coripe.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Coronil

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41760 El Coronil

Teléfono: 955 836 815

Fax: 955 830 261

E-mail: coronil@dipusevilla.es

Web: www.elcoronil.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

El Cuervo

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

Dirección: Plaza de la Constitución, 2. 41749 El Cuervo

Teléfono: 955 976 810

Fax: 955 978 309

E-mail: cuervo@dipusevilla.es

Web: www.elcuervodesevilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Calle 4 de Diciembre, 12. 41749 El Cuervo

Teléfono: 955 976 051

Persona responsable: Eloísa Dorado García (Agente de Igualdad), Rocío Macías Rodríguez (Asesora jurídica) y Rosa Mª López (UNEM)

Horario: Lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Dos Hermanas

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 500

Fax: 954 919 525

E-mail: ayuntamiento@ayto-doshermanas.es

Web: www.doshermanas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Calle Huerta Palacio, s/n. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 569 / 582

E-mail: cmim@doshermanas.es, sbarea@doshermanas.es y msanz@doshermanas.es (Información y Animación Sociocultural) / pontiveros@doshermanas.es y vtroncoso@doshermanas.es (Asesoría jurídica) / rcacho@doshermanas.es (Empleo)

Persona responsable: Sonia Barea Carreño y Mercedes Sanz Cervero (Información y Animación Sociocultural), Patricia Ontiveros Pérez y Victoria Troncoso Rodríguez (Asesoría jurídica) y Rosario Cacho Sáez (Empleo)



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico
- Orientación laboral

Écija

AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

Dirección: Plaza de España, 1. 41400 Écija

Teléfono: 955 900 000

Fax: 955 900 381

E-mail: informacion@ecija.es

Web: www.ecija.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlv/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Portugal, 9 (Plaza de Europa). 41400 Écija

Teléfono: 954 832 363 / 955 900 666/664

Fax: 955 902 672

E-mail: cim@ecija.org / yolandacim@ecija.org

Web: www.mujeresdeecija.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Centro Municipal de Información a la Mujer. Mancomunidad Comarca de Écija (CMIM)

Dirección: C/ Camino del Físico, s/n. 41400 Écija

Teléfono: 955 905 393 / 685 748 377

Fax: 95 483 02 89

E-mail: mancomunidad@ecija.org

Web: www.mancomunidadecija.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

El CMIM de la Mancomunidad Comarca de Écija presta servicio a los municipios de Fuentes de Andalucía, La Luisiana, La Campana y Cañada Rosal.

Espartinas

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

Dirección: Parque Nuestra Señora del Rocío, 1. 41807 Espartinas

Teléfono: 955 714 860

Fax: 954 113 651

E-mail: informacion@espartinas.net

Web: www.espartinas.net

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Casa de las Monjas. Avda. Alcaldesa María Regla Jiménez, 152 (Información)

Edificio de Servicios Sociales. Avda. Leal Castaño, 9 (Asesoría jurídica). 41807 Espartinas

Teléfono: 955 714 891 (Servicio de Información) / 955 713 434 (Asesoría jurídica)

Horario: Lunes a viernes, de 10 a 14h (Servicio de Información)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento



y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y con el Servicio de Información.

Estepa

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Dirección: Plaza del Carmen, s/n. 41560 Estepa

Teléfono: 955 912 717 / 066

Fax: 955 91 24 79

E-mail: infoestepa@estepa.com

Web: www.estepa.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza del Matadero, 5. 41560 Estepa

Teléfono: 955 915 700 / 701 / 846

E-mail: luiscruz22@gmail.com

Web: www.estepa.com

Persona responsable: Luis Cruz Reina, M^a Carmen Villalba Rodríguez (Asesoría jurídica), Inmaculada Llamas Reina (Información y Animación Sociocultural) y Julia Avalos González (Programa UNEM)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)

Fuentes de Andalucía

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Dirección: General Armero, 51. 41420 Fuentes de Andalucía

Teléfono: 954 836 818

Fax: 954 837 726

E-mail: fuentes@dipusevilla.es

Web: www.fuentesdeandalucia.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ General Armero, 131. Edificio Salón de la Huerta. 41420 Fuentes de Andalucía

Teléfono: 954 838 861 / 954 837 562

Persona responsable: María Rosario Flores Moreno

Horario: Lunes y viernes, de 8 a 15h (Informadora Animadora) y lunes y miércoles de 9 a 13h (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

El CMIM presta sus servicios a los municipios de La Campana, Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.

El Garrobo

AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO

Dirección: Plaza de la Constitución, 12. 41888 El Garrobo

Teléfono: 954 130 001

Fax: 954 130 005

E-mail: garrobo@dipusevilla.es

Web: www.elgarrobo.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, 12. 41888 El Garrobo

Teléfono: 954 130 001 (ext. 17)

Web: www.elgarrobo.es

Horario: Miércoles de 8 a 15h (Animadora sociocultural) y de 9:30 a 13:30h (Asesoría jurídica)



Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad. El PIM es compartido por los municipios de El Castillo de las Guardas, El Garrobo y El Madroño.

Gelves

AYUNTAMIENTO DE GELVES

Dirección: C/ Primer Teniente Alcalde José Garrido, s/n. 41120 Gelves

Teléfono: 955 760 000

Fax: 955 760 264

E-mail: gelves@dipusevilla.es

Web: www.gelves.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Pza. Duque de Alba, 3. Antigua Estación de Tranvías. Planta baja. 41120 Gelves

Teléfono: 955 760 048

Fax: 955 760 048

E-mail: cmim@gelves.es

Horario: De 9 a 14 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

AYUNTAMIENTO DE GERENA

Dirección: Plaza de la Constitución 1, 41860 Gerena

Teléfono: 955 782 002 / 011

Fax: 955 782 022

E-mail: gerena@dipusevilla.es

Web: www.ayuntamientodegerena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Avda. Los Canteros, s/n. Antiguo Consultorio. 41860 Gerena

Teléfono: 955 782 782

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

AYUNTAMIENTO DE GILENA

Dirección: Huerta, 3. 41565 Gilena

Teléfono: 954 826 820

Fax: 954 826 911

E-mail: info@gilena.es

Web: www.gilena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Virgen de la Sierra, 21. 41565 Gilena

Teléfono: 955 826 452

E-mail: elenaolavarria4@hotmail.com **Web:** www.gilena.es

Persona responsable: Manuela Navarro Mayo (Agente de Igualdad) y Elena Olavarría Govantes (Asesora jurídica).

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Gilena cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con una agente de igualdad y con asesora jurídica. El recurso es compartido con el municipio de Aguadulce y el servicio de asesoramiento jurídico es compartido también con Pedrera.

Gines

AYUNTAMIENTO DE GINES

Dirección: Plaza de España, 1. 41960 Gines

Teléfono: 954 717 216

Fax: 954 715 402

E-mail: info@aytogines.es

Web: www.gines.es / www.ayuntamientodegines.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Sevilla, 10. Casa Amarilla. 41960 Gines

Teléfono: 954 714 922/ 954 717 969

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Guadalcanal

AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Dirección: Plaza de España, 1. 41390 Guadalcanal

Teléfono: 954 886 001 **Fax:** 954 886 223

E-mail: guadalcanal@dipusevilla.es / ayuntamiento@guadalcanalsierranorte.com

Web: www.guadalcanalsierranorte.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Guillena

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Dirección: Plaza de España, 1. 41210 Guillena

Teléfono: 955 785 005 / 123 **Fax:** 955 785 727

E-mail: guillena@dipusevilla.es **Web:** www.guillena.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Herrera

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Dirección: Avda. de la Constitución, 1. 41567 Herrera

Teléfono: 954 013 012 **Fax:** 954 013 296

E-mail: herrera@dipusevilla.es / info@aytoherrera.com

Web: www.herrera.es / www.aytoherrera.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. de la Constitución, 1. 41567 Herrera

Teléfono: 954 013 624 / 954 012 874

E-mail: asesoria@aytoherrera.com **Web:** www.aytoherrera.com

Persona responsable: Aroa Moreno Rodríguez

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Herrera cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Se ofrece atención psicológica para las víctimas de violencia de género que acudan al PIM e información de ayudas económicas y jurídicas y derivación a otros recursos, si procede.



Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. de la Alegría, s/n. Edificio Multiusos. 41830 Huévar del Aljarafe

Teléfono: 954 757 075 **Fax:** 954 756 305 / 901 707 042

Persona responsable: Ana Pérez Cáceres (Informadora Animadora), Conchi Fernández Bustillo (Agente de Igualdad) y María Ángeles Bernal González (Asesora jurídica)

Horario: Miércoles de 8 a 15h (Informadora Animadora); miércoles de 9 a 13h (Agente de Igualdad) y lunes de 11 a 15h (Asesora jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Información general, Asesoramiento jurídico y Servicio de Orientación laboral.

Isla Mayor

AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

Dirección: Virgen del Carmen, 12. 41140 Isla Mayor

Teléfono: 955 773 000 **Fax:** 955 773 006

E-mail: islamayor@islamayor.es **Web:** www.islamayor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Ntra. Sra. del Carmen, 12. 41140 Isla Mayor

Teléfono: 955 773 000

Horario: 10 a 14 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Lantejuela

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Modesto Mallen López, 9. 41630 Lantejuela

Teléfono: 954 827 086

Persona responsable: Francisca Plasencia Rojas (Agente de Igualdad), Antonia Prieto Guerra (Animadora sociocultural) y Concepción Luque Reina (Asesora jurídica)

Horario: Martes, jueves y viernes alternos de 8 a 15h (Animadora sociocultural); martes, jueves y viernes alternos de 10 a 14h (Asesora jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Igualdad Municipal (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Se ofrece un Servicio de Atención Psicológica para las víctimas de violencia de género que acudan al PIM y cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y con el Servicio de animación e información.

Lebrija

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Centro Cívico Blas Infante. Bda. Blas Infante, s/n. 41740 Lebrija

Teléfono: 955 974 775

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Lora de Estepa

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

Dirección: Blas Infante, 18. 41564 Lora de Estepa

Teléfono: 954 829 011 **Fax:** 954 829 012

E-mail: loraestepa@dipusevilla.es / info@loradeestepa.es

Web: www.loradeestepa.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de Andalucía, 15. 41564 Lora de Estepa

Teléfono: 954 829 011

E-mail: rebecace@hotmail.com

Persona responsable: Rebeca Cano Espejo (Agente de Igualdad) y Dolores Alfaro Ayala (Asesora jurídica).

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica (solicitud de abogado de oficio y de casa de acogida, apoyo económico y apoyo psicológico, así como cualquier consulta de tema legal que preocupe a las mujeres de la localidad) y una Agente de Igualdad.

Lora del Río

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

Dirección: Plaza de España, 1. 41440 Lora del Río

Teléfono: 955 802 025 / 026 **Fax:** 955 803 378

E-mail: loradelrio@dipusevilla.es **Web:** www.loradelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Pablo Iglesias, 3. Casa de la Juventud. 41440 Lora del Río

Teléfono: 955 802 246

E-mail: cmim@loradelrio.es / cmimlora@ozu.es / cmimlora@gmail.com

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

La Luisiana

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

Dirección: Plaza Pablo Olavide, 12. 41430 La Luisiana

Teléfono: 955 907 202 / 727 / 252 **Fax:** 955 907 257

E-mail: ayuntamiento@laluisiana.org **Web:** www.laluisiana.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Pablo Olavide, 12. 41430 La Luisiana

Teléfono: 955 907 202

Persona responsable: María Rosario Flores Moreno (Informadora Animadora) y Emilio José Gordillo Franco (Asesor jurídico)

Horario: Martes de 8 a 15h (Informadora) y martes de 9 a 13h (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación



profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

El CMIM presta sus servicios a los municipios de La Campana, Cañada Rosal, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.

El Madroño

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 41897 El Madroño

Teléfono: 954 137 010 / 954 130 711/005

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

El PIM es compartido por los municipios de El Castillo de las Guardas, El Garrobo y El Madroño.

Mairena del Alcor

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Dirección: Plaza de Antonio Mairena, 1. 41510 Mairena del Alcor

Teléfono: 955 748 930

Fax: 955 74 88 28

E-mail: oac@mairenadelalcor.org

Web: www.mairenadelalcor.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: San Fernando, 3. 41510 Mairena del Alcor

Teléfono: 955 748 930

E-mail: mujermairena@terra.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Mairena del Aljarafe

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Dirección: C/ Nueva, 21. 41927 Mairena del Aljarafe

Teléfono: 955 768 960

Fax: 955 768 902

E-mail: info@mairenadelaljarafe.org

Web: www.mairenadelaljarafe.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Instituto Municipal de Bienestar Social (IMBS). Avda. de las Américas, s/n.

Edif. Solgets. 1ª planta. 41927 Mairena del Aljarafe

Teléfono: 954 184 768

E-mail: imbs@mairenadelaljarafe.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.



Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Marchena

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Dirección: Plaza Ayuntamiento, s/n. 41620 Marchena

Teléfono: 955 846 457 **Fax:** 955 845 121

E-mail: ayuntamiento@marchena.org **Web:** www.marchena.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Compañía s/n. Edificio San Jerónimo. 41620 Marchena

Teléfono: 955 846 119/ 296

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Martín de la Jara

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Diamantino García Acosta, 1. 41658 Martín de la Jara

Teléfono: 955 825 544

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y

asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Los Molares

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Dirección: Real, 36. 41750 Los Molares

Teléfono: 955 833 701 **Fax:** 955 833 911

E-mail: info@losmolares.es **Web:** www.losmolares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Real, 36. 41750 Los Molares

Teléfono: 955 834 078 **Fax:** 955 833 911

E-mail: smateos03@hotmail.com

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Igualdad Municipal (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Montellano

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Martín Salazar, 10-12. 41770 Montellano

Teléfono: 955 831 093 / 954 875 010



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Morón de la Frontera

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 1. 41530 Morón de la Frontera

Teléfono: 955 856 000 **Fax:** 954 852 083

Web: www.ayto-morondelafrontera.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Pozo Nuevo, 36. 2ª planta. 41530 Morón de la Frontera

Teléfono: 955 851 577 / 281

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Olivares

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Dirección: Plaza de España, 3. 41804 Olivares

Teléfono: 954 110 005 **Fax:** 954 110 203

E-mail: olivares@dipusevilla.es **Web:** www.olivares.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Osuna

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Dirección: Plaza Mayor, 3. 41640 Osuna

Teléfono: 954 815 851 / 119 **Fax:** 954 811 853

E-mail: osuna@dipusevilla.es **Web:** www.ayto-osuna.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Los Palacios y Villafranca

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Dirección: Plaza de Andalucía, 6. 41720 Los Palacios y Villafranca

Teléfono: 955 810 600 **Fax:** 955 811 656

Web: www.lospalacios.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Calle Real de Villafranca, 13. 41720 Los Palacios y Villafranca

Teléfono: 955 816 912 **Fax:** 955 810 168

E-mail: mujer@aytolospalacios.org **Web:** www.lospalacios.org

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.



Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)
- Servicio de Atención Psicológica

Palomares del Río

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Dirección: Plaza de Andalucía, 1. 41928 Palomares del Río

Teléfono: 955 763 300 / 012 **Fax:** 955 763 791

E-Mail: palomares@dipusevilla.es **Web:** www.palomaresdelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Calle República Árabe Saharaui Democrática, 7. 41928 Palomares del Río

Teléfono: 955 769 903

Web: www.palomaresdelrio.es

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Igualdad Municipal (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoramiento e Intervención jurídica y una Agente de Igualdad.

Paradas

AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Dirección: Calle Larga, 2. 41610 Paradas

Teléfono: 955 844 910 / 936 **Fax:** 954 849 379

E-Mail: paradas@dipusevilla.es **Web:** www.paradas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Calle Larga, 54. 41610 Paradas

Teléfono: 955 844 910

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con los servicios de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Pedrera

AYUNTAMIENTO DE PEDRERA

Dirección: Plaza del Pueblo, 1. 41566 Pedrera

Teléfono: 954 819 171 / 019

Fax: 954 819 313

E-Mail: pedrera@dipusevilla.es

Web: www.pedrera.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Jazmín, 1. 41566 Pedrera

Teléfono: 954 819 640

E-mail: pimpedrera@gmail.com / elenaolavarria4@hotmail.com

Web: <http://pimpedrera.blogspot.com/>

Persona responsable: Manuela Navarro Mayo (Agente de Igualdad) y Elena Olavarría Govantes (Asesora jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento de Pedrera cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con una agente de igualdad y con asesora jurídica. El servicio de asesoramiento jurídico es compartido con Aguadulce y Gilena.

El Pedroso

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Teléfono: 954 884 236 / 025

Persona responsable: Yolanda Cinta Marín

Horario: Miércoles, jueves y viernes alternos, de 8 a 15 horas



Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Información y Animación Sociocultural
- Asesoramiento jurídico

Los servicios son ofrecidos por el CMIM de Cazalla de la Sierra.

Peñaflor

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

Dirección: Plaza de España, 1. 41470 Peñaflor

Teléfono: 954 807 103

Fax: 954 807 086

E-Mail: penaflor@dipusevilla.es

Web: www.penaflor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de la Libertad, s/n. 41470 Peñaflor

Teléfono: 954 807 939

Persona responsable: Manuel Nacarino Jiménez y Rocio Monroy Pimienta

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

Pilas

AYUNTAMIENTO DE PILAS

Dirección: Plaza de España, 1. 41840 Pilas

Teléfono: 955 754 910

Fax: 954 750 177

E-Mail: pilas@dipusevilla.es

Web: www.pilas.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de Belén, 12. 41840 Pilas

Teléfono: 955 754 891 / 910 (ext. 214/215/216)

E-mail: mujerpilas@pilas.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Formación y Empleo

Pruna

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 41670 Pruna

Teléfono: 954 858 307 / 309

Fax: 954 858 452

E-Mail: pruna@dipusevilla.es / info@pruna.es

Web: www.pruna.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



La Puebla de Cazalla

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

Dirección: Plaza del Cabildo, 1. 41540 La Puebla de Cazalla

Teléfono: 954 847 023

Fax: 954 847 023

E-mail: ayuntamiento@pueblacazalla.com

Web: www.pueblacazalla.com

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Victoria, 31. 41540 La Puebla de Cazalla

Teléfono: 954 846 958

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

La Puebla de los Infantes

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41479 La Puebla de los Infantes

Teléfono: 954 808 015 / 089

Fax: 954 808 252

E-mail: pueblainfant.es@dipusevilla.es

Web: www.lapuebladelosinfantes.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

La Puebla del Río

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

Dirección: Avda. Blanca Paloma, 2. 41130 La Puebla del Río

Teléfono: 955 770 550

Fax: 955 770 638

E-Mail: pueblario@dipusevilla.es

Web: www.lapuebladelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Santa María, 5. Edificio Multiusos. 41130 La Puebla del Río

Teléfono: 955 771 928

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

El Real de la Jara

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

Dirección: Plaza de Andalucía, 8. 41250 El Real de la Jara

Teléfono: 954 733 007

Fax: 954 733 067

E-Mail: laer@aytoelreal.telefonica.net

Web: www.elrealdelajara.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de Andalucía, 8. 41250 El Real de la Jara

Teléfono: 954 733 007

Persona responsable: Irene Márquez y Mercedes Ruiz



Descripción del recurso:

El Punto de Igualdad Municipal de la zona de El Ronquillo, con ámbito de actuación comarcal, está compuesto por tres municipios: Almadén de la Plata, El Real de la Jara y El Ronquillo, todos ellos en la Sierra Norte de Sevilla. El personal del Punto de Igualdad Municipal se desplaza cada día a un municipio distinto.

Ofrece los siguientes servicios:

- Información dinamización socio-cultural: Facilita una primera orientación a las mujeres que acuden al centro, derivándolas a los servicios que pueda proporcionar la técnica adecuada, a la vez que informa sobre actividades, subvenciones, cursos de formación, asociaciones de mujeres, orientación laboral, etc.
- Jurídico: Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y hacerlos respetar, necesitan primero conocerlos. Este servicio proporciona Información y Asesoramiento, interviniendo cuando el caso lo requiera en aquellas materias jurídicas que afectan a la mujer tanto en Derecho de la Familia (separación, divorcio, pensiones alimenticias, guarda-custodia, nulidad, etc.) y Derecho Penal (malos tratos, violencia, abandono, etc.)

La Rinconada

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Dirección: Plaza de España, 6. 41309 La Rinconada

Teléfono: 955 797 000

Fax: 955 797 187

E-Mail: info@aytolarinconada.es

Web: www.larinconada.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Cristo del Perdón s/n. 41309 La Rinconada

Teléfono: 955 790 534

E-mail: igualdad@aytolarinconada.es

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna

discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Formación y Empleo
- Servicio de Atención Psicológica

La Roda de Andalucía

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA

Dirección: Real, 25. 41590 La Roda de Andalucía

Teléfono: 954 016 006 / 002

Fax: 954 016 075

E-Mail: roda@dipusevilla.es

Web: www.larodadeandalucia.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Real, 25. 41590 La Roda de Andalucía

Teléfono: 954 015 120 (Agente de Igualdad) / 954 015 262 (Asesoría jurídica)

E-mail: animadorapim@hotmail.com (Agente de Igualdad) / lolesalfara@hotmail.com (Asesoría jurídica)

Persona responsable: Inmaculada Ruiz Luna (Agente de Igualdad) y Dolores Alfara Ayala (Asesora jurídica).

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

El Ronquillo

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. de Andalucía, 73. 41880 El Ronquillo

Teléfono: 954 132 089

Persona responsable: Irene Márquez y Mercedes Ruiz

Horario: Miércoles y rotaciones de jueves o viernes, de 9 a 14h y de 17 a 19h.



Descripción del recurso:

El Punto de Igualdad Municipal de la zona de El Ronquillo, con ámbito de actuación comarcal, está compuesto por tres municipios: Almadén de la Plata, El Real de la Jara y El Ronquillo, todos ellos en la Sierra Norte de Sevilla. El personal del Punto de Igualdad Municipal se desplaza cada día a un municipio distinto.

Ofrece los siguientes servicios:

- Información dinamización socio-cultural: Facilita una primera orientación a las mujeres que acuden al centro, derivándolas a los servicios que pueda proporcionar la técnica adecuada, a la vez que informa sobre actividades, subvenciones, cursos de formación, asociaciones de mujeres, orientación laboral, etc.
- Jurídico: Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y hacerlos respetar, necesitan primero conocerlos. Este servicio proporciona Información y Asesoramiento, interviniendo cuando el caso lo requiera en aquellas materias jurídicas que afectan a la mujer tanto en Derecho de la Familia (separación, divorcio, pensiones alimenticias, guarda-custodia, nulidad, etc.) y Derecho Penal (malos tratos, violencia, abandono, etc.)

El Rubio

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO

Dirección: Beata, 11. 41568 El Rubio

Teléfono: 955 828 127 **Fax:** 955 828 187

E-Mail: rubio@dipusevilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Salteras

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

Dirección: Plaza de España 1. 41909 Salteras

Teléfono: 955 707 388 / 381 **Fax:** 955 707 192

E-mail: salteras@dipusevilla.es **Web:** www.salteras.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ González Eiris, 2. Casa de la Cultura. 41909 Salteras

Teléfono: 955 707 979 **Fax:** 955 707 422

E-mail: cim@salteras.es

Horario: Lunes, martes, jueves y viernes, de 9 a 14 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

San Juan de Aznalfarache

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Dirección: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n. 41920 San Juan de Aznalfarache

Teléfono: 954 179 220 **Fax:** 954 179 222

E-Mail: sanjuan@dipusevilla.es **Web:** www.ayto-sanjuan.es / www.sanjuandeaznalfarache.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Conde de Barcelona, 75. 41920 San Juan de Aznalfarache

Teléfono: 954 178 281 / 810 **Fax:** 954 178 811

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural



San Nicolás del Puerto

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Dirección: Calle Real, 4. 41388 San Nicolás del Puerto

Teléfono: 955 886 500

Fax: 955 886 401

E-Mail: sannicolas@dipusevilla.es

Web: www.sannicolasdelpuerto.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Sanlúcar la Mayor

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Dirección: Plaza Virgen de los Reyes, 8. 41800 Sanlúcar la Mayor

Teléfono: 955 100 600

Fax: 955 702 073

E-Mail: sanlucar@dipusevilla.es

Web: www.sanlucarlamayor.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Juan Delgado, 2. 41800 Sanlúcar la Mayor

Teléfono: 955 100 600 (ext. 1072)

Fax: 955 700 089

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Igualdad Municipal (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Santiponce

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Dirección: Real, 13. 41970 Santiponce

Teléfono: 955 999 930

Fax: 955 996 400

E-mail: santiponce@dipusevilla.es

Web: www.santiponce.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Dirección: Plaza Nueva, s/n. 41001 Sevilla

Teléfono: 010

Web: www.sevilla.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Puntos de Información a la Mujer (PIM)

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: (Provisional) Bajos Paseo Marqués de Contadero s/n. Sala Guadalquivir. 41001 Sevilla

Teléfono: 954 596 047 **Fax:** 954 596 055

E-mail: atencion.mujer@sevilla.org **Web:** www.sevilla.org/Delegaciones/Mujer

Horario: Lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 14h, y martes de 14 a 19h

Descripción del recurso:

Los Puntos de Información a la Mujer (PIM) de la ciudad de Sevilla configuran una red de dispositivos básicos para la atención, información y dinamización de mujeres y colectivos de mujeres, de los distintos barrios y zonas del municipio. Esta red, integrada por seis PIMs, dispensan una atención integral a todas las mujeres de Sevilla incluidas las víctimas de violencia de género en todas sus formas (violencia en el ámbito de la pareja, acoso, prostitución, tráfico y explotación sexual, mutilación...).

Los equipos profesionales que forman estos puntos de información están constituidos por: Auxiliares administrativas/os, Trabajadores/as sociales, Psicólogas/os y Asesores/as jurídicas.

El servicio está destinado a mujeres mayores de 16 años residentes en Sevilla.

Centro Provincial de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección: C/ Alfonso XII, 56. 41002 Sevilla

Teléfono: 955 034 944 **Fax:** 955 034 957

E-mail: cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.



- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

Para el caso concreto de la ciudad de Sevilla, según resolución de la dirección del IAM por la que se concede subvención nominativa al Ayuntamiento de Sevilla, corresponderá a la Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla a través de los PIMs la atención a todas las mujeres de la ciudad de Sevilla que requieran una atención integral y multidisciplinar. En los casos que se valore la necesidad de la derivación de la mujer que acuda al PIM al Centro provincial del IAM se realizará según los protocolos previstos.

Servicios del Área de Políticas de Igualdad de la Diputación de Sevilla

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ÁREA DE IGUALDAD Y CIUDADANÍA

Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 552 416

Fax: 954 552 384

E-mail: politicadeigualdad@dipusevilla.es

Web: www.dipusevilla.es

Descripción del recurso:

La Diputación de Almería ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género, en materia Jurídica, Psicológica, Social y Laboral
- Campañas de Prevención y Sensibilización en materia de violencia género
- Apoyo a las Comisiones Locales de Seguimiento de Violencia de Género
- Promoción de los Puntos de Información de la Mujer (PIM) en los municipios de la provincia
- Gestión de Teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género

Red Andaluza de Municipios Libres de VIOLENCIA de Género

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Dirección: Avda. Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 550 000 **Fax:** 954 550 063

Web: www.dipusevilla.es

Esta Diputación está adherida a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Atención a Víctimas de Violencia de Género. Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA)

MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA (CAVA)

Dirección: C/ Resolana, 8. 41009 Sevilla

Teléfono: 954 904 891 / 645 085 291

E-mail: aavsevilla6@hotmail.com

Web: www.portalvecinal.com/php/mujeres.php

Persona responsable: Amelia Hernández Garrido

Descripción del recurso:

Mujeres Vecinales de Andalucía es la Sección de Mujer de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía y sus objetivos son erradicar las desigualdades de género, cualquier tipo de violencia y el techo de cristal que limita a las mujeres. A través de las asociaciones vecinales, llega a barrios, pueblos y ciudades, para servir de instrumento a todas aquellas mujeres que tengan necesidades específicas o que deseen participar en la lucha por la igualdad.

El Servicio de Atención a víctimas de violencia de género ofrece:

- Servicio de información a mujeres maltratadas
- Atención y escucha
- Orientación/Información
- Acompañamiento, en su caso y seguimiento

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GESTIONA: AMUVI

EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL

Dirección: Prado de San Sebastián, s/n. 41071 Sevilla

Junto al Juzgado de Guardia de Detenidos

Teléfono: 955 005 010 / 012

Fax: 955 005 011



Web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica

Persona responsable: Sandra Millán

SEDES DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE SEVILLA.

Dirección: Avda. de la Buhaira, 31, 2ª planta. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 787 919

Fax: 955 005 011

Descripción del recurso:

Se trata de un Servicio público y gratuito dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Principalmente ofrece información, asesoramiento y atención jurídica, psicológica y social, a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier tipo de delito o falta. El objetivo fundamental del SAVA es paliar los efectos de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso por las distintas instituciones que dan respuesta social ante la comisión de un delito o falta, suponga un gravamen adicional a las vivencias de las víctimas.

En el caso de las víctimas de violencia de género que acuden a los SAVA, está contemplado que los Servicios activen el sistema de derivación de estas mujeres hacia los centros especializados de atención en materia de violencia de género. Se está trabajando en el protocolo de derivación para una mejor coordinación con la finalidad de proteger a la víctima en la medida de lo posible, de forma que la mecánica no suponga un gravamen adicional al producido por el delito en sí mismo y se garantice una correcta información y asesoramiento accesible, como se recoge en los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: C/ Vermondo Resta, 2. Edificio Viapol. 3ª Planta. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 043 532 **Fax:** 955 343 239

E-mail: julioa.guija.ius@juntadeandalucia.es

Persona responsable: Julio A. Guija

Descripción del recurso:

La valoración integral que se realiza, incluye un estudio de la víctima, del agresor y de los menores expuestos a la violencia, que se extiende más allá de las agresiones físicas o psíquicas, considerándose también los roles e interacciones de los implicados, así como la intensidad y recurrencia de la violencia.

Así mismo a petición de la autoridad judicial se valora el riesgo de nuevas agresiones y medidas civiles sobre las hijas y los hijos.

El equipo de valoración está formado por: médicas/os forenses, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales.

El requisito de acceso al servicio es la petición judicial o fiscal.

Punto de Encuentro Familiar (PEF)

ASOCIACION DE ATENCIÓN A FAMILIA Y MENORES "AFYME"

Teléfono: 954 653 557 **Fax:** 954 653 574

E-mail: Cseguraluna@hotmail.com / Afyme@hotmail.com

Persona responsable: Cristina Segura Luna

Descripción del recurso:

La Consejería de Justicia y Administración Pública tiene en funcionamiento los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), cuyo objetivo es llevar a cabo en dichos espacios el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los y las menores con sus progenitores de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial, garantizando la seguridad de los integrantes de la unidad familiar – fundamentalmente mujeres y menores - y velando por el principio del interés superior del menor.

Las resoluciones judiciales pueden ser medidas civiles contenidas en una orden de protección a víctimas de violencia de género; y también procedimientos contenciosos de familia, como nulidad, separación y divorcio. En el caso de la primera casuística, el Programa de los PEF permite dar cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que en su artículo 45.2 vela por los intereses de los colectivos más vulnerables, especialmente los y las menores, en lo referente a las visitas a los progenitores en casos de violencia de género.

Soporte Mínimo de Atención a Inmigrantes (SOMAI). Ayuntamiento de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Dirección: Paseo Bajos del Paseo Marqués de Contadero, s/n. 41003 Sevilla

Teléfono: 954619164 /954626586 **Fax:** 954236564

E-mail: somai@sevilla.org / maria.gonzalez@cear.es

Descripción del recurso:

Ofrece de manera gratuita, información, orientación y derivación de los recursos existentes en CEAR-A o en otras entidades, para las mujeres víctimas de malos tratos ya sean de acogida, intervención social o psicológica y seguimiento e información jurídica.

Todas aquellas mujeres extranjeras que sean víctimas de violencia de género, bien sean derivadas por instituciones o entidades, aquellas que entran por iniciativa propia buscando información para su situación o aquellas que vienen como mujer inmigrante en búsqueda de información y se detecta en las intervenciones realizadas con ella que es una mujer víctima de malos tratos. Son atendidas independientemente de su situación administrativa.



Tocina - Los Rosales

AYUNTAMIENTO DE TOCINA - LOS ROSALES

Dirección: Plaza de España, 1. 41340 Tocina

Teléfono: 954 740 324

Fax: 954 740 608

E-mail: tocina@dipusevilla.es

Web: www.tocinalosrosales.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Avda. de Sevilla, 17. Centro Cívico Profesor Tomás y Valiente. 41330 Los Rosales

Teléfono: 955 647 826

Fax: 954 740 608

E-mail: pimtocina@gmail.com

Descripción del recurso:

El Punto de Información a la Mujer (PIM) de Tocina y Los Rosales es resultado del programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Tomares

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ de la Fuente, 10. Hacienda Santa Ana. 41940 Tomares

Teléfono: 954 159 210 / 120 (ext. 1262)

Fax: 954 153 854

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Programa de empleo con la Unidad de Empleo de Mujeres (UNEM)
- Servicio de Atención Psicológica

Umbrete

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Dirección: Plaza de la Constitución, 6. 41806 Umbrete

Teléfono: 955 715 300

Fax: 955 715 721

E-Mail: umbrete@dipusevilla.es

Web: www.umbrete.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza del Arzobispo, s/n. 41806 Umbrete

Teléfono: 955 717 983 / 955 715 985

Persona responsable: África Arroyo Lora y Gracia Barrios Barragán

Horario: Lunes, miércoles y viernes alternos, de 8 a 15 horas

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Utrera

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Dirección: Plaza de Gibaxa, s/n. 41710 Utrera

Teléfono: 954 860 050

Fax: 954 860 181

E-mail: utrera@dipusevilla.es

Web: www.utrera.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza de Gibaxa, s/n. 41710 Utrera

Teléfono: 955 865 786

E-mail: ajuridica@utrera.org



Persona responsable: Consuelo Rodríguez Mateos

Horario: Lunes a viernes, de 10 a 13 horas

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Formación y Empleo

Valencina de la Concepción

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Dirección: Plaza Ntra. Sra. de la Estrella, 1. 41907 Valencina de la Concepción

Teléfono: 955 721 720

Fax: 955 721 723

E-Mail: valencina@dipusevilla.es

Web: www.valencinadelaconcepcion.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Calle Alegrías, s/n. Antiguo IES Las Encinas. 41907 Valencina de la Concepción

Teléfono: 955 721 737

Horario: Lunes a miércoles de 8 a 15h y viernes de 10 a 13h

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y una Agente de Igualdad.

Villamanrique de la Condesa

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Dirección: Plaza de España, 1. 41850 Villamanrique de la Condesa

Teléfono: 955 756 000 / 955 755 632 **Fax:** 955 755 355

E-Mail: villamanrique@dipusevilla.es

Web: www.villamanriquedelacondesa.es / www.ayto-villamanrique.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: Plaza de España, 1. 41850 Villamanrique de la Condesa

Teléfono: 955 756 000 **Fax:** 955 755 355

Horario: Lunes de 9 a 14 h. (Agente de Igualdad); lunes y viernes de 9 a 14 h. (Animadora sociocultural) y martes, miércoles, jueves y viernes (Asesoría jurídica)

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Cuenta con el servicio de Asesoría jurídica, de Información y Animación Sociocultural y con una Agente de Igualdad.

Villanueva de San Juan

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Dirección: Plaza de la Iglesia, 10. 41660 Villanueva de San Juan

Teléfono: 955 916 501 / 563 **Fax:** 955 916 717

E-Mail: villanuevasanjuan@dipusevilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villanueva del Ariscal

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

Dirección: Plaza de España, 1. 41808 Villanueva del Ariscal

Teléfono: 954 113 035 **Fax:** 954 113 961

E-mail: alcaldeariscal@yahoo.es / portalvillanuevadelariscal@dipusevilla.es

Web: www.villanuevadelariscal.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm



Punto de Información a la Mujer (PIM)

Dirección: C/ Diamantino García, 35. 41808 Villanueva del Ariscal

Teléfono: 955 714 885 **Fax:** 955 714 886

E-mail: pimariscal@hotmail.es

Persona responsable: África Arroyo Lora y Luisa Rodríguez Fernández

Descripción del recurso:

El Ayuntamiento cuenta con el Punto de Información a la Mujer (PIM), programa financiado por la Diputación de Sevilla. Es un servicio público y gratuito destinado a ofrecer información, asesoramiento y recursos a las mujeres para impulsar la participación femenina en la vida pública del municipio, constituyéndose como una herramienta de difusión y dinamización de las iniciativas de las mujeres. Su objetivo es la promoción de la igualdad del hombre y la mujer y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Se ofrece un Servicio de Atención Psicológica para las víctimas de violencia de género que acudan al PIM y cuenta con el servicio de Asesoría jurídica y con el Servicio de Animación e Información.

Villanueva del Río y Minas

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Dirección: Calle de Juan Gómez Torga 12. 41350 Villanueva del Río y Minas

Teléfono: 954 747 209/ 954 748 036 **Fax:** 954 748 194

E-mail: villanuevario@dipusevilla.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Villaverde del Río

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO

Dirección: Plaza de Andalucía, 3. 41318 Villaverde del Río

Teléfono: 955 736 512 **Fax:** 955 736 548

E-mail: villaverde@dipusevilla.es **Web:** www.villaverdelrio.es

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: C/ Juan Gómez Torga, 10. 41318 Villaverde del Río

Teléfono: 954 747 209 (ext. 27) / 954 748 332

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan

programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural

El Viso del Alcor

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Dirección: Plaza Sacristán Guerrero, 7. 41520 El Viso del Alcor

Teléfono: 955 740 427

Fax: 955 945 702

E-mail: ayuntamiento@elvisodelalcor.org

Web: www.visodelalcor.org

Este municipio está adherido a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Web de la Red: www.famp.es/racs/ramlvm/07_bienvenida.htm

Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)

Dirección: Plaza Sacristán Guerrero, 7. 41520 El Viso del Alcor

Teléfono: 955 740 427 (ext. 242)

Fax: 955 945 702

E-mail: centromujer@elvisodelalcor.org

Web: www.elvisodelalcor.org/delegaciones/mujer/cmim.asp

Descripción del recurso:

Centro fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces. Articula la intervención global dirigida a las mujeres, que ofrece información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico. En materia de violencia de género, se ofrece información y asesoramiento jurídico y se desarrollan actividades de formación y sensibilización.

Las personas destinatarias de las actuaciones de los CMIM son aquellas mujeres que se encuentren en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También son personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Servicios que se prestan:

- Asesoramiento jurídico
- Información y Animación Sociocultural
- Formación y Empleo



o Recursos de protección

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género. Ayuntamiento de Sevilla

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: C/ Leonor Dávalos, 15. 41002 Sevilla

Teléfono: 954 900 444 **Fax:** 954 377 803

E-mail: cam@sevillaorg **Web:** www.sevilla/Delegaciones/Igualdad

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.

Servicio de Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género. Diputación de Sevilla

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

GESTIONA: DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ÁREA DE IGUALDAD Y CIUDADANÍA

Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 552 416 **Fax:** 954 552 384

E-mail: politicasdeigualdad@dipusevilla.es **Web:** www.dipusevilla.es

Descripción del recurso:

Servicio incluido en el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la violencia de género aprobado el 7 de mayo de 2004.

El Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata

y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, 24 horas al día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Para acceder al Servicio, las víctimas de violencia de género deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona que la ha sometido a maltrato
- Contar con Orden de Protección o medida de alejamiento
- Aceptar las condiciones de uso y mantenimiento del terminal

El Servicio cesará cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso o cuando la usuaria lo solicite.

Las mujeres víctimas de violencia de género que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, podrán solicitar el Servicio de Teleasistencia móvil a través de los Ayuntamientos o del Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla.

o Fuerzas y Cuerpos de SEGURIDAD

Equipos Mujer-Menor (EMUME)

GUARDIA CIVIL

UNIDADES ORGÁNICAS DE POLICÍA JUDICIAL (UOPJ)

Dirección: C/ Villanueva del Pitamo, 6. 41089 Sevilla

Teléfono: 954 939 700 (ext. 240)

Email: emume@guardiacivil.org

Descripción del recurso:

Los Equipos y Especialistas Mujer-Menor tienen como objetivo mejorar la atención a las mujeres y a los menores víctimas de determinado tipo de delitos, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada, desde el momento en que se tuviera conocimiento de los hechos, y, especialmente cuando las víctimas presentaran las denuncias, considerando las agresiones que pudieran sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de la edad de la víctima, llegando a la investigación criminal de los hechos más graves y derivando a las víctimas hacia instituciones específicas de protección, públicas y / o privadas.

Servicio de Atención a la Mujer (SAM)

POLICÍA NACIONAL

BRIGADA PROVINCIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE

ANDALUCÍA OCCIDENTAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

Dirección: Avenida Blas Infante, 2. Planta Baja. 41010 Sevilla

Teléfono: 954 289 313 / 306

Fax: 954 289 391

E-mail: sevilla.sam@policia.es

Web: www.policia.es



Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a la Familia es un grupo operativo de Policía Nacional, dedicado entre otras cuestiones a la investigación de los delitos cometidos en materia de violencia de género. Es el grupo encargado de tramitar los atestados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo receptores de las órdenes de protección o alejamiento que dictan las autoridades judiciales y haciendo un filtro para establecer la correspondiente atención y seguimiento, de lo que se encargará el UPAP.

Además de este grupo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC) en las Comisarías, en las que cualquier mujer puede presentar denuncia por malos tratos.

Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la Mujer (UPAP)

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA PROVINCIAL DE LA POLICÍA

E-mail: upap@policia.es / sevilla.upap@policia.es

COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA:

Comisaría de Centro:

Alameda de Hércules, 40

Horario: 24 horas, 365 días

Teléfono: 954 289 560

Comisaría de Nervión:

Avda. de la Cruz del Campo, 32

Horario: 24 horas, 365 días

Teléfono: 954 573 209

Comisaría de Macarena:

C/ López de Azme, 4

Horario lunes a viernes, 8-22 h.

Teléfono: 954 916 200

Comisaría de Triana:

C/ Betis, s/n

Horario lunes a viernes, 8-22 h.

Teléfono: 954 991 110 / 114

/115 / 110(centralita)

Comisaría de Sur-Bami:

C/ Castillo de Alcalá de

Guadaira, 17

Horario lunes a viernes, 8-22 h.

Teléfono: 954 618 501

Comisaría de Torreblanca:

C/ Ébano, s/n

Horario lunes a viernes, 8-14 h.

Teléfono: 954 475 890

Comisaría de Coria del Río:

C/ Cervantes, 69

41100 Coria del Río

Teléfono: 954 770 500

Fax: 954 771 144

Comisaría de Écija:

Avenida de los Emigrantes, s/n

41400 Écija

Teléfono: 955 905 550

Fax: 954 834 456

Comisaría de Alcalá Guadaira:

C/ Maestro José Casado, s/n

41500 Alcalá de Guadaira

Teléfono: 955 698 888

Fax: 955 698 859

Comisaría Morón de la Fra.:

C/ Cánovas del Castillo, 6

41530 Morón de la Frontera

Teléfono: 954 850 102

Fax: 955 852 200

Comisaría de Dos Hermanas:

C/ Bahía de Cádiz, 10

41700 Dos Hermanas

Teléfono: 955 675 850

Fax: 955 675 868

Comisaría de Camas:

C/ Carrillo, 19

41900 Camas

Teléfono: 955 982 791

Comisaría de San Juan de
Aznalfarache:
C/ Veintiocho de Febrero, 59
41920 San Juan Aznalfarache
Teléfono: 954 179 160
Fax: 954 763 806

UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROVINCIA DE SEVILLA

Dirección: Avda. Américo Vespucio, 27. 41092 Sevilla

Teléfono: 955 042 500 **Fax:** 955 042 540

E-mail: gespolicial.se.pol@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

Las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía disponen de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los Malos Tratos a la Mujer (UPAP) con policía especializada en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Es un Programa de Protección diseñado para entrar en funcionamiento cuando lo indique el Servicio de Atención a la Familia (SAM).

A través de las UPAP se ofrece a la víctima de violencia de género respuesta policial mediante la asignación de un policía con el que podrá entrar en contacto en cualquier momento, personalmente o por medio de un teléfono móvil que le será entregado. También podrá contactar para pedir auxilio con las Salas Operativas del 091 a nivel local y nacional.

La atención policial se dirige, por tanto, a las mujeres que sufren una situación de violencia, concurriendo todas o alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser víctima de violencia de género cuyo agresor sea, o hay sido, su cónyuge o persona ligada a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (art. 1 LO 1/2004).
- Haber denunciado los hechos sufridos.
- Haber sido dictada por un juez una orden de protección a favor de la misma, o resolución en la que se establezcan medidas de prohibición o pena de alejamiento contra le agresor.

La Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) es un grupo policial del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Comunidad Autónoma. Tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer, así como actuaciones de protección a víctimas.

Policía Local de Sevilla. Grupo Diana

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DELEGACIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Dirección: Avda. Américo Vespucio, 57. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla

Teléfono: 954 505 754 / 625 150 636 / 954-508 004 **Fax:** 954 508 037

E-mail: diana.pl@sevilla.org

Horario: Lunes a domingo, de 7 a 22 horas



Descripción del recurso:

Atención policial a víctimas de violencia, principal usuaria la mujer.

Actuaciones policiales:

- Actuación en situación de crisis
- Recogida y tramitación de la denuncia policial al Juzgado
- Acompañamientos a las víctimas
- Registro y seguimiento de todas las Órdenes de Protección o Medidas de Alejamiento
- Información de recursos policiales y sociales a las víctimas
- Realización de formación policial a cualquier agente de la plantilla o de otras plantillas en cuanto a la actuación correcta en el delito de malos tratos

El servicio está destinado a cualquier persona que se encuentre en situación de violencia y quiera denunciar.

En caso de denuncias, es preferible la solicitud mediante el número de teléfono del grupo para evitar que la persona sufra largas esperas. Si la intervención policial no es demasiado urgente, y en caso de no poder contactar con ningún agente de policía, se recomienda dejar en el buzón de voz nombre y teléfono de contacto.

Coria del Río

Sala para víctimas de violencia de género. Comisaría de la Policía Local de Coria del Río

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL

Dirección: Barrio Manuel Gómez. 41100 Coria del Río

Descripción del recurso:

La Comisaría de Policía Local de Coria del Río está situada en el barrio de Manuel Gómez y en ella destaca la introducción de una Sala de Atestados y Violencia de Género que funciona las 24 horas del día y todos los días del año, incluido festivos. Su objetivo es mejorar la atención a las mujeres que acuden a presentar las denuncias y garantizar su bienestar, anonimato y seguridad.

Huérvar del Aljarafe

Servicio de Atención a víctimas de violencia de género. Comisaría de la Policía Local de Huérvar del Aljarafe

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL

Dirección: Avda. de la Alegría s/n. 41830 Huérvar del Aljarafe

Teléfono: 900 775 577

Web: www.huevardelaljarafe.es

Descripción del recurso:

La Policía Local de Huévar del Aljarafe es un servicio público dirigido a la protección de la seguridad ciudadana y al cumplimiento de las ordenanzas municipales, que pretende, mediante la prevención y auxilio, la mejora de la calidad de vida y de bienestar de la vecindad. El Servicio de Protección a menores y atención a las víctimas de violencia doméstica se encarga de la atención a las mujeres que acuden a presentar las denuncias y garantizar su bienestar, anonimato y seguridad.

Utrera

Servicios Integrados de Atención a la Mujer (SIAM)

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

Dirección: Plaza de Gibaxa, s/n. 41710 Utrera

Teléfono: 954 860 050

E-mail: mujer@utrera.org **Web:** www.utrera.org/utrera/opencms/site/web/paginadelamujer/

Descripción del recurso:

Servicio encuadrado en las dependencias de la Policía Local de Utrera. Dado que la Policía Local es uno de los principales referentes profesionales a los que acuden las mujeres víctimas de malos tratos en situaciones de emergencia, es imprescindible que la primera atención se preste de forma adecuada. Los objetivos son servir como revulsivo para iniciar el proceso personal que las lleve a romper el círculo de violencia en el que viven, y evitar que pueda disuadir a las mujeres de seguir pidiendo ayuda y desanimarlas para nuevos y futuros intentos. Para el desarrollo y seguimiento de estos casos se crea éste Servicio, en el que participan las profesionales que trabajan en la Delegación de Promoción de la Mujer.

Recursos económicos

Renta Activa de Inserción (RAI) para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INEM DE SEVILLA

Dirección: Avda. Blas Infante, 4. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 554 601

Web: www.inem.es / www.redtrabaja.es

Descripción del recurso:

La Renta de Inserción Activa se regula mediante:

- Real Decreto 1369/2006, de 24 de Noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE de 5 de Diciembre de 2006)



- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

La duración de la percepción de la renta será de 11 meses, pudiendo solicitarse hasta en tres ocasiones en los casos de víctimas de violencia de género si se continúa reuniendo los requisitos exigidos para este colectivo.

Los requisitos necesarios para el acceso a la renta son:

- Acreditar la condición de víctima de violencia de género
- Estar inscrita como demandante de empleo y suscribir el compromiso de actividad.
- No tener ingresos propios superiores al 75 % del SMI
- En caso de tener responsabilidades familiares, que la suma de los ingresos de la unidad familiar dividida por el nº de miembros no supere el 75% del SMI

Ayudas económicas para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

AYUDAS ECONÓMICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Orden de 7 de julio de 2005, Boja 141 de 21 de julio)

Estas ayudas económicas están dirigidas a contribuir a la recuperación psicosocial y facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género acogidas en el Servicio de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, que carezcan de ingresos económicos o éstos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO. (Orden de 5 de septiembre de 2006, Boja 184 de 21 de septiembre)

Estas ayudas van dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Fondo de Garantía de Pensiones

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

La Junta de Andalucía, por indicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su disposición transitoria única, es la encargada de reglamentar en el marco de sus competencias el Fondo de

Garantía de Pensiones, de acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que indica que el Estado debe garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial, a través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura en dichos supuestos y que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias de las víctimas de violencia de género.

A través del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), se estableció la organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. En 2008, se ha establecido un fondo de garantía de pensiones de alimentos para los casos en que el deudor no pasa la pensión a quien custodia los hijos e hijas de la pareja tras la separación de ésta. El Estado adelanta un montante por cada hijo o hija de hasta un máximo de 100 euros al mes, durante 18 meses, cuando su progenitor no pague y se acrediten ciertos requisitos necesarios.

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de coordinar las ayudas a mujeres que se conceden a mujeres cuyos maridos se declaran insolventes y no pagan la pensión a los hijos e hijas, presta asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia en caso de impago de pensiones.

o Recursos de orientación y empleo

Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual

Descripción del recurso:

El Servicio Telemático de Orientación "Andalucía Orienta" está integrado en la Oficina Virtual de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo. La web facilita a la ciudadanía andaluza el acceso a los servicios de empleo y los pone a su disposición en cualquier lugar y en cualquier momento. Este portal es para las personas que buscan empleo y mejorar sus condiciones laborales; personas emprendedoras que desean crear y gestionar su propio mundo laboral; empresas empleadoras y territorios para trascender las distancias. La web del empleo es el sitio en el que se puede encontrar un número importante de ofertas de empleo en Andalucía y, a través de la red Eures, también en Europa; información precisa y actualizada sobre el mercado laboral y además, de forma integrada, herramientas para la gestión de servicios específicos.

Proyecto Redes Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección: Centro Permanente de Formación y Empleo "Redes Sevilla".

Pasaje González Quijano, 10. 41002 Sevilla

Teléfono: 954 915 980

Fax: 954 909 530

E-mail: jmartin@aytoempleo.sevilla.org

Web: www.redessevilla.org



Descripción del recurso:

Redes Sevilla va a desarrollar su trabajo preferentemente en el sector de atención a personas con especiales necesidades y en otros sectores emergentes, a través de acciones conjuntas y de cooperación entre todas las entidades, agentes, empresas y administraciones, de los barrios y la ciudad.

Tres son sus objetivos:

- Contribuir a la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo de la ciudad, a través del desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociolaboral, como nueva fuente de generación de empleo en el ámbito local; partiendo del principio de la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Impulsar la creación y consolidación de un concierto institucional por la formación y el empleo que integre al conjunto de agentes económicos y sociales significativos de la localidad, como instrumento eficaz para la creación de empleo y elemento básico para la cohesión territorial, social y económica de la ciudad.
- Promover estudios que permitan estrategias que aúnen la realidad del mercado laboral con las necesidades emergentes de nuestra sociedad.

Podrán acceder a la programación formativa cuando se oferte aquellas personas desempleadas en general e inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Hay cursos expresamente dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.

Programa Clara de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección: C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n. Edificio Hogar Virgen de los Reyes. 41009 Sevilla

Teléfono: 954 591 182 / 121 **Fax:** 954 591 183

E-mail: rpinna@aytoempleo.sevilla.org **Web:** www.sevilla.org/Delegaciones/Economía

Horario: Lunes a viernes de 8 a 15h, y martes y miércoles de 13 a 20h

Descripción del recurso:

Programa destinado a mejorar la calidad de vida de las mujeres solas y desempleadas que tienen especiales dificultades para la inserción laboral a través de una mejor cualificación para el empleo. La convocatoria está abierta todo el año y es requisito para el acceso ser mujer desempleada en alguna de las siguientes situaciones: Víctimas de Violencia de Género, responsables de núcleos familiares con personas dependientes a su cargo, mayores de 45 años sin titulación, con discapacidad, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas o sociales y exreclusas. Es indispensable solicitar cita previa para acceder al programa.

o Recursos de orientación jurídica

Asesoramiento Jurídico sobre violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Servicio-de-Asesoramiento-juridico-.html

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las mujeres este servicio de orientación jurídica que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Las actuaciones concretas que desarrolla este Servicio son:

- Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales, judiciales, sanitarios...
- Respuesta especializada e inmediata a las cuestiones planteadas relacionadas con:
 - Derecho Penal (Denuncia/ querrela; Agresiones físicas, psíquicas, sexuales; Orden de protección; Juicio rápido; Impago de pensiones; Abandono de familia)
 - Derecho de Familia (Demanda; Separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho; Guarda y custodia de hijas e hijos menores de edad; Ejecución de resoluciones judiciales; Regímenes económicos matrimoniales, etc.)
- Solicitud de designación de abogadas y abogados y procurador o procuradora del Turno de oficio especializado en violencia de género.
- Otras cuestiones legales complementarias.

El servicio se presta por dos vías:

- Asesoramiento Jurídico On Line
- Asesoramiento Jurídico Telefónico

Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer



Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer se encarga de la Asistencia Jurídica y Procesal gratuita a las mujeres víctimas de malos tratos, en caso de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. El Servicio responde igualmente a lo marcado por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 35 y hace referencia al concepto de violencia económica contemplada en el artículo 3.

El objetivo es atender a mujeres que precisen asesoramiento jurídico en los procesos de ruptura de la relación, y que sufren el impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Las actuaciones concretas que se llevan a cabo son:

- Asesoramiento legal y acompañamiento en los trámites judiciales.
- Solicitud de ejecución de sentencia civil que fija la pensión de alimentos y/o compensatoria.
- Interposición de querrela criminal por el delito de impago de pensiones.

Se cuenta con la colaboración de la Asociación de Juristas Themis.

🏠 Apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece apoyo legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, con objeto de facilitar la integración de las mujeres inmigrantes y protegerlas de las situaciones de violencia de género. Su ámbito de actuación se circunscribe a Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Las actuaciones que desarrolla se centran en:

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería
- Asesoramiento legal sobre violencia de género y sobre la situación jurídico-familiar
- Acompañamiento en los trámites judiciales, solicitud de letrado o letrada del turno de oficio.

Se trata de un servicio que se presta en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Andalucía (CEARA).

🏠 Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de oficio especializado en violencia de género

COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

Dirección: Prado de San Sebastián, s/n. Edificio Audiencia Provincial. 1ª Planta. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 410 418 / 954 535 370

Fax: 954 540 716

E-mail: saoji@icas.es

Web: icas.es

Descripción del recurso:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 20 de Asistencia Jurídica.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo 35 a 38 de Atención Jurídica.

Contenido del derecho:

- Derecho a la defensa y representación por abogado/ a y procurador/ a, en todos los procesos y procedimientos que tengan causa en la violencia padecida.
- Una misma dirección letrada para todos los procesos y procedimientos.
- Defensa jurídica, gratuita y especializada, inmediata, sin perjuicio de que posteriormente si no se les reconoce el derecho, deban abonar al abogado/ a y procurador/ a, sus honorarios.
- En caso de fallecimiento de la víctima, asiste este derecho a sus causahabientes (ascendientes y descendientes).
- Derecho a cambiar de abogado si no se encuentran conforme con su atención

En Sevilla existe un Turno de Oficio de Violencia de Género compuesto por profesionales especializados en esta materia, que se estableció por un convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y los Colegios de la Abogacía andaluzes.

Los requisitos de acceso son:

- Ser mujer maltratada.
- Insuficiencia de recursos económicos: Carecer de recursos e ingresos, que computados anualmente y por unidad familiar, no superen el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de la solicitud.

Los Colegios de la Abogacía dan prioridad a la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen víctimas de violencia de género, asumiendo una misma dirección letrada la defensa de la víctima en todos los procesos o procedimientos derivados del mismo acto de violencia.

Asesoramiento jurídico de los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIONA: AMUVI

EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL

Dirección: Prado de San Sebastián, s/n. Junto al Juzgado de Guardia de Detenidos. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 005 010 / 012 **Fax:** 955 005 011

Web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica

Persona responsable: Sandra Millán

SEDES DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE SEVILLA

Dirección: Avda. de la Buhaira, 31. 2ª planta. . 41071 Sevilla

Teléfono: 954 787 919 **Fax:** 955 005 011



Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asesoramiento en el área jurídica; psicológica y social. Prestan sus servicios a la ciudadanía en general, siendo los casos más numerosos que atienden los de malos tratos en el ámbito familiar.

En el ámbito jurídico, desde los SAVA de Sevilla realizan el asesoramiento de la mujer y hacen seguimiento a su procedimiento; además de asesorarla para la tramitación de ayudas económicas, que también son por ejemplo, concedidas en el caso de ser víctima de delitos sexuales. Dichas ayudas les permitan contar con una independencia a la hora de abandonar el hogar que comparten con el agresor. El asesoramiento jurídico se lleva a cabo, en cuanto al proceso judicial, hasta que la mujer tiene abogado/a propio designado.

o Recursos de atención psicológica

Servicio de Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (COP-AO)

Dirección: C/ Carlos de Cepeda, 2. 2º D. 41005 Sevilla

Teléfono: 954 660 006 **Fax:** 954 934 603

E-mail: copao@cop.es **Web:** www.cop.es

Descripción del recurso:

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, colabora con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía:

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través del departamento de Psicología de los Centros Provinciales, desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia,

El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan a los Centros Provinciales del IAM la atención psicológica necesaria, mediante el desarrollo de grupos y talleres a realizar en las capitales de provincia de Andalucía, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de la provincia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla en el ámbito municipal de Andalucía a través de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) con que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en los municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma se complementa, la atención psicológica que se venía prestando a mujeres en el ámbito municipal de aquellos Centros Municipales de Información a la Mujer que ya contaban con departamento de Psicología entre su personal.

El objetivo que se pretende, además de evitar su desplazamiento a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, es facilitar a las mujeres atendidas en los CIM y sus zonas de referencia, la atención e intervención psicológica precisa. Asimismo, se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con el Centro Municipal de Información a la Mujer más cercano a la mujer víctima de violencia de género.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SAVAS

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental desarrolla un programa de intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia que acuden a los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía. El programa tiene como finalidad facilitar a las mujeres que llegan la atención psicológica necesaria, en función de la problemática que la mujer presente. Se pretende dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de pareja conflictiva, de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y desarrollar su independencia emocional.

Para acceder a este servicio, se contacta con los Servicios de Atención a las Víctimas de Andalucía.

Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y/o agresión sexual

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual es promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y se regula dentro del marco de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (artículos 30, 33 y 43). Se complementa con el Servicio Jurídico descrito en el apartado de actuaciones en el ámbito jurídico.

Su objetivo es ofrecer asistencia a las mujeres víctimas de agresiones y abusos sexuales, para lo cual lleva a cabo una serie de actuaciones orientadas a:

- Atención jurídica: asesoramiento legal, acompañamiento en los trámites judiciales, acusación particular en los juicios que se sigan y los recursos que se consideren.
- Atención psicológica: sesiones de terapia psicológica individual, grupal, intervenciones en crisis. Además de esto destacan otras actuaciones como realización de informes, asistencia pericial a juicio y atención a familiares.
- Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Sensibilización social
- Formación a profesionales



Este servicio se desarrolla con la colaboración de AMUVI, que se encarga de que las mujeres reciban la formación y mide el número de mujeres que la superan.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta además con un Servicio de Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de Acoso Sexual o acoso por razón de sexo. A través de la Asociación AMUVI, se encarga de atender asuntos derivados desde el Servicio de Defensa Legal en casos de discriminación laboral. Esta labor se realiza en colaboración con las Secretarías de la Mujer de las Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

Dos Hermanas

Servicio de Atención Psicológica a Mujeres. Ayuntamiento de Dos Hermanas

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: Calle C/ Huerta Palacio, s/n. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 569 / 582

E-mail: mgarciam@doshermanas.es

Persona responsable: Manuela García Martín

Descripción del recurso:

El Servicio de Atención Psicológica a mujeres ofrece:

- Atención preferente, individualizada.
- Evaluación psicológica y establecimiento de los recursos terapéuticos adecuados a su necesidad, prestando especial atención a garantizar su seguridad.
- Psicoterapia individual.
- Intervención en situación de crisis (estrés postraumático).
- Detección y asesoramiento ante una posible relación de malos tratos, especialmente en situación de especial vulnerabilidad (adolescentes, mujeres de etnia gitana, mujeres inmigrantes, etc.).
- Dotar a la mujer, a través del proceso terapéutico, de estrategias y recursos personales que le ayuden a afrontar eficazmente su situación, incidiendo especialmente en la toma de decisiones y resolución de conflictos.

- Mejorar su autoestima y potenciar su independencia personal, económica y emocional.
- Valoración y derivación a los diferentes recursos y programas de tratamiento como "El Servicio de Atención Psicológica Grupal con mujeres víctimas de violencia de Género" del Instituto Andaluz de la Mujer.

o Recursos telefónicos

Teléfono de Información 900 200 999

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

El Teléfono gratuito de Información a la Mujer, puesto a disposición por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece información y asesoramiento a las mujeres de forma gratuita las 24 horas del día, y con la posibilidad de ser atendidas hasta en 51 idiomas distintos, como requiere el artículo 39.1.b de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, para garantizar el acceso a las mujeres con discapacidad e inmigrantes. El teléfono permite:

- Asesorar en materia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Atender y gestionar acogimientos en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar sobre los servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer y, en general, sobre todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- Canalizar denuncias en materia de discriminación en sus distintas manifestaciones: publicidad sexista, discriminación laboral, etc.

Teléfono 016

MINISTERIO DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Teléfono: 016

Descripción del recurso:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad puso en marcha el Servicio Telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es una medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que entró en funcionamiento en 2007.

Con el fin de evitar solapamientos con servicios ya existentes, se suscribió un convenio de colaboración con Andalucía para garantizar la derivación de las llamadas según las características y prestaciones de los servicios de información telefónica de cada comunidad autónoma, asegurando que las personas que contacten con el 016 reciban la atención más adecuada a su situación con una única llamada.



o Recursos judiciales

Juzgados de Violencia Sobre la Mujer de Sevilla

Descripción del recurso:

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género.

Con competencias civiles y penales y dedicados exclusivamente a cuestiones relacionadas con la violencia de género, ofrecen a las víctimas respuestas rápidas.

El requisito de acceso es la interposición de una demanda o denuncia sobre violencia de género.

Juzgado nº1
Avenida de la Buhaira 31. 41018
Tel. 954 787 902 / 998
Fax. 954 787 903

Juzgado nº2
Avenida de la Buhaira 31. 41018
Tel. 954 787 907 / 906
Fax. 954 787 910

Juzgado nº3
Avenida de la Buhaira 31. 41018
Tel. 954 787 962 / 963
Fax. 954 787 965

Juzgado nº4
Avenida de la Buhaira 31. 41018
Tel. 954 787 933 / 934
Fax. 954 787 937

Fiscalía de Violencia Doméstica y contra la Mujer

FISCALÍA JEFA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Dirección: Avda. de la Buhaira, 31. 2ª Planta. 41018 Sevilla

Teléfono: 954 787 917 **Fax:** 954 787 921

Descripción del recurso:

Garantizar la legalidad, la adopción de medidas, garantías judiciales y protección a las víctimas. Impulsa y promueve los procedimientos relacionados con los delitos y faltas sobre violencia doméstica. Interviene conforme a la normativa procesal vigente.

Recursos especializados a los que accede la víctima derivada de otro servicio

o Recursos de acogida

✓ Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañan

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Teléfono: 900 200 999

Descripción del recurso:

La Dirección General de Violencia de Género ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares.

El Servicio responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día.

Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos:

- **Centros de emergencia**
Son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.
- **Casas de Acogida**
Son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia.
En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.
- **Pisos Tutelados**
Son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda



temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja.

En esta fase de actuación se continuará prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El acceso a estos centros se activa a través de:

- Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- El teléfono de información gratuita 900 200 999 que atiende las demandas solicitadas en cualquier momento y de manera urgente durante las 24 horas los 365 días del año.
- La Dirección General de Violencia de Género para aquellas usuarias que deriven de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales y Sanitarios, los Juzgados, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), los Puntos de Información a la Mujer (PIM) o cualquier otra institución que trabaje de manera directa o indirecta con mujeres víctimas de violencia de género podrán derivar los casos que atiendan a través de los Centros Provinciales de la Mujer y la línea 900 200 999 hacia los recursos de atención y acogida.

La intervención que desde el Sistema Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla con menores a cargo de éstas, se realiza a todos los niveles, social, jurídico y psicológico, mediante un trabajo coordinado en todas las intervenciones, tanto individualmente como formando parte de grupos.

o Recursos de ocio y tiempo libre

Programa "Estancias de tiempo libre" para mujeres solas con hijas e hijos exclusivamente a su cargo

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

Programa del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. Ofrece a un grupo de mujeres acompañadas de menores a su cargo la estancia en una localidad costera, en régimen de pensión completa, con actividades complementarias para las madres y para las y los menores.

Para acceder al Programa se valoran diferentes aspectos, como el número de menores a cargo de la solicitante, la cuantía de los ingresos y situaciones de especial necesidad, o haber sido víctima de violencia de género.

o Recursos de orientación y empleo

Programa de formación y empleo "Cualifica"

CONSEJERÍA DE EMPLEO

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Dirección: Carretera de la Esclusa, 11. Edificio Galia Puerto. Acceso A. 41011 Sevilla

Teléfono: 954 385 550 **Fax:** 954 915 119

Web: www.faffe.es

Descripción del recurso:

CUALIFICA es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Para alcanzar los objetivos previstos se cuenta con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el Desarrollo Igualitario de la Sociedad.

Las alumnas pueden disponer de becas-salarios, gestionadas por el IAM.

Las acciones formativas, con un total de 700 horas, son:

- Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo:
Tiene como objetivo potenciar el desarrollo personal y las estrategias individuales y colectivas que posibiliten el acceso al mundo laboral de las participantes.
- Formación Específica
Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral. En cada provincia se desarrollan tres especialidades que pertenecen fundamentalmente a tres sectores de actividad: Alimentación, Servicios y Hostelería.
- Prácticas Profesionales en Empresas
Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real de trabajo.

Programas de Formación al Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Teléfono: 902 501 550

Web: www.juntadeandalucia.es/empleo



Descripción del recurso:

Los programas ofrecidos por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo son:

PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En la Orden de 4 de agosto de 2008 (BOJA nº 166 de 21 de agosto de 2008), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas dentro del ámbito de Andalucía, se reconoce expresamente como colectivo prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL EMPLEO

Por la Orden 11 de mayo de 2007 (BOJA nº 104 de 28 de mayo de 2007), se establece, entre otros, el Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios. Está regulado en el capítulo II de dicha Orden y tiene por objeto incentivar la ejecución de proyectos que redunden en el fomento de políticas de empleo enmarcadas en la cultura de la calidad. Para la ejecución de dicho programa las entidades beneficiarias habrán de contratar a personas desempleadas demandantes de empleo, al menos el 50% de las cuales deberán ser, entre otros, mujeres. Se incluye como colectivo destinatario preferente a las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, citando expresamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre de 2006) regula tres programas mixtos de empleo y formación para el ámbito territorial de Andalucía, en los que, al menos, el 50% del alumnado deberán ser mujeres.

Éstos son:

- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- Programa de Talleres de Empleo
- Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo

Se contemplan como colectivos preferentes, entre otros, al de las personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión. En concreto, destacan varios proyectos enmarcados en estos programas, por su relación específica con mujeres víctimas de violencia de género, como establece expresamente el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

o Recursos de orientación jurídica

Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Teléfono: 900 200 999

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer asume la asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como se indica en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

Al Servicio de Asistencia Jurídica ante Violencia de Género en el ámbito Penal se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Está gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.

o Recursos de vivienda

↳ Otainsa y Gestión del Parque Social de Vivienda. Ayuntamiento de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

GERENCIA DE URBANISMO

Dirección: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla

Teléfono: 954 480 257 / 256

E-mail: amp@urbanismo-sevilla.org / erm@urbanismo-sevilla.org / vtm@urbanismo-sevilla.org

Web: www.sevilla.org/urbanismo

Descripción del recurso:

La Gerencia de Urbanismo y EMVISESA establecen un Convenio Marco para la enajenación y alquiler de la reserva del 5% de las viviendas protegidas, para una mejor y más justa redistribución de este bien tan escaso, entre los sectores más desfavorecidos de nuestra ciudad; entre éstos, se discrimina positivamente al colectivo de mujeres empobrecidas y objeto de violencia de género. Este convenio establece que será el Servicio de OTAINSA y Gestión del Parque Social de Vivienda quien proponga al Consejo Municipal de la Vivienda de Sevilla, la designación de adjudicatarias/os. El Servicio OTAINSA y Gestión del Parque Social de Vivienda estipulará el tiempo de permanencia en función de cada caso en concreto, sin que este plazo inicial supere nunca los cinco años.

Las demandas se remitirán a las dependencias del Servicio de OTAINSA y Gestión del Parque Social de Vivienda, desde donde se estudiará y valorará de forma integral la situación de cada solicitante, constituyéndose una bolsa de demandantes. Este recurso se encuentra muy limitado en el tiempo ya que depende de las viviendas que se promocionen desde EMVISESA.



o Recursos de protección de menores

Programa de Tratamiento a Familias con Menores

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Dirección: Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 000 **Fax:** 955 048 234

E-mail: correo.cibs@juntadeandalucia.es

Descripción del recurso:

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante Convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales, desarrolla el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, para responder a las necesidades de la población infantil de Andalucía.

En los casos en los que existen evidencias de dificultades familiares que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y social de los y las menores, se pone a disposición tanto de estos menores como de sus familias una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo, promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres, tutores/as o guardadores/as. Para ello se han creado equipos técnicos específicos multidisciplinares, los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Se atiende a las familias que previamente lo han solicitado por medio de:

- Los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento
- Los Servicios de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Estas familias accederían al programa tras un estudio de valoración previo.

Unidad de Tratamiento a menores víctimas de abuso sexual

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS (ADIMA)

Dirección: Avda. de Hytasa, 5, 1º A. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 652 092

Fax: 954 652 092

E-mail: tratamiento@adima.com.es

Web: www.adima.com.es

Horario: De 9 a 15 horas

Descripción del recurso:

La Unidad de Tratamiento a Víctimas de Abuso Sexual de ADIMA es un equipo multidisciplinar formado por 3 psicólogas/os, 1 trabajadora social y 1 asesora jurídica con el objetivo de atender a niños y niñas que han sido víctimas de agresiones sexuales dentro y/ o fuera de sus familias.

El trabajo psicoterapéutico y psicosocial, la orientación y el asesoramiento jurídico, y la coordinación con los diferentes organismos e instituciones de defensa y protección a la infancia, son los tres pilares principales sobre los que se fundamenta el trabajo del equipo.

El objetivo principal de la Unidad de Tratamiento es ayudar a los niños y niñas víctimas de abuso sexual a superar las consecuencias de las situaciones vividas y mejorar su calidad de vida.

Las principales actuaciones terapéuticas que se realizan han sido la terapia individual y de familia. Además, se ha puesto en marcha un proyecto de terapia de grupo con adolescentes y un grupo de apoyo para padres. También se prepara y acompaña a los menores a juicio, a la vez que se les asesora y orienta durante el proceso judicial.

El acceso a la Unidad de Tratamiento se realiza desde diferentes instancias: Servicios de Protección de Menores (SPM), Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia, Unidades de Salud Mental Infantil (USMI), Servicios Sociales Comunitarios, Juzgados y otras, una vez que los casos han sido notificados a la entidad competente y se ha realizado la correspondiente valoración a través del Equipo EICAS u otros profesionales. Además la Unidad de Tratamiento es un recurso que facilita orientación y asesoramiento a profesionales y organizaciones dedicadas a la atención de menores. Una vez realizada la detección y valoración del caso, la Unidad de Tratamiento interviene intentando coordinar los diferentes recursos de ayuda para el menor: familia, Centros de Protección, SPM, Servicios Sociales Comunitarios, Hospitales, etc.

La Unidad de Tratamiento de ADIMA plantea un tratamiento multidisciplinar de los casos de menores víctimas de abuso sexual. Algunas de las actividades que la Unidad realiza son:

- Psicoterapia individual
- Psicoterapia de grupo
- Terapia familiar y de parejas
- Asesoramiento y Orientación psicoeducativa a familias
- Orientación y asesoramiento jurídico para los menores y sus familias
- Apoyo psicológico durante los procesos judiciales
- Asesoramiento y orientación de profesionales
- Trabajo con la red social del /la menor

Recursos generales de atención

o Servicios Sociales comunitarios

 **Diputación de Sevilla**

Teléfono: 954 553 009

 **Ayuntamiento de Sevilla**

Teléfono: 954 593 076



o Servicios sanitarios

Salud Responde

Teléfono: 902 505 060

Servicio Andaluz de Salud. Distritos de Atención Primaria de Sevilla

DISTRITO A. G. S. DE OSUNA

Dirección: Avda. de la Constitución, 2. 41640 Osuna

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 955 077 422 (Atención a la Ciudadanía)
/ 955 077 200 / 955 077 454 **Fax:** 955 077 217

Zonas básicas: La Luisiana, Marchena, Estepa, Écija, El Saucejo, Osuna, Puebla de Cazalla

DISTRITO ALJARAFE

Dirección: Avda. de las Américas, s/n. 41927 Mairena del Aljarafe

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 955 007 807 (Atención a la Ciudadanía) / 955 007 800
Fax: 955 007 853

Zonas básicas: Camas, Sanlúcar la Mayor, Mairena del Aljarafe, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Tomares, Olivares, Pilas, San Juan de Aznalfarache

DISTRITO SEVILLA

Dirección: Avda. de Jerez, s/n. Antiguo Hospital Militar. 41013 Sevilla

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 954 544 525 (Atención a la Ciudadanía)
/ 954 544 540 / 954 544 665 **Fax:** 954 544 500

E-mail: DistritoSevilla.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Sevilla

DISTRITO SEVILLA NORTE

Dirección: C/ Bekinsa II. Barriada Villegas. 41008 Sevilla

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 955 016 760 (Atención a la Ciudadanía)
/ 955 016 700 / 955 016 720 **Fax:** 955 016 747

E-mail: DistritoSevillaNorte.sspa@juntadeandalucia.es

Zonas básicas: Los Alcores, La Algaba, Brenes, Cantillana, Lora del Río, Cazalla de la Sierra, Constantina, Alcalá del Río, Guillena, Carmona, Santa Olalla de Cala, La Rinconada

DISTRITO SEVILLA SUR

Dirección: C/ Méndez Núñez, 39. 41500 Alcalá de Guadaíra

Teléfono: 902 505 061 (Urgencias) / 955 019 284 (Atención a la Ciudadanía)
/ 955 019 200 / 955 019 201 **Fax:** 955 019 233

E-mail: DistritoSevillaSur.sspa@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sevillasur

Zonas básicas: El Arahal, Las Cabezas de San Juan, Morón de la Frontera, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Utrera, Montellano, Lebrija, Los Palacios

o Recursos educativos

Universidad de Sevilla

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIDAD PARA LA IGUALDAD

Dirección: Avda. de Chile, s/n. Pabellón de Uruguay. 41013 Sevilla

Teléfono: 954 486 584 / 019 / 015

E-mail: igualdad@us.es **Web:** www.igualdad.us.es

Persona responsable: Isabel Vázquez Bermúdez, Directora de la Unidad para la Igualdad

Universidad Pablo Olavide de Sevilla

VICERRECTORADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL – IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
OFICINA DE IGUALDAD

Dirección: Ctra. Utrera Km. 1. Edificio 17, José Celestino Mutis, 1ª planta. 41013 Sevilla

Teléfono: 954 377 309

Fax: 954 348 371

E-mail: ctersol@admon.upo.es

Web: www.upo.es

Persona responsable: Candelaria Terceño Solózano, Coordinadora de Igualdad e Integración Social

Centro del Profesorado de Sevilla

Dirección: C/ Leonardo da Vinci, 14. Pabellón Fujitsu. 41092 Sevilla

Teléfono: 954 460 002

Fax: 954 461 160

Web: www.cepsevilla.org

o Recursos judiciales

Juzgados de Guardia y Juzgados de Paz

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PORTAL ADRIANO

Web: www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano/cda/views/adri_home/



Servicio de Asistencia y Orientación jurídica a Inmigrantes. Colegio de Abogados de Sevilla

Dirección: Prado de San Sebastián, s/n. Edificio Audiencia Provincial. 1ª Planta. 41071 Sevilla

Teléfono: 954 420 158 **Fax:** 954 539 305

E-mail: saoji@icas.es **Web:** www.icas.es

Descripción del recurso:

Servicio jurídico gratuito, dirigido a inmigrantes que carezcan de documentación administrativa que autorice su residencia en España.

o Servicio de Información Telefónica

Emergencias 112

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Teléfono: 112

Teléfono de Atención a Mujeres 900 191 010

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 191 010

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

En el teléfono 900.19.10.10 también es posible informarse sobre cualquier discriminación por razón de sexo, así como denunciar la publicidad sexista.

Teléfono de Atención a las Personas Mayores **900 858 381**

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Dirección: Avenida de Hytasa 14 Edif. Junta de Andalucía 41071 Sevilla

Teléfono: 955 348 075/955 346 113 (DG Personas Mayores)

900 858 381(Teléfono de Atención)

Persona responsable: Jesús J. Ferreiro Casillas (Jefe de Servicio. Planificación y Gestión de Programas. DGPM)

Descripción del recurso:

Servicio telefónico gratuito de atención a la ciudadanía, que ofrece atención personalizada, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año. Fue puesto en funcionamiento por la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del servicio se coordina entre la Junta de Andalucía, la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal, en materia de violencia de género. Existe un Protocolo de actuación y derivación entre las distintas administraciones implicadas en el servicio que permite una mayor efectividad en las medidas a tomar. Sus cometidos son facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores, recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores, y/o atender de manera personalizada y especializada las demandas de las personas usuarias de este servicio público. También está en sus funciones detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato que puedan estar sufriendo personas mayores (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) tanto en el ámbito institucional como en el privado.

Se encarga de la gestión del programa la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas Mayores y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)

Servicio de Información Telefónica 010. **Ayuntamiento de Sevilla**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección: Bajos del Paseo Marqués del Contadero, s/ n. 41003 Sevilla

Teléfono: 010/ 902 261 010

Web: www.010sevilla.org

Horario: De 8 horas a 22, 365 días al año



Descripción del recurso:

Facilita información de ámbito institucional y administrativo, principalmente del Ayuntamiento de Sevilla, Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Delegaciones del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Este servicio puede facilitar información de recursos de emergencia o atención a mujeres víctimas de violencia de género.

o Servicios de atención a personas con DISCAPACIDAD

Centro de Información y Asesoramiento sobre Discapacidad y Dependencia (CEADIS)

ASOCIACIÓN ANDALUZA SOBRE DISCAPACIDAD (ADISA)

Dirección: C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n. Hogar Virgen de los Reyes. 41018 Sevilla

Teléfono: 954 915 445

E-mail: ceadis@valinet.org

Web: www.valinet.org/ceadis

Horario: Lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas

Descripción del recurso:

El Ceadis es un Centro de Información y Asesoramiento sobre Discapacidad y Dependencia.

Está dirigido a todos los ciudadanos, y en particular a personas con discapacidad, familiares y profesionales.

Los Servicios que ofrecen son los siguientes:

- Asesoramiento sobre discapacidad y dependencia
- Servicio Interpreta
- Sesiones prácticas sobre movilización y acompañamiento de personas con dependencia. Formación en tecnología asistida para la dependencia y control del entorno
- CIA (Centro de Interpretación de la Accesibilidad)
- Hoja Informativa Ceadis
- Recursos universales sobre discapacidad y dependencia
- Biblioteca temática sobre discapacidad y dependencia

Los servicios de que dispone el Ceadis, así como la información que presta a los usuarios en general, están soportados en la web www.valinet.org/ceadis. Incluye diversos temas desde servicios sociales y dependencias, pasando por educación, vivienda, distintos boletines oficiales, hasta llegar a nuestra documentación, así como también incluye enlaces a todo tipo de páginas relacionadas con la discapacidad. El Centro está provisionalmente inactivo.

Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. Asociaciones de Sordas/os de Sevilla (FAAS)

DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

Dirección: C/ Castellar, 71, Local A. 41003 Sevilla

Teléfono: 954 908 386 / 666 530 053 (Servicio de Urgencia) **Fax:** 954 908 386

E-mail: interpreteacss@hotmail.com

Horario: Lunes a viernes, de 8:30 a 14:30h y de 17 a 14h

Descripción del recurso:

En el caso de detectarse un caso de violencia de género en el que esté implicada alguna persona sorda, pueden solicitar un servicio de Intérprete de Lengua de Signos bien a la Asociación o bien al Servicio de Urgencia, dependiendo de la urgencia. La duración del recurso dependerá de la necesidad del servicio. El único requisito que se exige es que la persona sea sorda.

En el caso de necesitar un servicio en el ámbito jurídico, hay un servicio "Ofilingua" que garantiza el servicio de intérpretes en todas las lenguas.

La única casuística en que no se cubre el servicio es en jornadas y/o cursos, que sería la entidad organizadora la que asumiría los gastos de la contratación de intérpretes.

Teléfono DTS de Atención a Mujeres Sordas **900 152 152**

MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Teléfono: 900 152 152

Descripción del recurso:

El Instituto de la Mujer dispone de este teléfono de información gratuita para mujeres sordas. Es de ámbito estatal y funciona las 24 horas del día, durante toda la semana.

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Este teléfono informa sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.



Instituciones, servicios y programas que gestionan competencias y recursos en materia de violencia de género

o Dirección General de VIOLENCIA de Género de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Dirección: Avda. de Hytasa 14. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 048 176 **Fax:** 955 048 206

E-mail: dgviolenciadegenero.cibs@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

Descripción del recurso:

A la Dirección General de Violencia de Género le corresponden las siguientes competencias, entre otras:

- La coordinación de todas las actuaciones en materia de violencia de género competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La gestión de los recursos sociales específicos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía.
- La colaboración en materia de seguridad, asistencia y persecución de violencia de género.
- La colaboración con las Corporaciones Locales, organizaciones y asociaciones de mujeres en materia de violencia de género.
- La colaboración y coordinación de acuerdos con entidades y organizaciones que desarrollen actuaciones en materia de violencia de género.
- El impulso en la formalización de acuerdos con entidades y organizaciones que desarrollen actuaciones en materia de violencia de género.

o Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla

Dirección: C/ Federico García Lorca, 3. 41005 Sevilla

Teléfono: 955 890 200 **Fax:** 955 929 587

Web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

o Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Dirección: Doña María Coronel, 6. 41003 Sevilla

Teléfono: 954 544 910 **Fax:** 954 544 911

E-mail: correo.iam@juntadeandalucia.es

Web: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Descripción del recurso:

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como misión promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres de Andalucía, sea real y efectiva, haciendo posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

o Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Dirección: Plaza de España. Torre Sur. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 569 000 **Fax:** 954 232 077

E-mail: angeles.sepulveda@map.es **Web:** www.map.es

Persona responsable: Ángeles Sepúlveda

o Unidad de Coordinación contra la VIOLENCIA sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla

Dirección: Plaza de España. Torre Sur. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 569 130 **Fax:** 954 232 077

Web: www.map.es

Descripción del recurso:

Coordinar toda la información y los recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitar un seguimiento individualizado.



o Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla

Dirección: C/ Marqués de Nervión, 40. 41005 Sevilla

Teléfono: 955 043 500 **Fax:** 955 043 505

E-mail: delegacion.sevilla.cjap@juntadeandalucia.es

Web: www.cjap.junta-andalucia.es

Descripción del recurso:

En el servicio de justicia de la Delegación Provincial se ubica el Punto de coordinación de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Sevilla y Provincia.

o Otros

Bormujos

Comisión Local de Seguimiento contra la violencia de género de Bormujos

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Dirección: Plaza de Andalucía, s/n. 41930 Bormujos

Teléfono: 955 724 571 **Fax:** 955 724 582

E-mail: bormujos@dipusevilla.es **Web:** www.bormujos.es

Carmona

Comisión Local de Seguimiento para la erradicación de la violencia de género de Carmona

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Dirección: C/ El Salvador, 2. 41410 Carmona

Teléfono: 954 140 011 **Fax:** 954 191 237

E-mail: carmona@carmona.org **Web:** www.carmona.org

Coria del Río

Comisión Local contra la Violencia de Género de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

Dirección: Cervantes, 69. 41100 Coria del Río

Teléfono: 954 770 050 **Fax:** 954 770 363

E-mail: coria@dipusevilla.es **Web:** www.ayto-coriadelrio.es

Comisión Local de Seguimiento a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales de Dos Hermanas

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 500

Fax: 954 919 525

E-mail: ayuntamiento@ayto-doshermanas.es

Web: www.doshermanas.es

Programa contra la violencia de género del Ayuntamiento de Dos Hermanas

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: Calle Huerta Palacio, s/n. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 569 / 582

Fax: 954 919 582

E-mail: delegacionmujer@doshermanas.es

Web: www.doshermanas.es / www.sindetel.com/jornadas

Descripción del recurso:

El Programa contra la Violencia de Género surge con el objetivo general de establecer un sistema integrado y multidisciplinar de intervención, prevención y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres.

Sus objetivos específicos son:

- Establecer un protocolo de coordinación y actuación conjunta de las distintas instancias a nivel local, responsables de la atención y asistencia a mujeres víctimas de malos tratos y agresión sexual.
- Concienciar a las mujeres víctimas de malos tratos que deben romper con su situación y darles a conocer los recursos y apoyo con los que cuentan.
- Sensibilizar a la población de la realidad de la violencia hacia las mujeres, rompiendo con los estereotipos y mitos en los que se sustenta.
- Implicar y movilizar a la ciudadanía en la erradicación de esta lacra social.

La Coordinación del Programa cuenta con dos líneas estratégicas: Prevención (asociaciones de mujeres) y Comisión Local de Seguimiento a mujeres víctimas de malos tratos y agresión sexual (creado en 2001 y asisten personas de los equipos de los juzgados, distrito sanitario sur, policía local y policía nacional).



Espartinas

Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Espartinas

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

Dirección: Parque Nuestra Señora del Rocío, 1. 41807 Espartinas

Teléfono: 955 714 860

Fax: 954 113 651

E-mail: informacion@espartinas.net

Web: www.espartinas.net

Gelves

Comisión de Seguimiento Local para la atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales de Gelves

AYUNTAMIENTO DE GELVES

Dirección: C/ Primer Teniente Alcalde José Garrido, s/n. 41120 Gelves

Teléfono: 955 760 000

Fax: 955 760 264

E-mail: gelves@dipusevilla.es

Web: www.gelves.es

Gines

Comisión Local para la Erradicación de la Violencia de Género de Gines

AYUNTAMIENTO DE GINES

Dirección: Plaza de España, 1. 41960 Gines

Teléfono: 954 717 216

Fax: 954 715 402

E-mail: info@aytogines.es

Web: www.gines.es / www.ayuntamientodegines.es

Los Palacios y Villafranca

Comisión Municipal de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención de Víctimas de Malos Tratos de Los Palacios y Villafranca

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Dirección: Plaza de Andalucía, 6. 41720 Los Palacios y Villafranca

Teléfono: 955 810 600

Fax: 955 811 656

Web: www.lospalacios.org

Palomares del Río

Comisión de Seguimiento a Víctimas de malos tratos y agresiones sexuales de Palomares del Río

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Dirección: Plaza de Andalucía, 1. 41928 Palomares del Río

Teléfono: 955 763 300 / 012

Fax: 955 763 791

E-Mail: palomares@dipusevilla.es

Web: www.palomaresdelrio.es

Salteras

Comisión Local de Coordinación para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Salteras

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

Dirección: Plaza de España, 1. 41909 Salteras

Teléfono: 955 707 388 / 381

Fax: 955 707 192

E-mail: salteras@dipusevilla.es

Web: www.salteras.es

Santiponce

Comisión Local de Violencia de Género de Santiponce

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Dirección: Real, 13. 41970 Santiponce

Teléfono: 955 999 930

Fax: 955 996 400

E-mail: santiponce@dipusevilla.es

Web: www.santiponce.es

Sevilla

Unidad contra la Violencia de Género

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Dirección: (Provisional) Bajos Paseo Marqués de Contadero s/n. Sala Guadalquivir. 41001 Sevilla

Teléfono: 954 596 048

Fax: 954 596 055

Web: www.sevilla.org



Tocina

Comisión Local de Seguimiento de Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Tocina y Los Rosales

AYUNTAMIENTO DE TOCINA - LOS ROSALES

Dirección: Plaza de España, 1. 41340 Tocina

Teléfono: 954 740 324

Fax: 954 740 608

E-mail: tocina@dipusevilla.es

Web: www.tocinalosrosales.es

Umbrete

Mesa Municipal contra la Violencia de Género de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Dirección: Plaza de la Constitución, 6. 41806 Umbrete

Teléfono: 955 715 300

Fax: 955 715 721

E-Mail: umbrete@dipusevilla.es

Web: www.umbrete.es

Utrera

Observatorio de la Violencia de Género de Utrera

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

Dirección: Plaza de Gibaxa, s/n. 41710 Utrera

Teléfono: 954 860 050

E-mail: violenciagenero@utrera.org

Web: www.utrera.org/utrera/opencms/site/web/paginadelamujer/

El Viso del Alcor

Protocolo de Actuación contra la Violencia de Género de El Viso del Alcor

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Dirección: Plaza Sacristán Guerrero, 7. 41520 El Viso del Alcor

Teléfono: 955 740 427

Fax: 955 945 702

E-mail: ayuntamiento@elvisodelalcor.org

Web: www.visodelalcor.org

Iniciativa Social

- **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género**
(contexto de prostitución, abusos sexuales, etc.)

Sevilla

AMUVI (Asociación de Mujeres Violadas)

Dirección: C/ Alberto Durero, 1. Local 2. 41018 Sevilla

Teléfono: 954 531 261 **Fax:** 954 420 091

E-mail: amuvi@amuvi.org **Web:** www.amuvi.org

Persona responsable: Pilar Sepúlveda García de la Torre (Presidenta)

Federación Mujeres Progresistas de Andalucía

Dirección: C/ Santa Clara, 80. 41002 Sevilla

Teléfono: 954 905 272 **Fax:** 954 906 377

E-mail: federación@mujeresprogresistas-a.org

Persona responsable: Alicia Vañó Bueno (Presidenta)

- **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a víctimas de VIOLENCIA de Género**
(ámbito de pareja)

Castilleja de la Cuesta

Asociación Xana contra la Violencia de Género

Dirección: C/ Manuel García Babio, 16. 1º Derecha. 41950 Castilleja de la Cuesta

Teléfono: 627 401 131

Dos Hermanas

Asociación de Mujeres Hypatia

Dirección: C/ Botica, 55. 2ªA. Escalera 3. 41700 Dos Hermanas

Teléfono: 954 919 569



Comisión para la Investigación de los Malos Tratos

Dirección: C/ Imagen, 12. 6º A. 41003 Sevilla
Teléfono: 954 563 343 **Fax:** 954 563 343
Persona responsable: Milagros Rodríguez Marco

Asociación para la Prevención y Atención a Mujeres Maltratadas (APAMM)

Dirección: Sevilla
E-mail: cochewoud@correo.cop.es
Persona responsable: M^a José Cubiles Gutiérrez (Presidenta)

Asociación de Mujeres Vecinales de Sevilla

Dirección: C/ Luis Montoto, 48. 41018 Sevilla
Teléfono: 954 904 891 / 645 085 291
E-mail: aawsevilla6@hotmail.com **Web:** www.portalvecinal.com/php/mujeres.php
Persona responsable: Alicia Montero Camacho (Presidenta)

Asociación de Mujeres Futuro Sin Violencia

Dirección: C/ Alcalde Isacio Contreras, 6. Bajo A. 41003 Sevilla
Teléfono: 954 538 195

Federación Mujeres Progresistas de Andalucía

Dirección: C/ Santa Clara, 80. 41002 Sevilla
Teléfono: 954 905 272 **Fax:** 954 906 377
E-mail: federación@mujeresprogresistas-a.org
Persona responsable: Alicia Vañó Bueno (Presidenta)

Unión Romaní de Andalucía

Dirección: C/ Virgen de la Cinta, 6. Local derecho. 41011 Sevilla
Persona responsable: Antonio Torres Fernández

o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a personas inmigrantes con problemas de VIOLENCIA de Género**

Sevilla

Cruz Roja Española

Dirección: C/ Amor de Dios, 31. Portal A. 41002 Sevilla

Teléfono: 954 376 613 **Fax:** 954 388 231

E-mail: sevilla@cruzroja.es

CEAR-A Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Dirección: Paseo Bajos de Marqués de Contadero, s/n. 41003 Sevilla

Teléfono: 954 619 164 **Fax:** 954 236 564

Web: www.cear.es

o **Fundaciones, Asociaciones y ONGs que atienden a personas con discapacidad y problemas de VIOLENCIA de Género**

Mairena del Aljarafe

Fundación Ana Bella para la ayuda a mujeres maltratadas y madres separadas

Dirección: C/Nueva, 39. Local 16A. 41927 Mairena del Aljarafe

Teléfono: 667 233 133 / 650 087 447 (Programa Amiga)

E-mail: info@fundacionanabella.com **Web:** www.fundacionanabella.es

Persona responsable: Ana Bella Estévez (Presidenta)

Sevilla

Fundación GENUS

Dirección: Avda. Ramón y Cajal, 9. Edificio Isla. Entreplanta C. 41005 Sevilla

Teléfono: 954 663 430 **Fax:** 954 633 787

E-mail: comunicacion@fundaciongenus.org

Web: www.fundaciongenus.org



o Fundaciones, Asociaciones y ONGs que trabajan para lograr la erradicación de la **VIOLENCIA** de Género

Sevilla

Asociación Acción Alternativa

Dirección: C/ Curtidurías, 15. 41002 Sevilla

Teléfono: 954 902 728 **Fax:** 954 903 080

E-mail: accionalternativa@telefonica.net

Asociación Andaluza de Empresas de Inserción (EIDA)

Dirección: C/ Anibal González, 7, 1º. 41006 Sevilla

Persona responsable: Carlos González González

Asociación de Fundaciones Andaluzas

Dirección: Nuevo Torneo Parque Empresarial. Avda. Astronomía, 1.

Torre 3. 9ª planta, mód. 14. 41015 Sevilla

Persona responsable: José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán (Presidente)

Confederación de Empresarios de Andalucía

Dirección: Centro de Servicios Empresariales de Andalucía. C/ Arquímedes, 2.

Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla

Persona responsable: Santiago Herrero León (Presidente)

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

Dirección: Avda. San Francisco. Javier, 22. Edificio Hermes. 3ª planta, mód. 4. 41018 Sevilla

Persona responsable: Francisco Toscano Sánchez

Índice por municipios

Adra **8, 44, 48**
Albanchez **7, 8**
Albox **7, 9, 44**
Alcolea **7, 9**
Alhama de Almería **7, 10**
Almería **7, 10, 26-29, 33-35, 38, 44, 47, 49**
Bédar **7, 14**
Benahadux **7, 14**
Berja **7, 15, 44**
Cantoria **7, 15**
Chercos **7, 16**
Cuevas del Almanzora **7, 16, 44**

Dalías **7, 16**
Ejido, El **7, 17, 28, 44, 48**
Fines **7, 17**
Fondón **7, 18**
Gádor **7, 18**
Gallardos, Los **7, 19**
Garrucha **7, 18**
Huércal de Almería **7, 18**
Huércal-Overa **18, 44**
Macael **7, 19, 48**
Mojácar **7, 20**
Mojonera, La **7, 19**
Níjar **7, 20, 44**

ALMERÍA

Olula del Río **7, 21**
Pechina **7, 21**
Pulpi **7, 21**
Rioja **7, 22**
Roquetas de Mar **7, 22, 44, 49**
Serón **7, 23, 44**
Uleila del Campo **7, 23**
Vélez-Rubio **7, 23**
Vera **7, 24, 44**
Viator **7, 25**
Vicar **7, 25, 44, 48**

CÁDIZ

Alcalá de los Gazules **51, 52, 67**
Alcalá del Valle **51, 52, 68, 75, 95**
Algar **51, 52, 68, 75**
Algeciras **51, 52-55, 66, 78-80, 89, 95**
Algodonales **51, 55, 68, 75**
Arcos de la Frontera **51, 55, 68, 75, 95, 99**
Barbate **51, 56, 67, 95**

Barrios, Los **51, 54, 56, 66, 95**
Benalup-Casas Viejas **51, 57, 67**
Benaocaz **51, 57, 68, 75**
Bornos **51, 57, 68, 75**
Bosque, El **51, 58, 68, 75**
Cádiz **51, 58-62, 76-82, 85, 88, 89, 94, 95, 98, 100**
Castellar de la Frontera **51, 54, 62, 66**

Chiclana de la Frontera **51, 62, 95**
Chipiona **51, 63, 95**
Conil de la Frontera **51, 63, 67, 95**
Espera **51, 64, 68, 75**
Gastor, El **51, 64, 68, 75**
Grazalema **51, 64, 68, 75**
Jerez de la Frontera **51, 64, 77-79, 84, 89, 95, 99, 100**

Jimena de la Frontera **51, 54, 65, 66, 95**
Línea de la Concepción, La **54, 66, 79, 95, 100**
Medina-Sidonia **51, 67, 95**
Olvera **51, 68, 75, 95**
Paterna de Rivera **51, 67, 68**
Prado del Rey **51, 68, 69, 75**
Puerto de Santa María, El **51, 69, 78, 79, 95**
Puerto Real **51, 70, 95, 100**
Puerto Serrano **68, 75**

Rota **71, 79, 95**
San Fernando **51, 71, 79, 81, 95**
San José del Valle **51, 72**
Sanlúcar de Barrameda **51, 72, 79, 95**
San Roque **51, 54, 66, 73, 95**
Setenil de las Bodegas **68, 75**
Tarifa **54, 66, 95**
Torre Alháuime **68, 75**
Trebujena **51, 74**

Utrique **68, 74, 75, 95**
Vejer de la Frontera **51, 67, 75, 95**
Villaluenga del Rosario **51, 68, 75**
Villamartín **51, 68, 75, 95**
Zahara de la Sierra **51, 68, 75, 76**

Adamuz **120**
Aguilar de la Frontera **113, 140**
Alcaracejos **101, 102**
Almodóvar del Río **101, 102**
Baena **101, 103, 140**
Belalcázar **101, 104**
Bélmez **116**
Benamejí **101, 104, 140**
Blazquez, Los **101, 104, 116**
Bujalance **101, 104, 120, 140**
Cabra **101, 104, 124, 140**
Cañete de las Torres **101, 105, 120**
Cardeña **101, 105**
Carlota, La **101, 105, 140**
Carpio, El **101, 106, 120**
Castro del Río **101, 106, 140**
Córdoba **101, 106-110, 122-126, 129, 130, 133, 137, 138, 140, 143, 144**
Dos Torres **101, 110**
Encinas Reales **101, 110**
Espejo **101, 110**

Espiel **101, 110, 116**
Fernán Núñez **113, 140**
Fuente Obejuna **101, 110, 116**
Fuente Palmera **101, 111, 140**
Granjuela, la **116**
Guadalcázar **101, 111**
Guijo, El **101, 111**
Hinojosa del Duque **101, 112, 140**
Iznájar **101, 112, 140**
Lucena **101, 112, 124, 140**
Montalbán de Córdoba **101, 113**
Montemayor **101, 113**
Montilla **101, 113, 114, 140**
Montoro **101, 114, 120, 140, 144**
Monturque **113**
Moriles **113**
Obejuna **101, 115, 116**
Palenciana **101, 115**
Palma del Río **101, 115, 140**
Pedro Abad **120, 145**

CÓRDOBA

Peñarroya-Pueblo Nuevo **101, 116, 140**
Posadas **101, 117, 140**
Pozoblanco **101, 117, 140**
Priego de Córdoba **101, 118, 140**
Puente Genil **101, 113, 119, 140**
Rambla, La **101, 113, 119, 140**
San Sebastián de los Ballesteros **113**
Santaella **101, 113, 120**
Valsequillo **116**
Victoria, La **101, 120**
Villa del Río **101, 120**
Villafranca de Córdoba **120**
Villaharta **116, 121**
Villanueva de Córdoba **101, 121**
Villanueva del Rey **101, 116, 122**
Villaviciosa de Córdoba **116, 140**



Granada

- Alamedilla **147, 148, 167**
Albolote **147, 148, 181, 199**
Albondón **147, 149**
Albuñol **147, 149, 199**
Albuñuelas **158**
Aldeire **147, 149**
Alfacar **147, 149, 181, 199**
Alhama de Granada **150, 181, 199, 203**
Alhendín **147, 150**
Alicún de Ortega **167**
Almegíjar **147, 150**
Almuñecar **147, 150, 199**
Arimilla **147, 151, 199**
Atarfe **152, 199**
Baza **147, 152, 183, 184, 199**
Benalúa **147, 153, 167, 181**
Bubión **147, 153**
Cacín **147, 153**
Cájar **147, 154, 169**
Calahorra, La **147, 154, 181**
Calicasas **147, 154**
Campotéjar **147, 154, 167**
Caniles **147, 155**
Capileira **147, 155**
Castillejar **147, 155**
Castril de la Peña **147, 155**
Cenas de la Vega **147, 155, 199**
Chauchina **147, 156**
Chimeneas **147, 156**
Churriana de la Vega **147, 156, 199**
Cogollos de la Vega **147, 156**
Colomera **147, 156**
Cuevas del Campo **147, 157**
Cúllar **147, 157**
Cúllar Vega **147, 157, 181**
Darro **147, 157**
Dehesas de Guadix **167**
Deifontes **147, 157, 167**
Dúrcal **158, 181**
Fonelas **147, 158**
Fuente Vaqueros **147, 158**
Gabias, Las **159, 181**
Galera **147, 159**
Gobernador **167**
Gorafe **147, 159**
Granada **147, 160-163, 180, 182-185, 189-191, 193, 194, 199, 202, 203**
Guadahortuna **147, 164, 167**
Guadix **147, 164, 199**
Güejar Sierra **147, 164**
Güevejar **147, 165**
Huéscar **147, 165, 181, 199**
Huétor de Santillán **147, 166**
Huétor Tajar **181, 199**
Huétor Vega **147, 166, 169, 181**
Illora **147, 166, 199**
Iznalloz **147, 167, 182, 199**
Jete **147, 167**
Lecrín **158**
Loja **147, 168, 199**
Malahá, La **204**
Maracena **147, 168, 199**
Marchal **147, 169**
Moclin **147, 167, 169, 182**
Monachil **169**
Montefrío **170, 181, 199**
Montejicar **147, 167, 171**
Montillana **167**
Morelabor **167**
Motril **147, 171, 183, 199**
Murtas **147, 172**
Nigüelas **158**
Ogijares **147, 172, 181**
Órgiva **173, 182, 199**
Otura **147, 173**
Padul, El **158**
Pampaneira **147, 173**
Pedro Martínez **167, 181, 199**
Peligros **174, 199**
Pinar, El **147, 158, 174**
Pinos Genil **147, 174**
Pinos Puente **147, 174, 182, 199**
Piñar **167**
Puebla de Don Fabrique **147, 175**
Pulianas **147, 175**
Purullena **147, 175, 199**
Salar **147, 176**
Salobreña **147, 176, 182, 199**
Santa Fe **147, 177, 199**
Soportujar **147, 177**
Taha, La **147, 177**
Torre Cardela **167**
Valderrubio **175, 178**
Valle de Lecrín, El **147, 158, 178, 181, 199**
Villanueva de las Torres **147, 167, 178**
Villamena **158**
Villanueva Mesía **147, 179**
Zafarraya **147, 179**
Zubia, La **147, 169, 179, 199**
Zújar **147, 180**

Alajar **214**
Aljaraque **205, 206, 243**
Almendo, El **205, 207**
Almonte **205, 207, 243**
Aracena **205, 208, 243**
Arroyomolinos de León **211**
Ayamonte **205, 208, 243**
Beas **205, 209**
Berrocal **220**
Bollullas Par del Condado **205, 210, 243**
Bonares **205, 211**
Cala **205, 211**
Campillo, El **205, 212, 220**
Campofrío **220**
Cañaveral de León **211**
Cartaya **212, 243, 248**
Corteconcepción **214**
Cortegana **205, 212, 243**

Cortelazor La Real **205, 213, 214**
Fuenteheridos **214**
Galaroza **214**
Gibraleón **213, 243**
Granada de Río Tinto, La **220**
Higuera de la Sierra **205, 214**
Hinojales **211**
Huelva **205, 215-218, 226-229, 233, 234, 237, 238, 243, 246, 247-248**
Isla Cristina **205, 218, 243**
Linares **214**
Lepe **205, 219, 243**
Marines, Los **214**
Minas de Riotinto **205, 219-220, 243**
Moguer **205, 220**
Nerva **205, 220, 221**
Niebla **205, 221**

HUELVA

Palma del Condado, La **205, 221, 243**
Palos de la Frontera **205, 222**
Puerto Moral **214**
Punta Umbria **205, 222, 243**
San Bartolomé de la Torre **205, 222**
Santa Olalla del Cala **205, 211, 223**
Trigueros **205, 223**
Valdearco **214**
Valverde del Camino **224, 243**
Villalba de Alcor **205, 224**
Villanueva de los Castillejos **205, 225**
Villarrasa **205, 225**
Zalamea La Real **220**
Zufre **205, 214, 226**

Albanchez de Mágina **249, 250, 275**
Alcalá La Real **249, 250, 293**
Alcaudete **249, 251, 274, 293**
Aldeaquemada **249, 252, 275**
Andújar **252, 278, 293**
Arjona **249, 252, 274, 293**
Arjonilla **253, 274**
Arquillos **249, 253, 276**
Arroyo del Ojanco **277**
Baeza **249, 254, 274, 293**
Bailén **249, 254, 275**

Baños de la Encina **249, 255, 275**
Beas de Segura **249, 255, 277, 293**
Bedmar **275**
Bedmar y Garciez **249, 255**
Begíjar **274**
Bélmez de Moraleda **249, 256, 275**
Benatae **249, 256, 276**
Cabra de Santo Cristo **249, 256, 275**
Cambil **275, 293**
Campillo de Arenas **275**
Canena **249, 256, 274**
Carboneros **275**

Cárcheles, Los **249, 256, 275**
Carolina, La **249, 257, 275**
Castellar **257, 276**
Castillo de Locubín **274**
Cazalilla **276**
Cazorla **249, 258, 276, 293**
Chiclana de Segura **276**
Chilluévar **249, 258, 276**
Escañuela **274**
Espelúy **249, 259, 276**
Frailes **274**
Fuensanta de Martos **276**
Fuerte del Rey **249, 259**

Jaén



Génave **276**
Guardia de Jaén, La **249, 259, 275**
Guarromán **275**
Higuera, La **274**
Higuera de Calatrava **276**
Hinojares **249, 259, 276**
Horno de Segura **276**
Huelma **249, 259, 275, 293**
Huesa **249, 259, 276**
Ibros **274**
Iruela, La **249, 260, 276**
Iznatoraf **249, 260, 277**
Jabalquinto **276**
Jaén **260-263, 273, 277-279, 283, 284, 286, 287, 289, 293, 294, 297, 299**
Jamilena **276**
Jimena **249, 263, 275**
Jódar **263, 275, 293**
Larva **276**
Linares **249, 264, 278, 293, 298**
Lopera **249, 265, 274**
Lupión **249, 265, 274**
Mancha Real **275, 293**

Marmolejo **249, 265, 274, 298**
Martos **249, 266, 293**
Mengíbar **276, 293**
Montizón **276**
Navas de San Juan **266, 276, 298**
Noalejo **275**
Orcera **276, 293**
Peal de Becerro **249, 267, 276, 293**
Pegalajar **249, 267, 275**
Porcuna **267, 274, 293**
Pozo Alcón **249, 268, 276, 293**
Puerta de Segura, La **249, 268, 276**
Punete de Génave **276**
Quesada **249, 269, 276**
Rus **274**
Santa Elena **275**
Santiago de Calatrava **276**
Santiago de Pontones **276, 293**
Santisteban del Puerto **249, 269, 276, 293**
Santo Tomé **249, 269, 276**

Segura de la Sierra **276**
Siles **249, 270, 276**
Sorihuela de Guadalimar **276**
Subiote **274**
Torredelcampo **249, 270, 276, 293**
Torreblascopedro **274**
Torredonjimeno **249, 270, 276, 293, 298**
Torreperogil **249, 271, 274, 293**
Torres **275**
Torres de Albánchez **276**
Úbeda **249, 271, 278, 293**
Valdepeñas **274**
Vilches **249, 272, 275**
Villacarrillo **272, 277, 293**
Villanueva de La Reina **276**
Villanueva del Arzobispo **249, 273, 277, 293**
Villardompardo **274**
Villares, Los **276**
Villarodrigo **276**
Villatorres **275**

Alcaucín **301, 302, 311**
Alfarnate **301, 302, 311**
Alfarnatejo **301, 302, 311**
Algarrobo **301, 302, 346**
Alhaurín de la Torre **301, 303, 346**
Alhaurín el Grande **301, 346**
Almargen **301, 304, 308**
Almogía **301, 304, 311**
Álora **301, 304, 346**

Alozaina **309, 314, 346**
Alpandeire **301, 305**
Antequera **301, 305, 330, 346**
Archidona **301, 306, 346**
Ardales **301, 306, 308**
Benalmádena **301, 307, 346**
Benamargosa **301, 307**
Benarrabá **352**

mÁLAGA

Burgo, El **301, 308, 309, 314**
Campillos **301, 308, 346**
Canillas de Aceituno **301, 309, 311**
Cañete La Real **301, 308, 309**
Cártama **301, 309, 346**
Casabermeja **301, 309, 311**
Casarabonela **309, 314**

Casares **301, 310**
Carratraca **308**
Coin **301, 310, 346**
Colmenar **301, 311, 346**
Comares **301, 311, 312**
Cuevas del Becerro **301, 308, 312**
Cútar **301, 312**
Estepona **301, 312, 330, 346, 351**
Frigiliana **301, 313**
Fuengirola **301, 313, 330, 346**
Guaro **309, 314**
Istán **301, 309, 314, 315**
Jubrique **301, 315**
Málaga **301, 315-319, 328-332, 335-338, 340, 341, 346, 348, 350-51, 353**
Manilva **301, 319**

Marbella **301, 319, 330, 341, 346, 353**
Mijas **301, 320, 346**
Mollina **346**
Monda **309, 314**
Nerja **301, 321, 346, 353**
Ojén **309, 314**
Periana **301, 311, 322**
Pizarra **301, 322**
Rincón de la Victoria **301, 322, 346, 352**
Riogordo **301, 311, 323**
Ronda **301, 323, 330, 346**
Sierra de Yeguas **301, 308, 324**
Teba **301, 308, 324**
Tolox **301, 309, 314, 324**
Torremolinos **301, 325, 330, 346**

Torrox **301, 325, 346**
Totalán **301, 326**
Vélez-Málaga **301, 326, 330, 346, 352**
Villanueva de Algaidas **301, 327**
Villanueva del Rosario **301, 327**
Viñuela, La **301, 311, 327, 346**
Yunquera **301, 309, 314, 328**

Aguadulce **355, 357, 402**
Alanís **355, 357, 376**
Albaida del Aljarafe **355, 358**
Alcalá de Guadaira **355, 358, 421, 443**
Alcalá del Río **355, 359, 443**
Alcolea del Río **355, 360**
Algaba, La **355, 360, 443**
Algámitas **355, 361**
Almadén de la Plata **355, 362**
Almensilla **355, 362**
Arahal **355, 363, 443**
Aznalcázar **355, 363**
Aznalcóllar **355, 364**
Badolatosa **355, 364**
Benacazón **355, 365**

Bollullos de la Mitación **355, 365**
Bormujos **355, 366, 451**
Brenes **355, 366, 443**
Burguillos **355, 367**
Cabezas de San Juan, Las **355, 367, 443**
Camas **355, 368, 421, 422, 443**
Campana, La **355, 369, 370, 380, 382, 390**
Cantillana **355, 370, 443**
Cañada Rosal **355, 369, 370, 380, 382, 390**
Carmona **355, 371, 443, 451**
Carrión de los Céspedes **355, 371**

Casariche **355, 372**
Castilblanco de los Arroyos **372**
Castilleja de Guzmán **355, 373**
Castilleja de la Cuesta **355, 373, 443, 456**
Castilleja del Campo **355, 374**
Castillo de las Guardas, El **374, 382, 391**
Cazalla de la Sierra **355, 375, 398, 443**
Constantina **355, 375, 443**
Coria del Río **355, 376, 421, 423, 443, 451**
Coripe **355, 377**
Coronil, El **355, 377**
Cuervo, El **355, 377**

SEVILLA



Dos Hermanas **355, 378, 421, 422, 434, 443, 452, 456**
 Écija **355, 379, 380, 421, 443**
 Espartinas **355, 380, 453**
 Estepa **355, 381, 443**
 Fuentes de Andalucía **355, 369, 370, 380, 381, 382, 390**
 Garrobo, El **355, 374, 382, 391**
 Gelves **355, 383, 453**
 Gerena **355, 384**
 Gilena **355, 384, 398**
 Gines **355, 385, 453**
 Guadalcanal **355, 386**
 Guillena **355, 386, 443**
 Herrera **355, 386**
 Huévar del Aljarafe **387, 424**
 Isla Mayor **355, 387**
 Lantejuela **388**
 Lebrija **388, 443**
 Lora de Estepa **355, 389**
 Lora del Río **355, 389, 443**
 Luisiana, La **355, 369, 370, 380, 382, 390, 443**
 Madroño, El **374, 382, 391**
 Mairena del Alcor **355, 391**
 Mairena del Aljarafe **355, 392, 443, 458**
 Marchena **355, 393, 443**
 Martín de la Jara **393**
 Molares, Los **355, 394**
 Montellano **394, 443**
 Morón de la Frontera **355, 395, 421, 422, 443**
 Navas de la Concepción, Las **376**
 Olivares **355, 396, 443**
 Osuna **355, 396, 443**
 Palacios y Villafranca, Los **355, 396, 443, 453**
 Palomares del Río **355, 397, 454**
 Paradas **355, 397**
 Pedrera **355, 385, 398**
 Pedroso, El **375, 398**
 Peñaflor **355, 399**
 Pilas **355, 400, 443**
 Pruna **355, 400**
 Puebla de Cazalla, La **355, 401, 443**
 Puebla de Los Infantes, La **355, 401**
 Puebla del Río, La **355, 402**
 Real de la Jara, El **355, 402**
 Rinconada, La **355, 403, 443**
 Roda de Andalucía, La **355, 404**
 Ronquillo, El **404**
 Rubio, El **355, 405**
 Salteras **355, 405, 454**
 San Juan de Aznalfarache **355, 406, 421, 422, 443**
 San Nicolás del Puerto **355, 376, 407**
 Sanlúcar La Mayor **355, 407, 443**
 Santiponce **355, 407, 454**
 Saucejo, El **443**
 Sevilla **355, 407-412, 419-423, 425, 427, 428, 430-432, 435, 436, 440, 443, 444, 446, 447, 449, 451, 454, 456-459**
 Tocina – Los Rosales **355, 413, 455**
 Tomares **413, 443**
 Umbrete **355, 414, 455**
 Utrera **355, 414, 424, 443, 455**
 Valencina de la Concepción **355, 415**
 Villamanrique de la Condesa **355, 416**
 Villanueva de San Juan **355, 416**
 Villanueva del Ariscal **355, 416**
 Villanueva del Río y Minas **355, 417**
 Villaverde del Río **355, 417**
 Viso del Alcor, El **355, 418, 455**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL